Miércoles 10 de Setiembre de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO VI—Núm. 1080

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
HOY 10—s. Nicolás de Tolentino.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa.
Vice id. " Mariano Billingurst.
Id. id. " " Daniel M. Cazon.
Tesorero " Francisco G. Molina.
Secretario " " Adolfo Rawson.
" " Belisario Hueyo.
" " Eduardo Legarreta.
" " " Justino Obligado.
" " " Juan A. Garcia.
" " Santiago Baibiene.

VOCALES—Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Angel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Eleuterio Mujica, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno, Juan Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Ezequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soarez, General J. E. Pedernera, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norverto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Ceballos, Benigno Macías, José Vidal, Estévan Rodriguez, José Portuguez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburu, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viérnes, á las siete de la noche.

LOS SECRETARIOS.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril, ciudadano Bartolomé Mitre.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa.
Vice id « Juan José Lanusse.
Secretario « Ernesto R. Landívar.
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Jnan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florencio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice-id. « Francisco Morel.
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galverini.
« Ruperto Salses.

VOCALES.

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victoriano Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
« « José Cheli.
« « Félix Villar.
Sargento Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isurlaga.
« « José Fernandez.
« « Antonio Perez.
« « Manuel Pino.
« « Macedonio Estigaraga.
« « Manuel R. Andrada.
« « Jorge Semborain.
« « Julio Perez.

La Comision Directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viernes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm. 378, donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República.

Los Secretarios.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA.

Presidente D. Casildo Thompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Thompson.
Pro--id « Benito Ravago.

Vocales—D. José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazquez, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna, Victoriano Viera, Brualio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vazquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

La Comision directiva del «Club Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301, á donde se invita á todas las personas q' simpaticen con la candidatura del general Mitre para la presidencia de la República.

Las elecciones en Mendoza

Con grande ansiedad se esperaba el resultado de las elecciones que debian tener lugar el domingo último en la provincia de Mendoza con el fin de designar los electores del Gobernador que debe sucedér en brevo al actual, Sr. Villanueva.

La actitud de los partidos; la intromision del poder local en los actos populares, llevada al estremo de los acuartelamientos de votantes y la ostentacion de fuerza pública; el objeto de estos trabajos que consultaban el éxito de una candidatura que surjia del gabinete nacional; el apoyo del gobierno general mismo, manifestado en hechos graves y publicado en los telégramas que estimulaban al Gobernadar de Mendoza á seguir adelante; la grande exitacion que todos estos antecedentes habian producido en los ánimos: he ahí las numerosas y sérias causales que hacian esperar, con fundado temor, el resultado de las elecciones en la provincia de Mendoza.

Las elecciones han tenido lugar y en ellas no parece que hayan existido los desórdenes y perturbaciones que se recelaban.

Este es un gran motivo de felicitacion para los amigos del órden, de la paz y de las instituciones.

Miéntras mas peligrosa haya sido la prueba, mas valioso debe considerarse su resultado.

¿Pero á qué se debe ese primer resultado de que nos felicitamos?

El gobierno de Mendoza habia demostrado bastantemente que no se detendría en el camino de la opresion y de los medios ilegales. De la violencia contra las leyes no estaba distante la violencia contra las personas. De la violencia de las personas. De la violencia que moviliza la guardia nacional y lleva los votantes á los cuarteles, no está distante la violencia que los separa de las urnas. No es, pues, por falta de disposicion y voluntad en las autoridades locales, que su actitud y los antecedentes que creaba no han dado lugar á consecuencias deplorables.

Es pues algo superior á esa voluntad bien manifiesta lo que lo ha detenido; y ese algo no es otra cosa que el poder incontrastable de la opinion pública.

Cuando ese poder moral existe, el poder material de los gobiernos que quieren oponérsele está derrotado, ó por lo ménos tiene que mostrarse débil é impotente.

Si el gobierno de Mendoza no ha *osado*, es esta la mejor prueba de que el pueblo de Mendoza está de pié contra las candidaturas que importan, como se ha dicho muy bien, dar un sucesor al actual Presidente, en vez de elegir al ciudadano que debe reemplazarle.

He ahí otro resultado que debe halagarnos tanto como el primero.

La tranquilidad se ha mantenido y este hecho reposa en la existencia de las fuerzas y elementos populares.

Al fin la reaccion habia de venir, por mas que la hayamos esperado.

Hace cinco años que están creándose gobiernos de provincia que respondan á todo, ménos al voto de los electores.

Una revolucion aquí, un gobernador depuesto allá, una opresion militar de un lado, una situacion anómala del otro, comprobaban el empeño de hacer de las autoridades locales instrumentos del poder general que produjesen unas veces situaciones de favoritismo, otras diputados complacientes y otras elementos electorales que debian ponerse en juego en la próxima eleccion de Presidente.

Las provincias ménos habituadas á la vida democrática que combate ardientemente por el derecho, lo habian abandonado. Pero hoy el aliento viril se difunde y los pueblos no quieren dejarse imponer por tutores arbitrarios.

El pueblo de Mendoza se halla en este caso; y su actitud debe haber sido tan enérjica, que ha bastado para operar la reaccion en un dia, conteniendo los desmanes de la autoridad que apénas han podido perpetrarse en los departamentos mas distantes.

Estas no son generalidades sin prueba ni fundamento.

La preponderancia de las fuerzas populares en Mendoza acaba de ser comprobada por el mas elocuente de los hechos.

Contra el Gobierno, contra los preparativos y elementos oficiales contra las conspiraciones de la fuerza, contra los acuartelamientos y las prisiones arbitrarias, el pueblo de Mendoza *acaba de ganar las elecciones.*

Los partidarios del gobierno local hacen sin embargo sus cuentas alegres.

Ellos dicen que, aun cuando el triunfo actual sea del pueblo, el número de votos que él ha alcanzado no bastan para equilibrar los que tenía el gobierno en las Cámaras mendocinas.

En primer lugar falta saber si esto es exacto y si no es un ardid para desvirtuar el buen efecto de una noticia tan grata para los amigos del libre sufrajio.

En segundo lugar, no se cuenta con la inmensa repercusion que, en la opinion indiferente y aun en la adversa, tendrá este primero y espléndido triunfo del pueblo pacífico contra la ostentacion y el empleo del poder oficial.

Esto es incalculable y por esto solo habría que felicitarse calorosamente del triunfo que acaba de alcanzar el pueblo de Mendoza.

Gran manifestacion en San Juan.

Ante ayer ha tenido lugar en San Juan una gran manifestacion en favor de la candidatura del General Mitre.

Mas de tres mil personas, de lo mas distinguido de la provincia—dice el telégrama recibido—se hallaban presentes.

Ademas de la capital, dos departamentos se han pronunciado ya unánimemente.

Este hecho, notable por mas de un motivo, no nos toma de sorpresa.

Sabíamos que San Juan entero levanta la candidatura del general Mitre; sabíamos que todos los hijos de esa ilustrada y heróica provincia se hallan alistados en las filas del gran partido de los principios, dispuestos siempre á sostener la buena causa con todas sus fuerzas y por todos los medios legítimos.

San Juan en masa está de pié; y el nombre del general Mitre es allí pronunciado por todos con ardiente entusiasmo.

Honor á San Juan!

Honor á esa noble y entusiasta provincia!

Hé aquí el telégrama recibido ayer de una de las personas mas circunspectas y respetables de San Juan.

«San Juan, Setiembre 9 de 1873.

Al «Club Constitucional.»

Ayer quedó constituido en esta ciudad el Club Constitucional que trabajará por la candidatura del general D. Bartolomé Mitre.

La Comision Directiva quedó constituida así:

Presidente D. Manuel Zavalla
Vice 1° « Isidro Quiroga
Vice 2° « Luis Arévalo
Tesorero « Pedro Valdés
Secretarios « Santiago Lloveras (hijo)
« Gabriel Brihuega
« Juan R. Albarracin

y cien vocales de lo mas respetable de esta provincia.

No hay oposicion.

La provincia en masa responde á nuestro candidato: tuvimos mas de tres mil ciudadanos que victoreaban su nombre en la plaza pública.

Acaba de llegarnos la adhesion unánime de la subgobernacion de Jachal. Cuatrocientos ciudadanos firman aquella acta.

El domingo hará su proclamacion el Departamento de Desamparados, y así recorreremos toda la provincia.

Mil felicitaciones.

JUAN PABLO ALBARRACIN.

El General Mitre.

Hoy de nueve á diez de la mañana, desembarcará en el muelle de pasajeros el General D. Bartolomé Mitre.

Sus amigos irán á recibirlo.

Telegramas de Mendoza.

Al Dr. D. Eduardo Costa

Mendoza Setiembre 8 de 1873.

El candidato apoyado por el Gobierno obtuvo once votos. Nosotros los Gonzalistas catorce. No pudimos votar en tres Departamentos; porque las mesas fueron rodeadas con fuerza nacional.

En la lucha ningun bando ha representado la candidatura Alsina. Es porque en Mendoza, como en todas partes, es rechazada la candidatura inconstitucional.

OTRO TELEGRAMA.

Mendoza, 8 de Setimbre h. 3 p. m.

Al Redactor de la Nacion

Las fuerzas nacionales han penetrado en la casa de los ciudadanos opositores con sable en mano dando hachazos y llevando presos para impedir el voto al dia siguiente. En tres departamentos se rechazó á la oposicion con fuerzas nacionales insultándolos con el epiteto de mazorqueros. El partido de la oposicion calumniado de revolucionario por nuestro gobernador, se retiró de las mesas, absteniendose de votar. El partido del gobierno ha practicado la eleccion y es seguro quiera impouernos el nuevo gobernador por estas elecciones. Estamos resueltos á agotar el último medio legal. La primera sangre ha sido derramada por fuerzas nacionales. Esperamos de vd. cooperacion á salvar esta provincia hermana de un conflicto.

La Comision del Club Electoral.

Cartas de Lopez Jordan.

TOMADAS AL EJÉRCITO DEL OESTE EN LA DERROTA DEL 30.

Cuartel General, Agosto 6 de 1873.

Sr, Coronel D. Eustaquio Leiva.

Mi querido amigo:

Me he impuesto de sus apreciables del 3 y 4 que recibí ayer.

Recibí las cuentas que vd. me manda, las que he mandado abonar por tesoreria.

En cuanto á la posdata de su carta, debo decirle que el oficial en comision que ha traido los hombre del «Cerro,» lo ha hecho con mi órden—El Sr. Carbó como el Sr. Pereira son hombres capaces de equivocarse como cualquier otro, y al ordenar yo que me los trajesen, lo hice porque no me merecen confianza, como no me merece confianza el mismo encargado del establecimiento, ni los Gonzalez y otros que vd. tiene allí—Esos se le han de desertar cuando vd. ménos piense, dándole el resultado que le dió el Fraile.

El oficial Maidana (Teniente) se lo recomiendo mucho, es un patriota, y me ha servido mucho en la campaña pasada: se portó é hizo servicios importantes á la causa.

Sin otro motivo, sabe que le estima su leal amigo y S. S.

Ricardo L. Jordan.

Cuartel General, 14 de Agosto de 1873.

Señor *Coronel D. Eustaquio Leiva.*

Mi querido amigo:

Recibí su estimable de fecha de hoy, en que me incluye el aviso que le han pasado de adentro de la plaza.

Me parece á mí tambien muy exagerado lo mismo que á Vd., en lo que ss refiere al número de fuerzas.

De otra manera, yo estaria muy equivocado, pues segun la relacion de los cuerpos que han entrado al Paraná, el número de plazas de que se componen, no daban sino mas ó ménos *mil y quinientos* hombres, los mismos que salieron hasta el Espinillo, y pasaron tan luego le descubrieron á V. la fuerza.—Si hubieran sido mas número, mas de dos mil como resulta hoy por el aviso incluyendo lo que salió para la Paz, que entónces estaba dentro de la Plaza, de seguro no se habieran parado y lo hubieran seguido á V. hasta mas adelante.

Sea de ello lo que fuere, Vd. trate siempre de obtener alguna ventaja sobre ellos, no perdiendo las oportunidades de sorprenderlos aunque sea á un número de ocho hombres.

En cuanto á lo de la Paz, es tambien falso; pues segun el parte que tengo del General Benítez, los que vinieron por tierra á ese pueblo á las órdenes de Machado, y no de Parera no alcanzan ni á cien hombres.

Que Vedia intenta venir con ejército, ya lo sabemos, pues hace tiempo que trabajan para formar ejército en Corrientes, pero no lo han conseguido hasta hoy, y los avisos que tengo de todos son en el sentido de que reunirán muy poco ó nada.

Esos planes de encerrarnos son ilusiones que ellos forjan en el papel, y que les fallan en la práctica.

No conoce bien esas *encerradas dentro de muros de acero* que nos hacian en la guerra anterior, con las cuales dieron siempre lugar á que nosotros nos burláramos de ellos, y ellos á que su ejército se desmoralizara.

Hoy les ha de suceder algo peor, y sobre eso esté vd. tranquilo, que ya le tocará á vd. una buena parte en la empresa.

Sin mas, soy de vd. affmo. y S. S.

Ricardo L. Jordan

Cuartel General, Agosto 21 de 1873.

Sr. Comandante en gefe del ejército del Oeste Coronel D. Eustaquio Leiva.

Estimado amigo:

Tengo conocimiento de q' el escuadron que está de guarnicion en el Diamante no tiene ni cincuenta hombres—probablemente por que la mitad lo ménos está licenciada.

Tengo motivos para creer esto—porque conozco al gefe de ese escuadron que está en el Diamante y sé que es muy compadre (1) y ha de haber licenciado á la mitad lo ménos—Los soldados esos son muy buenos pero el gefe es como le digo.

Se lo aviso esto, para que vd. haga ver eso y tome las enérgicas medidas que son indispensables á fin de cortar este abuso—y que ese punto esté guardado como vd. quiere y conviene estarlo.

Quedo como siempre su affmo. amigo y SS.

Ricardo L. Jordan.

(1) El gefe es Bernardino Ramirez,—véase como trata Jordan á los que abandonan las filas de los defensores del órden y la bandera de la Nacion.

Diamante, Agosto 12 de 1873.

Sr. Secretario D. Ciriaco Pereyra.

Estimado amigo:

El Capitan D. José M. Figueroa me recomienda me interese con Ud. á fin de que su sobrino llamado Lucio Figueroa que sirve en la Compañia del Capitan Miño venga ó se lo ceda p' que venga á servir en este Escuadron; pues dicho individuo se presenta en ese cuerpo por no haber encontrado en tiempo á dicho Capitan Figueroa: es por esto que le he de estimar se interese con el Sr. General por mi recomendado.

Sin mas soy como siempre su affmo. amigo.

Bernardino Ramirez.

NOTA—No se olvide de mi recomendado José Cana. *Vale.*

El Gefe de Estado Mayor General.
Ejército Entre-Riano.

Cuartel General, Agosto 27 de 1873.

Al Sr. Coronel D. Eustaquio Leiva.

Señor Coronel:

La lista que se adjunta, es de unos soldados de la columna de su mando que á instancias del Sr. Brigadier General D. Francisco Caraballo, que presta generosamente sus servicios en la revolucion Entre-Riana, se los ha cedido S. E. el Sr. General en Gefe.

Lo que pongo en conocimiento de U. S. á fin de que no se les tenga por infractores á las Ordenanzas militares.

De U. como siempre affmo.

Benicio Gonzalez.

Banco Nacional

(COMUNICADO)

Los que no pueden ó no quieren, han vendido sus acciones á los que pueden y tienen cómo soportar las cuotas que está pidiendo el Banco Nacional; de consiguiente, en seis meses de este afan se han vendido miles de acciones á capitalistas que entran en la cosa sin entusiasmo, mas bien á sangre fria, comprendiendo que es muy buen negocio y si se observa que un recibo de mil acciones ó de dos mil, queda reducido á noventa, es fácil comprender que la suscricion es muy pequeña, SON TRECE MILLONES PARA TODA LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Seria bueno que el pago de las devoluciones de las acciones, que está haciendo el Banco Nacional las hiciera en su papel para remontar su caja, para no incomodar al Banco de la Provincia, teniendo en cuenta que todos los que llevan recibos son accionistas y partidarios de dicho Banco.

El Banco Nacional está abierto desde las diez de la mañana y funciona cobrando sus cuotas y dando nuevos recibos: la apertura de descuento será cuando tenga tres millones realizados, pero podria recibir depósitos y esto le abreviaria á los tres millones.

Noticias de Europa

TELÈGRAMA DE MONTEVIDEO

Montevideo, Setiembre 9.

El Corresponsal.

A la «Nacion.»

Ayer hubieron 26 arribos de Ultramar.

Llegó el «Illimani», con fechas de Europa hasta el diez y nueve.

La prensa europea está preocupada con la fusion monárquica en Francia.

El *Times* dice que ya hay »trescientos veinte y siete» diputados de la Asamblea Nacional comprometidos á votar por el restablecimiento monráquico.

La cuestion se resolverá en Noviembre.

Nigra, embajador de Italia, participa á su gobierno que hay probabilidades de restauracion, apoyándola Austria, Inglaterra y Rusia.

El príncipe imperial declaró en Chislehurst á los bonapartistas, que permanecerá siempre fiel al principio del gobierno de todos por y para el pueblo.

Chambord es esperado en Francia.

El Congreso Internacional reunido en Viena, tratando de la proteccion á acordar á los privilegios de invencion, resolvió casi por unanimidad concedérsela.

En Italia los partidos estremos trabajan fuertemente por agitar la situacion actual. El gobierno toma enérgicas medidas precaucionales.

La situacion de España es la misma. Los carlistas que bloqueaban á Bilbao hicieron fuego sobre buques españoles, ingleses y franceses, causándoles averias.

Los insurgentes continúan siendo derrotados en todas partes. Resisten aún en Cartagena, habiendo logrado poner la *Numancia* y la *Méndez Núñez* á flote, para defensa del puerto.

Sánchez Bregua, comandante del ejército del Norte, pidió su dimision.

Los emigrados españoles á Portugal, pasaron á Madera.

El Almirante inglés entregó las fragatas *Victoria* y *Almansa*.

El descuento del Banco de Inglaterra quedaba á tres y medio.

ACTUALIDAD

La Comision Directiva del Club Nacional se reune en sésion estraordinaria el Jueves 11 á las 7 en punto de la noche en el local de sus sesiones, Piedad 152 altos.

Se recomienda á los señores miembros la mas puntual asistencia.

Los Secretarios.

Del Paraná se nos remite lo siguiente que con gusto publicamos:

Señor Redactor de *La Nacion*.

Esta se concreta á suplicar á V. que se digne publicar los documentos que han mediado para la separacion del señor Ramiro de la Gefatura Política de este departamento, y que este señor nos ha facilitado.

Escuso entrar en comentarios, porque entiendo que nuestro amigo Ramiro piensa en oportunidad hacer una esposicion de los hechos que han tenido lugar; pero desde ya puedo asegurarle, que se ha visto en la necesidad de dejar la Gefatura Política porque no simpatizaba con la candidatura Avellaneda.

Hasta aquí llegaba, pues, la accion del ministro candidato.

He aquí los documentos á que me refiero;

El Jefe Político del Paraná.

Paraná, 11 de Agosto de 1873.

A S. S. el Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

Siéndome imposible cnotinuar por mas tiempo al frente de esta reparticion de la que fuí hecho cargo con la calidad de interino, me dirijo á S. S., rogándole se digne nombrar á la mayor brevedad posible la persona que deba reemplazarme.

Dios guarde á S. S.

Francisco de P. Ramiro.

El Ministro en comision.

Paraná, Setiembre 1° de 1873.

Al ciudadano D. Francisco de P. Ramiro.

Atentas las razones en que funda V. su dimision del cargo de Jefe Político interino del Departamento, queda aceptada su renuncia, debiendo V. hacer entrega bajo inventario, de todas las pertenencias de esa oficina y sus dependencias, al electo para ese empleo, ciudadano D. Celestino Ortiz.

Reciba V. á nombre del Gobierno las mas espresivas gracias por los importantes servicios que ha prestado á la Provincia en el tiempo que ha desempeñado el empleo que deja, siéndome muy agradable con este motivo suscribirme de V. A. y S. S. y á quien—

Dios guarde muchos años.

Ramon Febre.

Paraná, 1° de Setiembre de 1873.

A S. S. el Sr. Ministro General de Gobierno Dr. D. Ramon Febre.

He recibido la nota de S. S. de fecha de hoy, en que me comunica haber sido aceptada mi renuncia que presenté del destino que desempeñaba de Jefe Político interino, disponiendo se haga entrega de la reparticion al electo ciudadano D. Celestino Ortiz. Aunque el infrascripto no tiene conocimiento oficial de que S. S. se encuentre en comision en este punto, ni de las facultades de que está investido, en el deseo dd que esta reparticion sea desempeñada por persona que ademas de merecer la confianza del Gobierno reuna mas competencia é inteligencia, prescindo de esta informalidad y he comisionado al comisario de órdenes y oficial 2° para que hagan el inventario y efectúen la entrega al electo.

Con ese motivo reitero á S. S. las seguridades de mi consideracion y respeto.

Francisco de P. Ramiro.

La cárcel pública de Buenos Aires ha sido visitada el Domingo por una inmensa concurrencia, compuesta de lo mas selecto de la sociedad de Buenos Aires.

Eran partidarios del general Mitre que iban á visitar á nuestros amigos de Chivilcoy, detenidos allí hasta que termine la causa iniciada con motivo de los desórdenes ocurridos en ese pueblo.

Los promotores de esos desórdenes, los Alsinistas que tambien se hallan detenidos, han recibido la visita de solo cinco ó seis personajes del partido por quien se comprometieron. Esta será una leccion que sin duda les aprovechará en lo sucesivo.

En cambio nuestros amigos deben estar satisfechos de las muestras de simpatía que han recibido de parte de sus compañeros de causa.

La candidatura inconstitucional tiene olor á muerto. Su mismo círculo así lo confiesa.

En Mendoza dijeron ahora tiempo que el Dr. Alsina podia contar con algo, y, segun parece, lo creyeron así. Pero no han tardado mucho en desengañarse y en declararse perdidos.

En las elecciones de gobernador que tuvieron lugar el Domingo, solo dos bandos han votado; el del gobierno, y los sostenedores de D. Cárlos Gonzalez. Alsinistas no han aparecido *ni para remedio*. Sobre esto, decia «El Nacional» lo siguiente en un boletin que repartió ayer:

«En Mendoza se cree que el señor Civit responde á la candidatura del Dr. Avellaneda, y el «señor Gonzalez á la del general Mitre, ámbos «contra el pueblo que está por el Dr. Alsina.»

¿Cómo se comprende esto? Por un lado está el gobierno con todo el poder oficial, sosteniendo al señor Civit que segun «El Nacional» responde á la candidatura Avellaneda; por el otro está el pueblo en masa que apoya al Dr. Alsina........ ¿quién entónces sostiene al Sr. Gonzalez? ¿Quién es esa entidad misteriosa, que vence en los comicios nada ménos que al gobierno? ¿Qué pueblo es ese que no aparece y que no registra un solo voto en favor del candidato de sus simpatías?

Esto es soberanamente ridículo, y muestra á las claras el estado de desmoralizacion á que ha llegado el circulito del candidato de Lopez Jordan.

Pero no es esto todo. El mismo «Nacional» se encarga de hacernos ver las pocas esperanzas de triunfo que alimenta.

Véase el telégrama de Santa-Fé que publicó ayer:

«Anoche espléndida manifestacion Alsinista, lo mas notable de la ciudad.

«Santa-Fé será vencida por el poder oficial, pero Alsina tendrá la gloria de caer con la soberanía de un pueblo cuyos derechos se vilipendian.

«Importante protesta al Congreso va hoy.

«La recomiendo.

José de Caminos.»

Ya el candidato inconstitucional se confiesa derrotado en Santa-Fé.

A este paso, pocos dias le restan de vida.

Es el mismo «Nacional» quien se encarga de anunciárnoslo.

Todas las esperanzas que han podido conservar hasta ahora los Alsinistas de triunfar en la parroquia de Balvanera, se deben haber disipado, ante la manifestacion que el Domingo pasado celebraron los mitristas de esa parroquia.

Solo se seunió una parte de los elementos con que la candidatura popular cuenta allí, y la concurrencia pasó de trescientas cincuenta personas, que, llenas de entusiasmo, proclamaron una vez mas al candidato del pueblo.

He aquí lo que sobre la reunion trae «El Constitucional» de ayer:

«El cuartel de invierno de los partidarios del candidato indomable ha presentado un curioso espectáculo.

La parroquia ee Balvanera, allí donde los inconstitucionalístas se creian todopoderosos, la opinion se ha levantado robusta aclamando al General Mitre candidato á la presidencia. Allí 400 personas llenas de entusiasmo patriótico, manifestaron elocuentemente que estaban dispuestas á concluir con las influencias personales de los caudillitos de parroquia, que no admitian mas influencia, que la que resulte de compromisos nobles, para trabajar por el bien de la República.

Estas cuatrocientas personas entusiasmadas por la palabra elocuente de Rawson, Neron, Obligado, Susini, Cigarraga, Quirno Costa, Lastra, Vazquez, Rodriguez y otros oradores, se comprometieron solemnemente á concurrir con sus esfuerzos á elevar al General Mitre.

Nosotros ante ellos, ante esa espléndida reunion, nos hemos sentido orgullosos de pertenecer al gran partido Nacionalista, porque una vez mas hemos comprendido, que no es un nombre vano, que no es un nombre bombástico, sino que expresa la inmensa mayoría de la República, siempre anhelante de libertad, paz y progreso. Lo hemos comprendido una vez mas, porque en cada parroquia, en cada pueblo, en cada ciudad, en cada provincia, en la República entera, se levanta un centro poderoso que aclama presidente á Washington Americano.

Por hoy, cábenos la suerte de felicitar á la parroquia de Balvanera y á su digna comision por los sentimientos patrióticos que la animan, al rechazar una candidatura elaborada en las altas rejiones de un ministerio sin asentimiento del pueblo y al comprender que no debe ni puede deshojar la Constitucion ó relegarla al olvido para elevar un hombre sin mérito alguno, como el candidato indomable.»

Cuando «El Nacional» estrenó el tipo con que actualmente se imprime, publicó un artículo encomiástico que, desde su primera lectura, nos llamó la atencion, porque nos pareció haberlo leido ya en otra parte. Desechamos pronto esta idea, porque juzgamos que, teniendo «El Nacional» un redactor, no era creible que copiase sus artículos de otros diarios.

¡Cuál habrá sido nuestra admiracion al saber que el artículo de «El Nacional» no era sino un plajio de otro del «Telégrafo Marítimo», de Montevideo!

Para que no quede duda al respecto, trascribimos lo siguiente de ese cólega oriental:

El ratero de la prensa.

«Ahora bien, probado que todos los diarios de la vecina orilla se apropian de las producciones nuestras, sin decir jamas de dónde las trascriben, creemos conveniente poner en transparencia á cierto diario q' es el que con el mayor cinismo deja muy atrás á los demas cólegas en eso de apropiarse de lo ageno.

«Nos referimos al *Nacional* de Buenos Aires.

«Ese diario, que es el decano de la prensa bonaerense, hace tiempo que tiene la costumbre de pasar puede decirse que sin redactores; sistema es este que sin duda alguna será muy útil para el propietario de esa publicacion, pero que suponemos no será del agrado de los abonados al citado diario.

«Pero eso al *Nacional* no le importa nada, porque teniendo á mano *El Telégrafo Marítimo* y unas tijeras, claro está que ya tiene su diario hecho, y sale perfectamente del compromiso sin necesidad de redactores, noticieros y cronistas, tan indispensables en un diario; como el aire para que pueda existir la humanidad.

«Y como lo que decimos estamos dispuestos á probarlo, y ese cólega tenemos la seguridad de q' no nos ha de desmentir, vamos á publicará continuacion y en la misma línea, lo que decia nuestro diario en la seccion crónica el 1° de Agosto al anunciar á sus suscritores que ese dia estrenaba tipo nuevo, y lo que la *Direccion* del *Nacional* en su número del 1° de Setiembre dice en su primer artículo editorial, al participar á sus abonados q' en ese dia salia su diario con carácteres tipográficos nuevos.

«Lea el público ambos escritos y conocerá quién es el ratero de la prensa.

»Hélos aquí:

AL LECTOR

Nuestro diario apesar de sus veintitres años de existencia sale hoy rejuvenecido.

Nuestra promesa la hemos cumplido.

El Telégrafo Marítimo, q' siempre q'ha ofrecido alguna mejora á sus suscritores ha tenido la felicidad de poderla cumplir, hoy se presenta adornado con un nuevo ropaje.

Hoy estrena nuestro diario tipo nuevo.

Es mucho mas pequeño que el antiguo, y por consiguiente habrá mas lectura que ofrecer á sus suscritores.

Es por esta razon que nos congratulamos en participar esta mejora.

El carácter tipográfico q' desde este número empleamos en nuestro diario, es norte-americano.

Si de la parte material del *Telégrafo Marítimo* pasamos á la intelectual y noticiosa, plácenos consignar con orgullo, que nuestro diario hoy dia es uno de los que satisfacen mejor las aspiraciones del comercio de estos paises.

Prueba de ello es la asombrosa circulacion q' actualmeute tiene tanto en esta capital como en el litoral Uruguayo, Buenos Aires y provincias argentinas.

Otras importantes mejores iremos introduciendo paulatinamente, q' no dudamos serán acojidas con benevolencia por el público.

La imprenta q' actualmente poseemos, y que es propiedad esclusiva de este diario, está montada segun los últimos adelantos tipográficos de la época, y se halla dispuesta á dar cumplimiento al trabajo mas delicado y en el idioma en que lo desee el que quiera favorecernos.

Contamos con cuatro escelentes máquinas y una abundante y variada coleccion de tipos modernos que nos ponen en disposicion de acometer cualquier obra.

Los trabajos del comercio que actualmente muchas personas se veian en la necesidad de mandarlos hacer litográficamente, les prevenimos que en nuestro establecimiento los hacemos con toda la perfeccion debida, para lo cual contamos con tipos *ad-hoc* y con inteligentes tipógrafos capaces de satisfacer los deseos del mas delicado en esa clase de obras.

En fin, nuestra imprenta está dispuesta y con elementos sobrados, para cumplir cualquier encargo que se le confie.

Al concluir estas lineas no podemos por ménos que agradecer íntimamente al comercio por la proteccion que nos ha venido dispensando desde hace largos años, la cual nos haremos cada dia un deber en alimentarla con nuestros débiles esfuerzos en pró del público que nos favorece mas de lo que merecemos.

Al estrenar en nuestro diario carácteres nuevos, saludamos á los antiguos abonados de *El Telégrafo Marítimo*, esperando que nos sigan haciendo partícipes de su valiosa ayuda en la empresa que desde hace años á fuerza de trabajo y sacrificios hemos venido sosteniendo.

(*El Telégrafo Marítimo* del 1° de Agosto.)

A LOS LECTORES DE «EL NACIONAL.«

Nuestro diario á pesar de sus veintidos años de existencia, sale hoy rejuvenecido.

Nuestra promesa la hemos cumplido.

«El Nacional» que siempre que ha ofrecido alguna mejora á sus suscritores ha tenido la felicidad de poderla cumplir, hoy se presenta adornado con un nuevo ropaje.

Hoy estrena nuestro diario tipo nuevo.

Es mucho mas pequeño que el antiguo, y por consiguiente habrá mas lectura que ofrecer á sus suscritores.

Es por esta razon que nos congratulamos de participar esta mejora.

El carácter tipográfico que desde este número empleamos en nuestro diario, es inglés.

Si de la parte material de «El Nacional» pasamos á la intelectual y noticiosa, plácenos consignar con orgullo que nuestro diario, es uno de los que satisfacen mejor las aspiraciones del lector.

Prueba de ello es la asombrosa circulacion que actualmente tiene, tanto en esta capital como en el litoral y provincias Argentinas.

Otras importantes mejoras iremos introduciendo paulatinamente, que no dudamos serán acojidas con benevolencia por el público.

La imprenta que actualmente poseemos, está montada segun los últimos adelantos tipográficos de la época, y se halla dispuesta á dar cumplimiento al trabajo mas delicado y en el idioma en que lo desee el que quiera favorecernos.

Contamos con cuatro escelentes máquinas, dos prensas y una abundante y variada coleccion de tipos modernos, que nos ponen en disposicion de acometer cualquier obra.

Los trabajos del comercio que hasta hace poco tiempo se veian los interesados en la necesidad de mandarlos hacer litográficamente, les prevenimos que en nuestro establecimiento los hacemos con toda la perfeccion debida, para lo cual contamos con tipos *ad-hoc* y con inteligentes tipógrafos, capaces de satisfacer los deseos del mas delicado en esa clase de obras.

En fin, nuestra imprenta está dispuesta y con elementos sobrados para cumplir cualquier encargo que se le confie.

Al concluir, no podemos por ménos que agradecer íntimamente al comercio por la proteccion que ha venido dispensando desde hace largos años á este diario, la cual nos haremos caaa dia un deber en alimentarla con nuestros débiles esfuerzos en pró del público que nos favorece mas de lo que merecemos.

Saludamos á nuestros antiguos abonados, esperando que sigan haciéndonos partícipes de su valiosa proteccion.

Hemos dicho por ahora.

LA DIRECCION

(*El Nacional* del 1° de Setiembre.)

«Despues de lo que anteriormente dejamos copiado, el lector puede hacer los comentarios que se le antojen, que bien seguros estamos que no dejarán ellos de ser desfavorables á nuestro apreciable cólega *El Nacional*.

«Mucho pudiéramos decir á ese diario, pero no queremos abusar de las ventajas que en la presente ocasion sobre él tenemos.

«Solo sí desearíamos del cólega que otra vez cuando tenga que transcribir algo de nuestro diario tenga la deferencia de nombrarnos ó al ménos de cambiar algo la redaccion de lo que de nuestro diario cópie.

«Por lo demás, como no hemos querido más q' darle una leccion al *Nacional*, creemos sea suficiente lo anterior para que le sirva de correctivo en lo sucesivo.«

Y deveras que es dura la leccion!

Cruel ha estado el «Telégrafo Marítimo»! Ha echado sobre el pobre «Nacional» un ridículo espantoso que, francamente, no podemos ménos que compadecerlo.

Eso de llamarle el RATERO DE LA PRENSA es una impiedad inaudita.

¡Pobre «Nacional»! El quiso jugar á sus lectores una broma inocente, presentándoles gato por liebre, y ha recibido un castigo demasiado severo.

Crea el cólega que deploramos intimamente el ingrato papel que le ha hecho representar el «Telégrafo Marítimo.»

Ayer se recibió el parte oficial del ligero combate que tuvo lugar en la tarde del 29 del pasado, entre la vanguardia del ejército Correntino, á las órdenes del General Vedia, y algunas guerrillas de las fuerzas rebeldes que capitanea Carmelo Campos.

Este documento viene á mostrar que fueron muy exageradas las noticias que dieron algunos diarios sobre este hecho de armas, valiéndose de correspondencias particulares que decian haber recibido.

En sí, él es muy insignificante; pero sirve para comprobar una vez mas la completa impotencia á que la rebelion se halla reducida; á tal punto, que bastan dos ó tres tiros de cañon para poner en vergonzosa fuga á sus lanceros.

A continuacion insertamos el parte oficial del General Vedia, en que se detalla todo lo ocurrido y se comunican algunos datos importantes sobre operaciones decisivas que se llevarán á cabo bien pronto.

He aquí ese documento:

El general en gefe del ejército de Corrientes.

Cuartel general en las Puntas de Torres, 30 de Agosto de 1873.

Exmo. Señor Ministro del Interior é Interino de Guerra y Marina, Dr. D. Uladislao Frias.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., para que se sirva elevarlo al del Exmo. Señor Presidente de la República, el hecho de armas que tuvo lugar ayer al caer la tarde, entre las fuerzas rebeldes del presunto general Carmelo Campos y la vanguardia de mi ejército.

Resuelto á buscar la incorporacion de las fuerzas nacionales á las órdenes del coronel Francisco Borges, con preferencia á las del Exmo. Señor Ministro de la Guerra en campaña, por las razones que espuse á este en mi confidencial de veinte y cuatro de agosto y anteriores,—emprendí mi marcha desde «Pago Largo» en la fecha citada, contemplando mis no muy buenas caballadas y aprovechando las escelentes aguadas y campos de tránsito. Dos razones me guiaban al marchar lentamente: si el enemigo esquivaba mi encuentro, era inútil destruir mis caballadas ántes de mi incorporacion á las fuerzas nacionales, y si él, como lo esperaba, me salía al paso, me encontraría en mejores condiciones. Así llegué al arroyo Torres, teniendo diversas versiones sobre las fuerzas del enemigo, su número y organizacion. Campé en dicho Arroyo y habiendo recibido mi vanguardia, á las órdenes del señor coronel D. Juan C. Romero, noticias positivas de que el enemigo se hallaba campado á dos leguas de distancia, resolví marchar sobre él, y á las 3 y media p. m. me puse en movimiento.

Como á poco mas de media legua, recibí parte de que el enemigo, con fuerzas considerables, se venia sobre la vanguardia que le disputaba el terreno. El ejército avanzó rápidamente, y llegando al punto en que se batía la vanguardia, hice un pequeño alto para organizar las columnas, que una marcha al trote de una legua, habia desorganizado un poco, y hacer avanzar el parque que quedaba bastante distante. La vanguardia, entre tanto, sostenía un fuerte escopeteo con las numerosas guerrillas enemigas, que parecian sostenidas por gruesas columnas, ocultas en un bajo, y cuyas cabezas aparecian por sobre las cuchillas.

Durante ese acto y cediendo al deseo del ejército de ver funcionar la artilleria, dispuse que una seccion se pusiese en bateria é hiciese algunos disparos á una pequeña columna de caballeria que, corriéndose á nuestra izquierda, parecia querer amenazar este blanco.

Algunos disparos, hábilmente dirijidos, bastaron para poner esa columna en desordenada y apresurada fuga, dejando dos hombres y algunos caballos en el campo.

Organizado el ejército, marché de frente, ordenando á la vanguardia, arrollara las guerrillas enemigas, lo que efectuó, produciéndose desde luego una precipitada retirada, en la que fueron escopeteado por la espalda,

El enemigo, algo mejor montado y mas ligero por su organizacion y elementos, continuó su rápida retirada, dirijiéndose al parecer, á las Puntas de Gualeguay.

En vista de esto y de la hora avanzada, resolví campar en la única aguada que existe en muchas leguas, al ménos á mi frente.

Alguna ventaja mas pudo obtenerse habiendo apurado la persecucion, pero creyendo secundario ese objeto, y en la idea de conservar mis caballadas para ulteriores operaciones, que han de darnos un resultado primordial, tomé esa última resolucion.

La actitud de este ejército, su entusiasmo y alegria al saber que los rebeldes nos aceptarian la batalla, es digno de todo elojio y augura un triunfo seguro, toda vez que estos se atrevan á esperarlos.

El enemigo dejó en el campo varios muertos, algunas lanzas y caballos; por nuestra parte hemos tenido dos heridos graves de lanza, y un contuso de bala.

Este simulacro de batalla, Exmo. Sr., ha patentizado la importancia del enemigo, y no me atrevo á prejuzgar que tendrá una influencia decisiva sobre las operaciones sub-siguientes.

Aunque el enemigo aparentemente parecia dirijirse á las puntas de Gualeguay, es posible que varíe de rumbo y se dirija hácia el departamento de Concordia, donde tanto interés tiene en permanecer, para estar en aptitud de recibir los auxilios que, siempre en pequeñas cantidades, le vienen del Estado Oriental y frontera del Brasil.

Yo sigo mi marcha hoy dirigiéndome á las Puntas de *Mandisoví Grande*, magníficos campos donde repondré mi caballada, y puesto en contacto con las fuerzas del Señor Coronel Borges, me encontraré pronto en aptitud de emprender las operaciones que han de darnos por resultado el aniquilamiento de la rebelion, y de la que daré oportunamente conocimiento al Exmo. Gobierno Nacional.

Séame permitido hacer una sola mencion especial en esta parte, hablando del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes, cuyo entusiasmo y decision tanta parte tienen en el escelente espíritu que anima á este Ejército.

Con este motivo, complázcome en reiterar á V. E. las protestas de mi alta consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

Julio de Vedia.

En la sesion de ayer del Senado Nacional, fué sancionado por esta Cámara un proyecto de ley declarando á la ciudad del Rosario capital de la República.

La Comision de Negocios Constitucionales, que presentaba ese proyecto, compuesta de los señores Senadores Araoz, Granel y Navarro, se hallaba en disidencia respecto al punto designado para Capital.

Al señor Senador Araoz no le gustaba el Rosario: proponia una ciudad á crearse, entre San Nicolás y el Rosario, es decir en las Piedras.

Para los dos otros señores Senadores, por Santa-Fé el uno y por Catamarca el otro, el Rosario era el punto mas aparente.

Entró el proyecto á discusion, y se oyeron una vez mas las mismas razones, los mismos argumentos, las mismas objeciones, los mismos sofismas, las mismas declamaciones, las mismas esperanzas, las mismas encantadoras perspectivas para la República; en una palabra, se oyeron los mismos, exactamente los mismos discursos que vienen pronunciándose sobre el mismo tema y con el mismo propósito, desde hace cinco ó seis años.

Felizmente, esta vez no duró tanto como otras la discusion.

En dos y media ó tres horas quedó terminada.

Llegó por fin el momento solemne la votacion.

Practicóse y dió el siguiente resultado:

Por el proyecto declarando al Rosario capital de la República:—CATORCE VOTOS.

Contra el proyecto:—DIEZ VOTOS.

Hecha esta votacion, la sesion concluyó.

Por decreto del gobierno nacional espedido ayer, ha sido encargado interinamente del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública el Ministro de Hacienda; señor Dominguez.

Ayer á las 2 1/2 de la tarde tuvo lugar la recepcion oficial del Sr. West, en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina de Inglaterra cerca del Gobierno de la República Argentina.

A continuacion damos los discursos cambiados en este acto.

El Señor Ministro dijo:

»Sr. Presidente:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. la carta de S. M. la Reina, mi Augusta Soberana, en que me acredita en el carácter de Enviada Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de la República Argentina. Al llenar este grato deber, cumplo al mismo tiempo las órdenes de S. M., espresando á V. E. la consideracion y estima que S. M. le profesa y su deseo de cultivar la amistad y fomentar la buena armonia q' felizmente existe entre la Gran Bretaña y la República Argentina. Séame tambien permitido manifestar á V. E. que S. M., en union con todos sus súbditos, se interesa siempre por el desarrollo y prosperidad del pueblo al frente de cuyos destinos se halla V. E. estando S. M. persuadida de que el ilustrado gobierno y Nacion Arjentina no dejarán de corresponder á simpatías fundadas igualmente en intereses políticos y comerciales.

Confío, señor presidente, que, bajo estas favorables circunstancias, pueda con el cordial apoyo de V. E., mantener y aún estrechar mas las amistosas relaciones que ya median entre ambas naciones, llevando así á efecto los deseos de mi Soberana, y cumpliendo con el objeto de mi mision.

Por mi parte, señor presidente, me permitiré espresar la satisfaccion y el placer con que me dirijo á V. E. en esta ocasion, asegurándole que sinceramente deseo contribuir á desarrollar las relaciones de amistad y mútuo respeto que dejo espresadas.»

El Presidente de la República contestó en los términos siguientes:

Señor Ministro:

Es muy grata para mí ver renovada la satisfaccion con que recibo, como muestra inequívoca de las cordiales relaciones que existen entre Vuestra Augusta Soberana y el Gobierno de esta República, la carta credencial que os acredita Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Magestad la Reina de Inglaterra.

Al acercaros á las playas de este país, á donde os traen los intereses legítimos de vuestra Nacion, habeis tenido que atravesar por ese bosque flotante de naves, que os revelan que un vastísimo comercio combina aquí los productos de la industria de todas las Naciones por los frutos del trabajo y de la naturaleza nuestros; y la Inglaterra está, lo sabeis Sr. Ministro, dignamente representada parte esencial en este activo comercio de elementos de prosperidad y de riqueza para todos. Estálo igualmente interesada por sus capitales en nuestras grandes empresas de viabilidad y de actividad pecuniaria, y comprendo por estos motivos, fuera de los de estricta reciprocidad y armonia entre los poderes de la tierra, cuán interesada está vuestra Augusta Soberana y el pueblo inglés en la prosperidad y desarrollo del pueblo, al frente de cuyos destinos tengo el honor de encontrarme; porque estas ventajas son de interés comun á todos, y porque los súbditos ingleses de allá, ó los que aquí residen, no son estraños á su acresentamiento.

Con tales antecedentes, podeis contar, señor Ministro, con que será la fácil y simpática tarea de mi Gobierno ayudaros en el ejercicio de vuestras funciones, seguro como estoy de que por la buena voluntad y cordialidad, en el espíritu con que llenareis vuestros deberes,—nuestras relaciones con la Inglaterra tan antiguas como nuestra existencia política, han de ser en adelante mas estrechas.

Quedais, pues, reconocido *Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Magestad la Reina de Inglaterra, cerca del Gobierno de la República Argentina.*»

Hemos recibido una carta del Dr. Meza, de la que nos ocupamos hoy por falta de espacio.

Mañana lo haremos.

El Gobierno Nacional rebibió ayer las siguientes importantes noticias de Entre.Rios:

Paraná, Setiembre 8 de 1873.

El Ministro de la Guerra en Campaña al Presidente.

Me comunica el Comandante Levalle que el Batallon de la Paz, y las fuerzas de caballeria de Hernandarias y Alcaraz al mando de Carmelo Campos, se sublevaron en la noche del 4 del corriente. Persiguióle suna fuerza de caballeria mandada por Campos en persona. El batallon le hizo fuego, rechazándoles completamente.

Los sublevados vienen en direccion á la Paz mandados por un sargento. Ya han llegado á la Paz el abanderado con el estandarte de Campos, y 90 infantes. El Comandante Levalle ha mandado chasques para conducirlos.

El Juez de Paz de la Esquina me escribe con fecha 6 lo siguiente:

La fuerza que apareció en la frontera, (de Corrientes) viene pasada. Son ciento cuarenta hombres, incluso cincuenta infantes sublevados del titulado Jeneral Benitez en la noche del 3.

Vienen encabezados por Rodriguez y Pacheco.

Trae 500 caballos sus armas y estandartes y deberan pasar á la Paz.

Dios guarde á V. E.

GAINZA

Estracto de correspondencia del Coronel Bórjes.

Campamento de Mandisoví Grande
Setiembre 2 de 1873.

Señor Presidente: Ayer á las dos de la tarde, se incorporó la columna de mi mando al ejército de Corrientes en las Puntas de Mandisoví, sin haber encontrado otro obstáculo en todo el camino, que hallarse los arroyos muy crecidos y un tiempo diabólico, el primer dia, la infantería venció estos obstáculos con acotumbrada fortaleza.

Las fuerzas de Corrientes tienen un lindísimo aspecto, y han recibido con el mayor regocijo á la del Uruguay, en cuya existencia no creían, tal en la prerogativa que habian hecho los enemigos.

Francisco Bórjes.

Una carta de Concordia que tenemos á la vista, nos anuncia que ha sido sacado de á bordo del vapor «Saturno» por la autoridad militar de Concordia, el individuo Julian Soca, que pasaba á Buenos Aires en comision de los rebeldes.

El q' lo ha capturado ha sido el Capitan D. Juan Rodriguez uno de los ayudantes del Sr. Gobernador.

Se le rejistró, encontrándosele una correspondencia, que ha motivado la prision del conductor que quedó á disposicion del Comandante en Gefe del Ejército del Uruguay y que ha pasado ya á Buenos Aires.

Entre las cartas que conducia Soca la que tenemos á la vista nos comunica que en su poder se ha encontrado una q' justifica que este es miembro del partido Alsinista, y que entre otras misiones tenia la de trabajos electorales.

Con semejantes *apuntes* no ha de ser difícil que Alsina y su círculo copen con éxito la *banca* electoral.

Soca habia estado en Constitucion, de allí habia pasado á Federacion, y despues al Ejército de Carmelo Campos y ahora pasaba de regreso á Buenos Aires, probablemente despues de evacuar comisiones que le fueron confiadas, y que se relacionan con el partido de Alsina y los rebeldes.

Nuestro juicio no puede ser aventurado, puesto que se funda en los motivos espuestos, y en muchos otros que prueban á todas luces las combinaciones de los rebeldes con el partido alsinista.

La carta á q' nos referimos es una prueba mas, q. exhibiremos en el proceso que la opinion pública instruye á los que hasta los medios inmortales podian tentarse como recurso, en la lucha electoral que está iniciada.

Repetimos que cada dia que pasa, cada golpe que reciben los rebeldes, cada derrota que los aproxima á su ruina, nos trae un beneficio de interés público patente.

Mientras la opinion se hace sobre esta materia, justo es que Soca quede asegurado, esperando los resultados del juicio que los Tribunales de la Nacion preparan contra los que tanto daño han causado.

(*La Democracia del Uruguay.*

D. Pablo de Montravel, no contento con haber estafado aquí á los que le honraron con su confianza, se ha refujiado cerca del rebelde Lopez Jordan, quien lo ha hecho su ministro de hacienda. (?)

Véase lo que mas abajo publicamos, tomado de «El Liberal» de el Paraná.

Llamamos la atencion de la Policía sobre la parte que se refiere al fascineroso curita de Santa Cruz. Segun Mr. de Montravel, este personaje viene á ponerse al servicio de la rebelion de Entre-Rios.

Esto coincide con su llegada, que los diarios de esta ciudad vienen anunciando desde hace dias. Sería bueno que la Policía no lo perdiera de vista.

He aquí lo que dice «El Liberal» á quien dejamos la responsabilidad.

MR. DE MONTRAVEL.

«Segun una carta interceptada á D. Isaias Olivera, miembro de la Junta de Gobierno de los blancos, el caballero D. Pablo de Montravel, gerente que fué de la caja de Crédito Hipotecario en Buenos Aires, llegó á Gualeguay el 30 de Agosto último.

«El Sr. de Montravel ha sido nombrado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, del Gobie:no de Lopez Jordan.

«La recepcion fué espléndida, pues la junta, que gobierna á todo Entre-Rios con la mas completa libertad é independencia, habia recibido aviso prévio del Libertador.

«Mr. Montravel leyó un largo discurso, que no podemos estractar por no haber tenido la dicha de oirlo; pero, segun la carta referida, despues de ofrecer á cada uno de los miembros de la junta completa rehabilitacion y hasta indemnizaciones por las quiebras fraudulentas de Olivera, en Villaguay, Ulibarrie, en Concordia y Basaldua, en Santa-Fé, dijo: que Entre-Rios habia realizado, bajo las sábias inspiraciones de su Libertador, uno de los mas árduos problemas del siglo 19: el Gobierno del Pueblo y para el Pueblo—Que la historia no habia rejistrado en sus pájinas el hecho que presenciaba, de un Gobierno de ciudadanos, comerciantes al pormenor, hombres que apenas sabian garabatear sus nombres; pero patriotas abnegados é intelijentes, de todo lo cual tenian dadas pruebas multiplicadas y espléndidas.

«Que todo esto era un honor para el partido blanco, la consecuencia legítima de sus principios y de la sabiduría de su Gefe en la eleccion de los hombres, agregando el elocuente Sr. Montravel que multitud de estrangeros debian llegar de Europa y entre ellos el padre Santa-Cruz, que tanto se ha distinguido en España, animados todos del mayor entusiasmo por la Santa causa del Jordanismo.»

Qué tal!

Causa célebre.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Hace mucho tiempo que esta sociedad se hallaba profundamente conmovida con motivo de las graves denuncias contra magistrados y demas funcionarios de la Administracion de Justicia.

Cada habitante del Estado veía en esas denuncias un peligro para el presente y porvenir, desde que, lo mas caro que el hombre tiene, su honor, su vida y sus intereses, estaban á merced de combinaciones terribles y tenebrosas, que inmolaban todo á sus pérfidas ambiciones.

Entre las causas que se denunciaron á la opinion pública y que causaron mas viva impresion, por las circunstancias terribles que la acompañaban fué la que promovió D. Raymundo Llanos contra D. Daniel Molina, y el escribano Carlsen sobre falsificacion de unas escrituras públicas, con circunstancias muy agravantes.

Toda la prensa se ocupó de ese gravísimo asunto lo que revela que no se trataba de una cuestion privada que se ventilaba entre partes, sinó que revestía un interés general y público que interesaba á toda la sociedad.

Todos los órganos de la opinion, pidieron pronta y severa justicia, como una satisfaccion á la vindicta pública, y en honor de la justicia y de la verdad debemos decir, que los tribunales de nuestro país, han correspondido dignamente á las exigencias de la opinion, declarando el crímen y designando los autores y cómplices.

Se nos remite para publicar la notable sentencia pronunciada por el Superior Tribunal de Justicia en Sala 1ª de Civil, en que haciendo cumplida justicia á un hombre modesto pero honrado, declara *falsas* las escrituras que el escribano prófugo Emilio Carlsen habia fraguado con sus paniaguados, mandando enjuiciar criminalmente, como correspondía á los autores de ese crímen.

Es un notable trabajo que hace mucho honor á los majistrados que lo han confeccionado, por el profundo estudio que supone y por las sanas y salvadoras doctrinas que contiene.

En medio de la perturbacion producida en nuestros procedimientos judiciales, por causas diversas y anteriores, consuela ver á nuestros tribunales hacer cumplida justicia al que la tiene, sin detenerse ante ninguna influencia ni consideracion personal.

Si por un momento el brillo de nuestros tribunales puede ser empañado, tenemos fé que se disipará toda duda con decisiones análogas á esta en que se revela por el Tríbunal de Justicia enerjía y buena voluntad para estirpar los abusos.

Siga el Tribunal de Justicia en esa marcha justiciera y recta, que restablecerá la moral judicial que tanto conviene conservar, contando con el apoyo de la opinion.

Al publicar esa notable sentencia por considerarla de un interés público, nos complacemos en felicitar á los señores camaristas Salas y Gonzalez-Garaño, y al Dr. D. José Antonio Acosta que ha intervenido como con-juez, y á quién desearíamos volver á ver ocupar un asiento permanente en el Superior Tribunal de Justicia.

Hé aquí la sentencia cuya publicacion se nos pide, que recomendamos á nuestros lectores:—

¡ TRIUNFO DE LA JUSTICIA !

Sentencia definitiva pronunciada por la Exma. Sala 1ª de lo Civil, en la causa seguida por D. Raymundo Llanos contra D. Daniel Molina, sobre falsificacion de escrituras públicas.

Sres, Salas, Gonzalez, Acosta.

Vistos: CONSIDERANDO en cuanto á la escepcion de falsificacion á inhabilidad opuesta contra la escritura testimoniada fojas primera—*Primero:* Que no es verosímil q' D. Raimundo Llanos en sus condiciones modestas de propietario, sin negocios en giro y sin que aparezca haber tenido necesidades apremiantes, tomara en préstamo la valiosa suma doscientos cincuenta mil pesos para restituirlos en el plazo angustioso *de tres meses fijos*. *Segundo*: Que es inverosímil tambien no haberse descontado anticipadamente los intereses, cuando es de práctica constante en préstamos de esta naturaleza, sin que Don Daniel Molina dé esplicacion alguna al absolver la sexta posicion fojas ciento veinte y seis—*Tercero:* Que es falso que el escribano Don Emilio Carlsen hubiese tenido á la vista el título de propiedad de Llanos—primero: porque ese testimonio existente en poder de Llanos y exhibido por este á fojas diez y siete contiene en uno de sus márjenes dos anotaciones sobre constitucion de gravámenes hipotecarios: y ante estas no podia establecer el hecho de su inexistencia en los términos consignados, aun cuando el prestamista se conformara con la esposicion de Llanos, como lo dice—segundo: porque si ese testimonio se hubiera tenido á la vista como lo asevera Molina al absolver la quinta de las citadas posiciones, el escribano no habria podido redactar la cláusula en los términos que se lee, pues deberia haber espresado, *que aun cuando la finca aparecia gravada segun constaba de las anotaciones, Llanos aseguraba estar chancelados los gravámenes, con lo cual Molina se conformó*—y tercero: porque no es de suponerse que Molina viera el título desde que dice: *que solo vió una vez, cuando segun se ha indicado tiene dos demasiado visibles*—Cuarto: que es así mismo inverosímil que Molina prestamista de una gruesa suma de dinero no exijiera el certificado de la Oficina de Hipotecas sobre la libertad de la finca, que es la regla general y casi uniforme en tales casos—*Quinto:* que esa conformidad con la manifestacion del deudor, solo podria esplicarse entre personas vinculadas con estrecha amistad, y por un íntimo conocimiento de sus condiciones que sirviera de garantia á la verdad de su aseveracion—*Sesto*: que semejante circunstancia no mediaba en el caso, pues Molina solo ha justificado existir con Llanos una lijera relacion proveniente de encontrarse en la oficina de Carlsen donde ambos tenian asuntos judiciales—*Sétimo*: que debe observarse igualmente la ausencia en el testimonio del título de propiedad de Llanos, de la nota de constitucion de la hipoteca fojas primera con violacion de las prevenciones hechas por el juzgado de subalternos en el año mil ochocientos cincuenta y ocho y mandadas obrervar por el Superior Tribunal á todos los Escribanos, cuya omision viene á ser un nuevo comprobante de que tal testimonio no se ha tenido á la vista—*Octavo*: que no es atendible en manera alguna la razon dada por Molina, para escusar esa omision, de que en el testimonio fojas diez y siete no habia espacio suficiente para asentar la nota, porque ella se destruye con la simple inspeccion de aquel—*Noveno*: que resulta que todos los testigos instrumentales no han presenciado como correspondia, actos de los mas sustanciales del contrato á que dicen haber concurrido—*Décimo:* que así Don Mariano Reynal manifiesta que habia una cantidad crecida de dinero sobre la mesa del escritorio de la oficina cuyo alcance no vió exactamente, habiendo oido decir que eran mas de doscientos mil pesos, *no sabe si esa cantidad fué entregada á Llanos, pues no presenció la entrega material, habiéndose ido despues de haber firmado la escritura como testigos y quedádose allí los otorgantes y demas testigo*, (declaracion fojas noventa y siete) *D. Pedro Bernet espresa que el dinero estaba sobre una mesa en la escribania y dijeron que eran doscientos cincuenta mil pesos, no habiéndolos visto contar el declarante, que vió á Llanos recibir el dinero*; habiéndole este dicho posteriormente q' ese dinero *no procedia de Molina sino de otra persona, y que firmó estando todos reunidos*, (declaracion fojas noventa y ocho;) y por último D. Roberto Gauna, que la cantidad entregada por Molina fueron doscientos cincuenta mil pesos que se entregó de presente, *y que firmó estando todos reunidos*, (declaracion fojas noventa y nueve) *Décimo primero*: que como se deduce de las declaraciones trascriptas, Reynal no tenia conocimiento pleno sobre la cantidad, q' habiendo oido decir, *sin determinar á quién, era mas de doscientos mil pesos*; *no ha presenciado la entrega de ella á Llanos, y ni afirma haber visto que los otorgantes y demas testigos firmaran la escritura*—*Décimo segundo*: que Bernet no tenia tampoco conocimiento pleno sobre la cantidad pues espone, *que le dijeron sin nombrar quién fuere, que eran doscientos cincuenta mil pesos; no afirma haber visto que Molina entregara á Llanos esa cantidad*; y *se contradice con el testigo Reinal al aseverar que afirmó estando todos reunidos, cuando segun la declaracion del mencionado Reynal se retiró este despues de haber firmado la escritura como testigo*, quedándose allí los demas, y sin afirmar, como se ha dicho, que presenciara el acto de firmar estos—*Décimo tercero*: que acerca de la declaracion de Bernet, existe una circunstancia notable cual es la que se desprende del interrogatorio fojas noventa y seis, y es que preguntado sobre si ha presenciado que Llanos haya recibido en la Escribania de Carlsen cantidades de dinero y si esto ha sido una sola vez ó mas, esplicando detalladamente la forma en que haya tenido lugar, responde *que solo una vez, ha recibido la cantidad de dinero á que se ha referido en sus contestaciones*, (véase fojas noventa y nueve)—*Décimo cuarto*: que á este respecto aparece del certificado fojas ciento treinta y tres vuelta, espedido por el escribano D. Manuel Salas, que á fojas ciento ochenta y cinco vuelta, de los autos seguidos por Llanos contra Doña Valentina Gomez y otros por cobro de pesos, escribanía de Carlsen, se encuentra el recibo siguiente: *«En la misma fecha* (cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y uno) *hice entrega á D. Raymundo Llanos de la suma de treinta mil ochenta pesos moneda corriente, importe de capital é intereses, etc.—firma como testigo, Bernet—Décimo quinto*: que ante las resultancias del presente recibo, se comprueba que Bernet no ha sido exacto al aseverar que solo una vez habia presenciado entregas de dinero á Llanos, y nace la duda fundada, de cual es esa vez á que se refiere en sus declaraciones—*Décimo sesto*: que esta duda es tanto mas atendible cuanto que interviene la circunstancia de q' Bernet no asegura haber visto q'Mna. entregara á Llanos la cantidad que se cobra, agregando por el contrario que el último le ha manifestado posteriormente que ese dinero no procedia de Molina, sino de otra

persona—*Décimo séptimo*: que el testigo Gauna depone haber firmado estando todos reunidos, contradiciéndose así con la declaracion de Reynal que queda ya analizada—*Décimo octavo*: que lo es puesto convence de una manera indudable que dos de los testigos, á saber, Bernet y Reynal, no han presenciado los actos mas esenciales del contrato, contradiciéndose tambien, en circunstancias sustanciales, de manera que no puede prestarse á sus declaraciones el crédito que en derecho solo debe darse á los testigos que han estado bien instruidos, y presenciado el acto en todos sus detalles mas importantes; *Décimo noveno*: Que queda comprobada, igualmente la falsedad, cometida por el Escribano Carlsen, al dar fé en la escritura fojas primera, de que D. Raymundo Llanos «recibió ante él y testigos y de mános de D' Daniel Molina, la cantidad de que se trata,» desde que segun lo demostrado, el testigo Reynal no presenció la entrega, y el de igual clase Bernet, no asegura de un modo claro y directo, haber visto que Molina entregara á Llanos esa suma—*Vijésimo*: Que aun cuando D. Daniel Molina al absolver la segunda posicion fojas ciento veinte y seis, ha espresado bajo la relijion del juramento, «que entregó á Llanos doscientos cincuenta mil pesos en el momento de estender la escritura, estando presentes Carlsen, Bernet, Gauna y Reynal» ha cometido el delito de perjurio que lo somete á las responsabilidades legales; *Vijésimo primero:* Que ademas de los hecho notados respecto del Escribano Carrsen, se agregan tros en el ejercicio de sus funciones oficiales que hacen muy sospechosa la atestacion de fé, que presta en la escritura hipotecaria, segun se desprende de los que se pasa á detallar; primero de su fuga, dejando abandonada la oficina inmediatamente de iniciado este asunto; segundo, del hecho gravísimo de haber llevado en compañía de D. Daniel Molina al encuadernador D. Fernando Sisay, el rejistro de mil ochocientos setenta ya encuadernado, en el cual se contiene la escritura en cuestion, para que lo desencuadernara, agregara algunas fojas que llevaba y lo encuadernara, como lo hizo, *existiendo dónde fueron colocadas aquellas otras fojas cortadas*. (declaraciones fojas ochenta y cuatro vuelta, ochenta y seis, ochenta siete, ochenta y ocho vuelta, ochenta y nueve y posiciones fojas ciento veinte y seis absueltas por Molina); tercero, de la circunstancia de haberse verificado esto, dias antes de su fuga exijiéndose con urjencia la inmediata ejecucion de aquella operacion, á tal punto, que alarmado el encuadernador, y dudando que algo pudiera haber en el arreglo de hojas que se le pedia, recabó el recibo fojas ciento treinta y seis al restituir el rejistro; cuarto, de que la foliatura del protocolo de mil ochocientos setenta, aparece enmendada en varias fojas, encontrándose otras sin la rúbrica del Juzgado de subalternos, estando algunas de estas pegadas con refuerzos de papel (certificado fojas ciento cuatro); quinto, de q' en el protocolo de mil ochocientos setenta y uno, se encuentra una declaratoria de D. Pascual Sarmiento á favor de doña Mercedes Morales por trescientos mil pesos moneda corriente, autorizada por Carlsen y *sobre cuya escritura se sigue un juicio de falsedad* el mismo certificado]; sexto de qae en la escritura de diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta sobre un préstamo de trescientos mil pesos moneda corriente que aparece hecho por D. Pedro Bernet á Don Meliton Bustamante, *está raspada en la cantidad, la palabra tres, y la cual es autorizada por Carlsen*; séptimo, de que en una escritura de fecha seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno, aparece chancelada por Bernet la anterior otorgada por Bustamante, declarando haber recibido de este los trescientos mil pesos que le habia suplido en préstamo *por cinco años*, cuya escritura firmada por Bernet y testigos, *no está autorizada por escribano*, como tampoco la anterior y subsiguientes, (certificado fojas doscientos doce); octavo, del hecho de que Bustamante manifiesta fojas trescientos veinte y dos su sorpresa sobre la escritura de préstamo, *cuando ni conoce ni sabe quién es Bernet* siendo por otra parte inverosímil que dicho Bustamante tuviese fondos para chancelar esa deuda cuatro años ántes de su vencimiento, *cuando en Julio ó Agosto de ese mismo año, fué preso á virtud de una ejecucion por un crédito de veinte mil y pico da pesos moneda corriente y se le seguian otras cuestiones por sumas pequeñas que no podia satisfacer por su situacion atrasada* (certificado fojas doscientas veinte y tres,); noveno: de que sobre el testamento de D. José Maganza autorizado por Carlsen se ha deducido juicio de falsedad por contener tres cláusulas, que no fueron la voluntad del testador, cuales son—*el nombramiento de albacea en D. Pedro L. Blancá, un legado de veinte mil pesos al mismo y un reconocimiento de deuda por cincuenta mil pesos á un D. Luis Briones*—habiendo declarado bajo juramento los testigos instrumentales D. Roque Rusier y D. Juan Tresello, *que en el testamento que les leyó el Escribano Carlsen no figuraba Blancá como* 1er. *albacea sino el Sr. Bianchi* lo mismo que tampoco les fué leida la deuda á Briones ni el legado á Blancá; y décimo; de que, segun el certificado fojas cuatrocientos dos, resultan irregularidades notables en el encuadernamiento de las escrituras anteriores, y subsiguientes á la que se dice otorgada por Llanos, *apareciendo enmendada la palabra ocho*, en la fecha de la escritura anterior, sin haber sido salvada; inexactitud en la designacion de las fojas en que se encuentran dichas escrituras; *y la circunstancia sorprendente de aparecer despues del poder otorgado por Doña Ventura Mirazo á Don Luis Ponce de Leon con fecha primero de Diciembre de mil ochocientos sesenta, otro poder de D. Juan Dufour á D. José de Leon con fecha treinta de Noviembre del mismo año, de modo que despues de una escritura de fecha primero de Diciembre aparece una de treinta de Noviembre*; *Vijésimo segundo:* Que todos los fundamentos espuestos, como probados por las constancias de autos, agregados á los concordantes contenidos en la sentencia del Juzgado de 1.ª Instancia y apoyados por las doctrinas legales sobre que esta se levanta, establecen con toda verdad y evidencia la declaratoria de falsedad fulminada contra la escritura hipotecaria fojas primera y por consiguiente la no existencia de la obligacion que se atribuye á Llanos por la suma que en ella se espresa.

CONSIDERANDO en cuanto á la complicidad de D. Daniel Molina y testigos en la falsificacion de la escritura, que se sostiene por Llanos, sobre cuyo punto se ha adherido al recurso de apelacion por su escrito fojas quinientas cuatro, Primero: Que Molina aparece ligado con vínculos estrechos de amistad, con el Escribano Carlsen, encontrándose constantemente en su oficina, como él mismo lo ha reconocido, (segunda posicion fojas doscientos setenta y ocho) y figurando como testigo en la mayor parte de los actos, que por ella pasaban, hasta quedar convertido en una especie de amanuence; —Segundo: Que esto se comprueba por los siguientes hechos constantes de autos; primero, el de haber acompañado á Carlsen á casa del encuadernador Sisay y quedar encargado de recoger el protocolo de mil ochocientos setenta, cuya comision solo podia darse á una persona de la íntima amistad y confianza de aquel; segundo: el de haber comprado á Carlsen en los momentos próximos á su fuga, la finca de su propiedad, calle de los Andes número nueve, con todos sus muebles y demas existencias, por la cantidad de setenta mil pesos que no fueron entregados de presente (Certificado fojas ciento treinta y nueve); tercero, el de haber cedido dicha casa despues de comprada para que la *habitara el mismo Carlsen como un favor á su señora* (véase absolucion á la decima octava posicion fojas ciento veinte y seis); cuarto, el de que en la mayoria de las escrituras de los años mil ochocientos setenta mil ochocientos setenta y uno; Molina figura como testigo instrumental (véase certificado fojas ciento cuatro) y quinto, el de que en un solo espediente, el seguido por Llanos contra Doña Juana Celou de Vazquez Molina figura como testigo en tres dilijencias de cedulon, lo que de muestra servia como tal, aun en los actos que pasaban fuera de la oficina.

(*Continuará.*)

NOTICIAS DEL DIA.

Correspondencia del Paraná—Nuestro corresponsal de allí nos comunica lo siguiente:

Setiembre 6—Las fuerzas que fueron al Diamante regresaron despues de haber dejado ocupada aquella localidad por el comandante D. Luis Zapata que tenía reunidos ya y montados en buenos caballos mas de doscientos hombres de los q' tenía en la Islay de los q' se habian presentado de los derrotados de Leiva.

El comandante Zapata se ponía en comunicacion con los hombres que habia en las islas de la Victoria y muy pronto podrán reunir mas de 500 hombres montados en buenos y abundantes caballos que tienen en las islas hace algun tiempo.

Nuestra caballería se ha acampado á mas de una legua de aquí, en un buen campo para las caballadas.

Es de esperarse que las fuerzas que hay en la Paz bajen á incorporarse á las de aquí y formar el ejército que debe operar sobre Lopez Jordan que es lo que se necesita para batirlo si se pára ó dispersarlo, porque de otro modo la guerra será duradera.

Leiva regresó del campamento de Lopez Jordan que lo auxilió con alguna fuerza y hoy se halla con 500 á 600 hombres á ocho leguas de aquí. Lopez Jordan en las inmediaciones de Nogoyá con 2000 hombres poco mas ó ménos.

Del triunfo del general Vedia no tenemos detalles: por el próximo vapor les comunicaré algo de importancia.

El Corresponsal.

El suicida de Moron—Por lo que pueda interesar á los deudos ó amigos del desgraciado q' se suicidó dias pasados en Moron, publicamos los siguientes datos que pueden servir para hallar á esos deudos ó amigos:

El español que se suicidó en el partido de Moron el 4 de Setiembre de 1873, como á las 9 de la noche—Era como de 55 años de edad, de estatura alta, delgado, afeitada la barba, con bigote solamente, pelo crespo canoso, frente espaciosa, color blanco, soltero y comerciante, único dato que arroja la papeleta que se le ha encontrado en los bolsillos.

Vestidos—Sobre todo de retina, color aceituna (nuevo.)

Pantalon de casimir de á cuadros color café.

Chaleco negro de casimir.

Sombrero de castor bajo, comprado en Montevideo en lo de Manigot.

Poncho de vicuña.

Botines de cabritilla de recorte de prunela.

Una rica pistola de dos tiros á la Fourchett núm. 144, comprada tambien en Montevideo en la armería de B. Rossi.

La causa á los Guerri—Damos en seguida la resolucion de la Suprema Corte Federal de Justicia en la cuestion de competencia suscitada por el señor Procurador Fiscal para entender en la causa contra el atentado de asesinato al Presidente de la República.

Como se verá, por ella se confirma la resolucion del Juzgado Federal en 1.ª Instancia.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1873.

Visto y considerando—Primero—Que el atentado cometido en esta Ciudad contra la vida del Presidente de la República es un crimen que no ha sido definido ni penado por la Constitucion ni por las leyes del Congreso, que son las fuentes de donde emana la jurisprudencia de los Tribunales Nacionales:

Segundo—Que no está comprendido entre los crímenes enumerados en el artículo 3.º, inciso 8.º de la ley sobre jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales, que puedan cometerse en el territorio de las Provincias en relacion de las leyes nacionales, y que ofendan la soberanía y seguridad de la Nacion: por no haber él sido previsto por la Ley Nacional de catorce de Setiembre de 1863, al hacer la designacion de esta clase de delito, y establecer su penalidad.

Tercero—Que tampoco es aplicable al presente caso la disposicion del artículo 14 inciso 2.º de la precitada ley penal, porque en el crímen cometido no puede decirse que ha habido *rebelion* puesto qpe no ha habido *alzamiento público ni abierta hostilidad contra el Gobierno Nacional*, con alguno de los objetos allí espresados, circunstancias que son esenciales para la calificacion de este delito.

Cuarto—Que habria gran dificultad y sumo peligro en dejar á los Tribunales Nacionales la facultad de establecer lo que constituye un delito contra la Nacion, cuando la ley no lo ha definido espresamente, y que es mas seguro, como dice el jurisconsulto Rents, en sus comentarios sobre la legislacion Norte Americana, limitar la jurisdiccion de ellos en las causas criminales, á los delitos definidos y penados por la ley nacional, y á los casos que están comprendidos dentro de la jurisdiccion espresamente concedida por la Constitucion.

Quinto—Que no pudiendo en consecuencia, establecer por interpretacion, la jurisdiccion de los tribunales nacionales, sobre crímenes y delitos no definidos ni penados por la Constitucion y leyes nacionales; es preferible que atentados como el presente contra la vida del jefe supremo que debiera estar bajo la proteccion de los tribunales nacionales, queden sujetos por falta de ley á la jurisdiccion ordinaria de los tribunales de la provincia, en cuyo territorio se hubiesen cometido, ántes que consentir que los jueces nacionales asuman el P. L.; usurpacion que traeria mas males en sí misma, que los actos criminales que tuviera que reprimir, y que sería mas perjudicial á los intereses nacionales que el acto de respetar el derecho y el deber del Congreso para incluir en los términos de la ley penal, los crímenes contra la Nacion que deben ser castigados y sujetos á la jurisdiccion de los tribunales nacionales.

Por estos fundamentos y los enumerados en el auto apelado de f. 1 vuelta, se confirma la resolucion que en él se contiene, no haciendo lugar al revocamiento pedido por el procurador fiscal, del proceso sustanciado para la averiguacion y castigo de los autores y cómplices del atentado cometido contra la vida del presidente de la República.

En consecuencia, devuélvanse estas actuaciones.

SALVADOR M. DEL CARRIL—*Francisco Delgado, José Barros Pazos, J. B. Gorostiaga, José Dominguez.*

Ordenanza municipal.—La siguiente ordenanza municipal ha sido sancionada últimamente por la municipalidad.

Art. 1.º Los propietarios de terrenos sobre el camino del Bajo, calle de Julio, fuera del radio fijado por la ordenanza de 27 de Setiembre de 1870 y hasta el camino denominado de Palermo, quedan desde la fecha comprendidos en las disposiciones que aquellos contienen sobre construccion de cercos, debiendo ser estos de baranda de hierro.

Art. 2.º Tanto los efectos del artículo anterior como para la construccion de veredas correspondientes, se acuerda de plazo improrogable hasta el 30 de Noviembre del corriente año, bajo las penas establecidas por aquella, debiendo ser aquellas de tres varas de ancho en todas las se encuentren en la línea trazada..

Fiestas religiosas—Muy concurrida ha estado la fiesta que se celebró el domingo en la Catedral, costeada por las «Damas de Misericordia.»

En la Recoleta y Convalecencia tambien hubieron las fiestas que se celebran todos los años.

Ciento uno—En los dias domingo y lúnes han entrado al departamento de policía por varias causas ciento un individuos.

Nuevo Ministro—Segun telégramas de Córdoba el Dr. D. Fernando Zavalia actual Diputado al Congreso Nacional por la provincia de Tucuman, ha sido nombrado Ministro de Gobierno en Córdoba en reemplazo del Sr. Garzon.

Valor de la tierra—El rematador Ebbeke vendió el Domingo todo la que tenia en la Ensenada con el mejor éxito, siendo el precio por manzana de 100 por 100 de pesos 96450 y el mas bajo 84000. La venta se efectuó por solar de 10 por 50, siendo el término medio de pesos 3790 por solar.

En las Lomas de Zamora vendieron los martilleros Nazar, Catan y Ca. una manzana con arboleda dividida en lotes en 118550 pesos.

Otra manzana sembrada de alfalfa en 90500 ps. tambien dividida en lotes, y 34 varas por 130 de otra manzana en 2.815.

El Dr. Doncel—Nos aseguran que este distinguido jóven médico va á reemplazar al doctor Vivar que ha fallecido, en el puesto de médico Director del Hospital de San Roque.

Desde ya podemos asegurar que será un acertado nombramiento.

Nuevos tratados—El Gobierno Nacional ha recibido ya los tratados celebrados últimamente por el Comandante en Gefe de las fronteras de Mendoza con las tribus de los caciques *Ayllal*, *Purran* y *Lancaqueo*.

Las bases de estos tratados son:

Los caciques que mencionamos representados por los capitanejos Jancuchen, Austesial y Autin se comprometen á hacer mantener á sus tribus la mas completa paz con el Gobierno y pueblos de la República Argentina.

El Gobierno Nacional por su parte protejerá y amparará la residencia tranquila y permanente de dichos caciques, capitanejos y sus tribus en el territorio que actualmente poseen hasta la márjen derecha del Rio Kenquen. Siendo neutral segun los tratados celebrados con el cacique *Caepe* el campo intermediario de la línea de fronteras hasta el Rio Grande, el gefe de fronteras podrá establecer en él los fortines que crea convenientes.

Los cautivos ó prisioneros que al tiempo de la ratificacion de estos tratados estén en poder del gefe de las fronteras ó en el de los caciques ó sus tribus, serán entregados recíprocamente sin cargo alguno.

Los caciques y capitanejos se obligan á entregar al gefe de fronteras los desertores ó grupos de soldados armados, que se asilen en sus tribus.

El gefe de las fronteras se obliga á cooperar á establecer la obediencia de las tribus á sus caciques, en caso de que aquellas se rebelaren contra estos.

El Gobierno Nacional se compromete á costear la educacion primaria á diez y ocho indíjenas, hijos de los caciques y capitanejos, debiendo completarse esta enseñanza con un año de agricultura práctica en la escuela nacional de este ramo en Mendoza.

Se declara libre todo comercio lícito entre las tribus sometidas y las poblaciones de la República, siempre que lo ejerzan con el pasaporte respectivo.

Los caciques se comprometen á no dejar paser por sus territorios ninguna invasion á pueblos de la República y á dar aviso de cualquier otra que aunque no deba pasar por sus territorios se dirija á poblaciones argentinas.

Los caciques pondrán sus tribus armadas á las órdenes del gefe de fronteras para repelerlas

Los caciques firmantes reconocen la soberania de la República Argentina, sobre todo el territorio de la República, y el Gobierno Nacional reconoce á la tribu del cacique *Purran* la posesion tranquila de las tierras que actualmente ocupa.

El Gobierno Nacional pagará al cacique *Purran* el sueldo de doscientos pesos bolivianos mensuales y ciento sesenta á los caciques *Ayllal* y *Llaneaqueo*.

El Gobierno Nacional correrá con los gastos para la construccion de una escuela y una capilla en el territorio que los caciques designen y proveerá de capellan y preceptores.

Este tratado durará por el término de cinco años.

Este mismo gefe de las fronteras de Mendoza comunica al Gobierno, que los indígenas van perdiendo la fe en los tratados que se celebran por la demora con que son ratificados y cumplidas sus bases por el Gobierno.

Bolsa de Comercio—Ni una sola operacion se efectuó ayer en fondos públicos nacionales, no habiendo tampoco vencimientos.

En cédulas hipotecarias se hicieron operaciones importantes y animadas, ascendiendo las ventas á 210400 pesos fuertes.

Sus precios cerraron al contado las de la série A al 87 y 5/8 p.%, y para fin de mes al 88 p.%.

Crédito Público Nacional—Los tenedores de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de Renta y 1 p% de amortizacion del tipo de 17 pesos por onza pueden ocurrir á esta administracion para ser cambiados por títulos de á 16 en onza, segun lo prescribe la ley de 26 de Julio próximo pasado.

Buenos Aires Setiembre 9 de 1873.

El Secretario.

Otro cómplice—Un comisario de Policia ha capturado antenoche á un sujeto llamado Domingo Ballujora, español de nacionalidad, como de 40 años de edad, y comerciante de profesion, segun el mismo lo dice.

Este sujeto ha sido preso por órden del Sr. Sarmiento Presidente de la República, y segun se ha dicho, hallábase complicado en la causa de los individuos que últimamente fueron capturados por el Paseo de Julio, y quienes traian encargo de comprar en esta ciudad, una gran cantidad de armamento para las hordas de la rebelion.

Ha sido puesto en un calabozo en el Departamento central, bajo la mas severa incomunicacion.

INTERIOR

Rosario—La parte del edificio que debe ser habilitada para la instalacion de las aulas del Colegio Nacional se encuentra ya muy adelantado y casi al concluirse.

—El tren del Ferro-Carril Central Argentino que venia de Córdoba el Juéves por la noche, fué acribillado por una lluvia de piedras á una legua de esta ciudad, lanzadas con tal fuerza que hicieron pedazos los vidrios y persianas de los carruajes. Felizmente no hubo desgracia alguna.

—La causa de los asesinos de Sowtham se ha principiado por el juez correspondiente, que es el Dr. Caballero, Juez del Crímen de la primera circunscripcion judicial de la provincia, en cuya jurisdiccion tuvo lugar el hecho.

Estos asesinos debian ser remitidos á Santa-Fé para ser juzgados allí, asiento de los tribunales de esa jurisdiccion, pero algunos súbditos ingleses elevaron una solicitud al Gobierno pidiendo que los reos fuesen juzgados en esa, á lo que el gobierno accedió.

Estando el Dr. Caballero con licencia, ausente en Córdoba se le telegrafió previniéndole que en vez de regresar á Santa-Fé á su paso por el Rosario instruyera esta causa.

Santa-Fé—El Gobierno ha prorogado las sesiones ordinarias de las H. Cámaras Legislativas, con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Sobre leyes de impuestos y presupuesto de gastos de la administracion.

Sobre Banco Hipotecario, propuesta presentada por los señores Lary Storch y Ca.

Sobre varias propuestas para la construccion de ferro-carril al Rosario.

Sobre compra de tierras, propuestas de D. Aldao.

Sobre la clausura de la Cámara de Justicia.

Sobre creacion de recursos para satisfacer los déficit de varias administraciones que acumulados forman casi la totalidad de la deuda exigible de Beneficencia del Rosario y de la Capital.

Sobre acuerdo para promociones de oficiales.

Sobre varios decretos sometidos á la aprobacion de las Cámaras por gastos fuera de presupuesto.

Sobre honorarios para la Comision que redactó el Código de Procedimientos.

Sobre reglamentacion de las prescripciones de la constitucion, respecto de la educacion é instruccion.

—De la «Union Nacional» tomamos el siguiente suelto:

El Domingo último ha acaecido una sensible desgracia á un estrangero artesano que trabajaba en la carpinteria que existe en la casa de Aldao en la calle 31 de Diciembre.

Habia ido á pescar con algunos otros compañeros.

Estos se habian separado recorriendo la ribera, mientras que la víctima se habia quedado pescando en un sitio algo barrancoso.

Cuando los referidos compañeros regresaron, solo hallaron las señales del desgraciado estranjero que habia hecho esfuerzo por irse á los yuyos. de la barranca.

El rio en aquel paraje es profundo.

Ayer han estraido el cadáver en el mismo sitio de la desgracia.

Entre-Rios—El Teniente Coronel Don Miguel Guarumbá, indudablemente uno de los Gefes de mas crédito para el Gobierno de la Provincia; es la víctima elegida por los jordanistas para ejercitar con él la deslealtad y la traicion á que ha sabido resistir con una firmeza de carácter que lo honra y lo recomienda cada vez mas, no solo ante el Sr. Echagüe, ante el partido y ante la situacion, sinó ante los hombres honrados, cualquiera que sea su modo de pensar.

La carta de Coronel es la que publicamos en seguida:

Salto, Julio 31 de 1873.

Sr. D. Miguel Guarumba.

Mi estimado amigo:

Nunca olvide que soy su verdadero amigo y leal con Vd. así como para mí su persona lo es otro tanto.

Yo le tengo dadas algunas pruebas y hoy quiero darle otra. Estoy suficientemente autorizado por otra persona de aquí que ha recibido una carta del General Jordan, para que se le haga saber á Vd. que si quiere retirarse del ejército ó irse á su casa para trabajar en compañía de su familia, lo haga cuando guste, que se le garante su familia y sus bienes por el Ejército de la revolucion.

Quedo cumplido con Vd. mi paisano, teniendo esta vez mas la ocasion feliz de probarle la fidelidad de la amistad antigua que le profesa—

Su paisano y amigo.

Emiliano P. Coronel.

Tambien le puedo asegurar, mi paisano, que con Vd. no tiene ningun resentimiento el General Jordan.

Coronel.

—El «Liberal» del Paraná dice:

Cada dia tenemos la satisfaccion de comunicar á nuestros lectores, hechos que comprueban evidentemente la agonia de la rebelion infame encabezada por Lopez Jordan.

El Lúnes á la tarde, mientras que los cohetes, bombas y bandas de música saludaban á los vencedores del ejército del rebelde Leiva, S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, hizo llamar á los Gefes del «2.º Batallon Paraná» Comandante D. Lino Belbey y Sargento Mayor D. Antonio Dónovan, y les ordenó que alistaran su batallon para que embarcándose en el Vapor Nacional «Pampa» fueran á tomar posesion del pueblo del Diamante.

S. E el Sr. Ministro dió estensas instrucciones al Comandante D. Lino Belbey, á fin de que la espedicion diera los resultados que se proponia.

En efecto, á las dos de la mañana zarpó del puerto el Vapor «Pampa» llevando á su bordo al «2.º Batallon Paraná» que lleno de entusiasmo anhelaba encontrar enemigos á quienes probar que los defensores de la libertad y del engrandecimiento de la Provincia de Entre-Rios, son invencibles.

El «Pampa» llegó al Diamante á las 6 y 1/2 de la mañana del dia Mártes, y atracó al muelle del saladero del Sr. Panthonf, sin ser ni molestado, pero ni siquiera percibir á ningun enemigo.

Efectuado el desembarque en el mayor órden, tuvo noticia el Comandante Belbey que las fuerzas enemigas que ocupaban el Diamante, apenas supieron la noticia de la derrota de Leiva, habian tomado las de Villadiego, encabezando la disparada los *prestigiosos y valientes* Hernandez y Ramirez.

Al llegar á la plaza principal, el batallon encontró una pequeña partida del Comandante D. Luis Zapata; que desde el dia anterior habia ocupado la Ciudad, y por el Gefe de ella se supo que este último se encontraba en su estancia (cinco leguas del Diamante) con una fuerza de cerca de cien hombres.

Apenas acampado el Comandante Belbey hizo publicar un bando, llamando á todos los argentinos á que se presentaran en el plazo de seis horas, ofreciendo indulto á todo el que así lo hiciere.

Desde la publicacion de ese bando, de todos los alrededores de la ciudad empezaron á presentarse grupos de individuos que arrepentidos y avergonzados de sus errores pasados, venian á agruparse al rededor de la bandera Nacional, que orgullosa flameaba en la torre de la Iglesia.

Al anochecer llegó el Comandante Zapata, que habia sido mandado buscar por el Comandante Belbey, á fin de cumplir con las órdenes de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, dejándolo de Gefe Militar de la Ciudad y Departamento del Diamante.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

43ª SESION ORDINARIA DEL 4 DE SETIEMBRE DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Continua la consideracion del proyecto de ley de elecciones.

ARAOZ, ARIAS, BAZAN, BENITEZ, BLANCO, BORJES, BUSTAMANTE, CARRIL, COLODRERO, COLÓMBRES, CORVALAN, DARACT, GARCIA, GRANEL, GOROSTIAGA, LOBO, LLERENA, NAVARRO, OROÑO, QUINTANA, ROMAN, TORRENT, VILLAFAÑE, IBARGUREN

En Buenos Aires á cuatro de Setiembre de mil ocho cientos setenta y tres, reunidos en su sala de sesiones el Sr. Presidente y los señores Senadores al márgen anotados, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Martinez gravemente enfermo, Luque y Mitre ausentes de esta capital, con licencia.

Leida y aprobada el acta de la anterior de dos del corriente (42ª ordinaria) se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del P. E. avisando recibo del proyecto de ley acordando al ciudadano D. Ricardo Napp, director y propietario de la «Revista Alemana» la subvencion anual de 2000 pesos fuertes.

(Al archivo.)

Una solicitud del Dr. D. José Francisco Lopez, pidiendo que el Congreso se suscriba á una obra que ha publicado.

(A la comision de Peticiones.)

Otra de varios vecinos de la ciudad de Mercedes solicitando se le aumente el sueldo al gefe de la oficina de correos de esta localidad.

(A la comision de Hacienda.)

Un despacho de la comision militar en la solicitud de Da. Bonifacia y Rosalía Araoz

(A la órden del dia correspondiente.)

En seguida se continuó con la discusion de la órden del dia pendiente, leyéndose el artículo 7.º de la ley de elecciones.

—*Sr. Granel*—Sr. Presidente: la importancia de esta cuestion, tan debatida y tan antigua como la organizacion de las sociedades humanas, reclama indudablemente un estudio especial para hacer la dilucidacion de las distintas ideas que se controvierten desde mucho tiempo atras.

Pero hay un pensamiento que no puede apartarse de mi espíritu y que ejerce sobre él una verdadera presion; este es, Sr. Presidente, la necesidad de la sancion de esta ley para satisfacer una necesidad esencial que el pais reclama en los momentos solemnes porque atraviesa. Y esto hace, Sr. Presidente, que sea muy breve en la esposicion, de mis ideas y que apenas haga la enunciacion del pensamiento que tengo para sostener el proyecto de la comision.

La parte dominante para resistir á esa disposicion, ha sido principal y esencialmente, el abrir todo el camino posible á la liberalidad con que debe procederse cuando se trata de averiguar la voluntad popular de una sociedad organizada.

El sufragio, Sr. Presidente, que es uno de los actos solemnes de la vida republicana, debe necesariamente ser tan ampio como sea posible, consultando las conveniencias y la verdad indispensables para la averiguacion de lo que realmente importa.

Dos principios contrarios se han presentado en lucha desde mucho tiempo, y estos eran: la restriccion del voto á las mayorias ignorantes, dejandolo solo á la parte intelijente que podia apreciar su importancia en la formacion de los poderes públicos. Intelijencias muy superiores se han agotado en esta lucha, y aun han llegado á ser felices obteniendo el éxito los que establecian las restricciones; pero la fuerza de las cosas, el poder de la verdad, han hecho en muchas ocasiones que los mismos triunfadores hayan tenido que esceder de sus teorias, prestándose en lo posible á la ampliacion del voto popular.

La restriccion establecida por la ley antigua y que modifica la Comision respecto de la exigencia de la papeleta p' poder ser inscripto en el Registro Cívico, debe, á mi juicio desaparecer, porq' ella consulta en mejores condiciones la posibilidad de ampliar y facilitar el voto popular.

En la region de los principios, señor presidente, se establece una teoria mas aparente que sólida; esto es, que solo deben contribuir con el sufrajio aquellos sobre quienes mas inmediatamente pesan los inconvenientes y las perturbaciones sociales. Pero este principio, señor Presidente, debia llevarlos á una consecuencia distinta de la que sacan; es decir, á dar el voto á todos aquellos que sufren directa ó indirectamente estas perturbaciones; quedarian entónces no solo los estrangeros, sino tambien las mujeres con el derecho del sufrajio, y como esto se presenta bajo una faz que no armoniza todas las conveniencias sociales, vienen á hacer una transaccion en las restricciones, y entónces, cediendo á esta pendiente, llegan hasta el punto de desnaturalizar sus propios propósitos.

La obligacion de estar enrolado en la Guardia Nacional establecida por la ley, es una cosa completamente distinta del derecho inalterable del ciudadano, de tomar parte en la formacion de los poderes públicos de su pais.

Esto, por otra parte está regido por una ley especial y establecida una penalidad para aquellos que han hecho la infraccion á la ley.

Privar del sufrajio al ciudadano por el hecho de no estar enrolado en la Guardia Nacional, es imponer dos penas por el desconocimiento de las prescripciones de una sola ley; una la condenacion á las armas que la ley de enrolamiento ha establecido, y otra la privacion del ejercicio del derecho de sufrajio.

Entónces, señor presidente, lo que resulta de estos principios es que, descendiendo de su region elevada, á la vida práctica de nuestra sociedad, convulsionada casi siempre, es necesario abrir la mas ancha puerta para facilitar la emision del voto popular; porque entre nosotros no es simplemente el ejercicio de un derecho, es algo mas, es una carga tambien y tanto cuanto sean mayores las restricciones que se establezcan para este ejercicio, serán indudablemente otros tantos inconvenientes que dificulten el ejercicio del derecho mismo que pretendemos crear y establecer.

Si nuestras mesas electorales, fuesen tan tranquilas, que cada uno pudiera confiadamente aproximarse á ellas en la seguridad de ser respetado en su derecho soberano; si mayores facilidades diéramos, es probable que el espiritu público tomaria entre nosotros el carácter de virtud cívica que no tiene. Pero si á los inconvenientes y turbulencias que en las democracias trae siempre aparejado el ejercicio de este derecho, agregamos todavia nuevos inconvenientes, vamos á desnaturalizarlo de tal manera, que, por hacerlo mas restrinjido, buscando una verdad que no se puede hallar por este camino, vamos á encontrar precisamente un efecto contrario, desnaturalizándolo y produciendo un resultado diverso de la verdad que procuramos hallar. ¿Qué resulta en la vida práctica? Que el que no ha cumplido con la ley de enrolamiento, cuando llega el caso de las elecciones, para tomar parte en el partido militante en que se encuentra afiliado, se pone de acuerdo con el comandante militar, que le dá papeleta para venir á hacer su inscripcion; y la consecuencia de todo esto s, que ponemos á un funcionario, estraño á las funciones de la vida politica de a sociedad, en el caso de tomar una ingerencia indebida en este acto solemne de la soberania popular. De otra manera, alejando á ese comandante militar de esta posicion á la que tiene necesariamente que venir, atraido por la influencia de un partido, á tomar esta participacion indebida en el acto popular, es mas fácil, estaria independiente; y el Pueblo mas seguro de la exactitud de las ratificaciones, para lo que por otra parte, no es necesario tampoco, porque cuando esa calificacion es indebida, cuando se encuentra en el Registro Cívico un individuo que no tiene el derecho de votar, la Ley de elecciones ha abierto el juicio para los que están interesados en que ese individuo no vote, porque no tiene derecho á votar, y ellos son los que han de fiscalizar sumariamente, cómo está establecido ese juicio, para impedir que votos indebidos entren á ejercer su influencia en la urna popular.

Entnóces, Sr. Presidente, si es posible que, suprimiendo esta restriccion, hallemos mas franca y mas lealmente espresada la verdad de la soberania popular, establecer sanos principios liberales como los que ha establecido la constitucion; y no estas restricciones que no se armonizan con sus prescripciones; que al contrario tienden de un modo directo á anular la liberalidad que ella entraña en sus disposiciones.

Mucho tendria, Sr. Presidente, que decir en apoyo de estas ideas que han predominado en el espíritu de la Comision; pero las circunstancias por que atraviesa el pais y la especial de estar ya abierto el Registro Cívico en la mayor parte de las provincias con arreglo á la disposicion de la Ley antigua que es la única que está vigente, me hacen dejar la palabra con el deseo de abreviar esta discusion para que su concision venga á llenar las necesidades que el pais reclama con exijencia.

—*Señor Ibargúren*—Yo creo que la condicion de enrolarse para ser admitido en la inscripcion del Registro Cívico considerado en su verdadero punto de vista, no puede prestarse á ninguna objecion séria, señor Presidente; pues todas las quo se hacen en contra de ella son de fácil contestacion, porque ó parten de una base falsa, ó de una apreciacion poco exacta de los derechos políticos del ciudadano.

El señor Senador que deja la palabra, así como los que la tomaron en la sesion anterior, fundándose en el espíritu liberal de nuestra Constitucion, combaten el enrolamiento, como una restriccion odiosa al derecho de sufragio, como una limitacion poco conforme con el espíritu liberal de aquella; la consideran tambien como una pena, que clasifican de injusta, por cuanto la ley de enrolamiento tiene fijado ya, lo que debe aplicarse al que ha incurrido en esa falta. No veo por qué haya de considerarse como una pena la prohibicion del voto por no haberse enrolado; no veo tampoco, por qué la condicion de enrolarse para inscribirse en el Registro Cívico, haya de mirarse como una restriccion indebida al derecho de sufragio, como un ataque á la ciudadanía y á la forma republicana de gobierno.

Pero, señor Presidente: suponiendo que pudiera considerarse como una restriccion ó como una pena, yo digo que esa pena sería justa, y esa restriccion conveniente y aun necesaria.

Para demostrar que la exigencia de la papeleta de enrolamiento para poder votar, no es una restriccion impuesta al sufrajio, ni una pena, me basta recordar que ese derecho no es concedido á todos los habitantes de la República, sino á una cierta clase de ellos solamente: no basta residir en el territorio y tener la voluntad de votar, para que el voto le sea admitido; es necesario por lo ménos, ser ciudadano y tener la edad en que la ley le considera apto para desempeñar los deberes políticos.

Estas condiciones que nadie objeta, y que todos admiten como indispensables y necesarias, son indudablemente las que limitan el derecho del sufrajio á un número de ciudadanos relativamente pequeño.

Hasta aquí, como se ve, no vemos figurar para nada la papeleta de enrolamiento.

Como ese derecho está reducido á una cierta clase, á un cierto número de elegidos, diré así, que solo puedan ejercerlo; tendremos entónces como una consecuencia forzoza y necesaria de esa limitacion, que no se puede admitir indistintamente el voto de todo el que quiera darlo, sino el de aquel que pertenezca á los elegidos: ¿y cómo saberlo, señor presidente, si el que pretende pertenecer á ese número no lo comprueba de algun modo? Será pues absolutamente difícil, ó por lo ménos, nos espondremos á padecer frecuentes engaños. Luego la necesidad de esa demostracion es evidente, como es evidente tambien, que ella no es un requisito mas, ni una nueva limitacion al derecho de sufragio; sino una consecuencia forzosa de lo que he establecido.

Entónces, señor presidente, la papeleta de enrolamiento, que no es mas que un medio de facilitar esa comprobacion, no puede pues, considerarse como una nueva restriccion.

Pero se decia por algun señor Senador, que esa prueba era innecesaria; porque la ciudadania se presume: pero aparte, señor presidente, de que esa presuncion no puede existir contra los hechos que demuestran lo contrario. lo que acabo de decir habrá demostrado á ese señor Senador, que la ciudadania no es lo que únicamente se requiere, para el cumplimiento de los debere políticos, sino tambien la edad; y como todo esto no se presume, convendrá conmigo en que la prueba es necesaria.

Dije tambien Sr. Presidente, que no puede considerarse como una pena, la no admision del voto, por no haber presentado la papeleta de enrolamiento. En efecto, Sr. Presidente; no probar un derecho, cuando la ley por razon de limitacion de ese derecho á cierta clase de individuos, hace necesaria esa prueba, es lo mismo que no tenerlo, y como no permitir el uso de un derecho a que no lo tiene no es imponer una pena, sino estorbar un abuso, es evidentemente claro, que no admitir á votar al que no haya presentado su papeleta de enrolamiento, que es el título probatorio de ese derecho, no es tampoco ponerle una pena sino tomar una precaucion justa, para impedir la usurpacion de un derecho que no se tiene legalmente.

Pero, pasando á otro órden de ideas, yo pregunto: ¿el derecho de sufragio puede restringirse segun se considere conveniente sin que por esto se afecte á la forma republicana de gobierno? Yo creo que sí, Sr. Presidente. El derecho de sufragio, no es un derecho innato en todos los hombres, ni una calidad de tal manera inherente á la ciudadania, que no pueda separarse de ella El existe, ó no, segun la forma de gobierno y segun la constitucion política de cada pueblo; es pues en esa constitucion política que debemos buscar el orígen y estension de ese derecho, para poder apreciarlo debidamente: en la nuestra, encontramos esta disposicion, en que está consignado el derecho de sufragio: «La Cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias y de la capital, &. &.» ¿Pero cuál es el pueblo á que se refiere nuestra constitucion? ¿Es la totalidad de los individuos, q' viven dentro de ciertos límites territoriales, regidos por las mismas leyes y sujetos á un mismo gobierno, (que es lo que en general se entiende por pueblo). ó es solo la totalidad de los ciudadanos, sin distincion de condicion, de edad, ni de sexo? Nada de esto dice nuestra ley fundamental; sin embargo, Sr. Presidente, no creemos faltar á ella, ni á la forma republicana de gobierno, escluyendo de ese pueblo, en primer lugar á los estranjeros y despues á las mujeres y niños. ¿Y por qué? Por razon de estas conclusiones que las encontramos en la misma constitucion y haciéndolas efectivas, no hacemos sino interpretar esta en su verdadero espíritu.

En efecto, señor Presidente; en nuestra ley fundamental, no encontramos una sola disposicion que acuerde espresamente al ciudadano el goce de derechos políticos, así como no encontramos tampoco, ninguna que niegue al estrangero estos derechos; ¿podriamos deducir de este silencio, que el ciudadano no tiene derechos políticos ó que el estrangero los tiene iguales al ciudadano? Evidentemente que nó, y semejante deduccion seria inexacta y contraria á los principios fundamentales de nuestro sistema de gobierno.

Para comprender lo que significa el silencio de nuestra constitucion respecto de derechos politicos y poder arribar á una conclusion exacta, es preciso tener presente el art. 21 de la misma constitucion; él dice así: «Todo ciudadano argentino está obligado á armarse en defensa de la patria y de esta constitucion, conforme á las leyes que al efecto dicta el Congreso y á los decretos del Ejecutivo Nacional.»

Como se vé, por este artículo se imponen al ciudadano todos los cargos y obligaciones politicas miéntras que se exonera espresamente de ellas al estrangero. ¿Por qué esta diferencia, señor Presidente, cuando por otro artículo de la constitucion se acuerda al estrangero los mismos derechos civiles que al ciudadano? La razon de esa diferencia es clara: lo que caracteriza al ciudadano, lo que le distingue esencialmente del estrangero, para los efectos constitucionales, es la obligacion que sobre él pesa de soportar todos los cargos y obligaciones políticas, y como las prerogativas políticas son una consecuencia forzosa de estos cargos, bastaba, segun nuestra constitucion, hablar de estas últimas para que se entendieran comprendidas las primeras: de la misma manera, bastaba exonerar al estrangero de las obligaciones políticas, para que se le considerara escluido del goce de las prerogativas políticas; luego segun nuestra constitucion, en tanto el ciudadano goza de las prerogativas políticas, en cuanto se halla dispuesto á soportar las obligaciones políticas.

Este es un principio constitucional, y es por eso que á los ciudadanos inhábiles para el cumplimiento de esas obligaciones como las mujeres y niños, se les escluye tambien del ejercicio de esos derechos, sin que por esto dejen de ser ciudadanos, ni se falte á los principios de nuestra carta fundamental.

Verdad es que este principio general tiene segun nuestra misma Constitucion, una escepcion y es, que el ciudadano naturalizado, sin embargo de que goza de las prerogativas políticas, está exonerado de las obligaciones políticas durante diez años, desde su naturalizacion; pero esta escepcion, léjos de debilitar el principio, lo robustece y confirma.

Tenemos pues, entónces, que el derecho de sufragio considerado como una prerogativa política, no solo puede restringirse constitucionalmente, sino que está restringido por la misma Constitucion, segun la cual esa prerogativa no es un derecho inherente á la simple ciudadanía, sino á las cargas y deberes políticos; y en tanto el ciudadano puede gozar de aquel derecho, en cuanto, como ántes dije, cumple con sus deberesl

Haciendo aplicacion ahora de este principio al caso que nos ocupa, yo digo, señor presidente: la ley de enrolamiento, es una ley politica, que impone á los ciudadanos de cierta edad el deber político de enrolarse; faltar al cumplimiento de ese deber, es faltar á la condicion necesaria para poder gozar de aquel derecho.

Luego, escluirlos de las mesas electorales por no haberse enrolado, no es mas que aplicarles e. principio constitucional por el cual solo gozan de los derechos políticos aquellos que cumplen con las obligaciones políticas. Esta obligacion es tanto mas justa, señor presidente, cuanto que el que no ha sabido cumplir el deber sencillísimo de enrolarse, demuestra de una manera bien clara que no sabrá tampoco cumplir y que hará ilusorios los otros deberes mas sérios y que son mas penosos en su ejecucion. Es por esto que dije al principio, señor presidente:—que si la papeleta de enrolamiento, (que en mi concepto no es mas que un título probatorio de los requisitos constitucionales para poder votar), se considera como una restriccion ó como una pena, esa pena, y esa restriccion, son justas y perfectamente establecidas.

(*Continuará*)

SECCION OFICIAL MUNICIPAL

35ª sesion de 1.º de Setiembre de 1873

(Ordinaria)

Presidencia del Sr. Bunge

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Presidente Bunge, Canard, Diaz, Gowland (D'), Gowland (M.), Meza, Souza, Torres, Younger, fué leida y aprobada sin observacion el acta de la anterior.

El Sr. Meza preguntó en seguida, si la Seccion de Educacion se habia espedido ó nó en su proyecto disponiendo la revision del último programa de estudios para las escuelas municipales, contestando el Sr. Souza, que, habiendo disidencia entre los miembros de la referida seccion, habian resuelto durante la presidencia del Sr. Uribelarrea consultar á la Municipalidad, si era ó nó conveniente someter el asunto al estudio de una Comision especial, espidiéndose en ese sentido en una solicitud de varios Preceptores, pidiendo se dejara sin efecto el referido programa.

A indicacion del Sr. Presidente, se acordó reunir todos los antecedentes sobre el particular para someterlos á la resolucion de la Corporacion.

Fué despues adoptado como resolucion el dictámen del Asesor, aconsejando se rechaze el proyecto presentado por el ex-Municipal Dr. D. Angel F. Costa, referente á la Popular Argentina, dejando al Gobierno de la Provincia, á quien incumbe, la resolucion de si está ó no comprendida en la ley sobre rifas y loterias, de 22 de Setiembre de 1870, devolviéndose al mismo todos los antecedentes.

Lo fué igualmente el de la Seccion de Higiene, aconsejando no se acuerde el permiso que solicita D. Luis Yäger para estabiecer lavaderos y baños públicos sobre la ribera al Norte y Sud de la ciudad.

Leida la solicitud de varios fabricantes de ladrillos y propietarios de carros del tráfico, pidiendo se permita á los de dos ruedas andar tirados por tres caballos como los de cuatro y montados sobre elásticos, el Sr. Bunge recordó que ya habian sido rechazados diferentes pedidos análogos, por no haber razon que justifique la escepcion solicitada, opinando en consecuencia que no se hiciera lugar al presente.

Así se dispuso por afirmativa general.

Fueron despues adoptados los siguientes dictámenes.

De la Seccion de Higiene, aconsejando se apruebe la propuesta del Inspector de los hospitales, para practicantes mayores del de hombres de D. Elias Gollan y D. Alejandro Albarracin en reemplazo de D. Juan B. Gil y D. Cárlos Lloveras, que han renunciado por haber terminado sus estudios.

De la misma, aconsejando se nombre al farmacéutico D. Fernando Perú para regentear en propiedad la Botica del Hospital de San Roque, con el mismo sueldo que tiene la persona que está á cargo del de hombres.

De la misma, aconsejando se permita que los vecinos de San Cristóbal costeen un Capellan y un maestro de escuela, que debe residir en el edificio habilitado al efecto en el cementerio del Sud, debiendo abrirse en este, una puerta á la calle para entrada de los niños, á fin de evitar su acerco á dicho Establecimiento, consultándose al Ingeniero por lo que respecta á la construccion de una letrina con destino á los mismos.

Fué despues destinado á las Secciones de Educacion y Obras Públicas un proyecto del Sr. Canard disponiendo la fundacion de un establecimiento de artes y oficios, denominado «Instituto Mercantil.»

Habiendo hecbo presente el Sr. Presidente que se hallaba vacante el puesto de Oficial 1.º de Contaduria por haber sido nombrada la persona que lo desempeñaba Gefe de la Oficina de Impuestos, se acordó que en la sesion próxima se nombraria quien haya de reemplazarle.

Acordóse igualmente que en la misma se nombrarian las Comisiones de Salubridad que deben reemplazar á las actuales, debiendo pedirse á los Jueces de Paz de las parroquias que no tienen representacion en el seno de la Corporacion, una nómina de veinte vecinos de cada una de ellas, como lo dispone la Ordenanza respectiva.

No habiendo mas asunto á la órden del dia, se dió por terminada la sesion, siendo las nueve de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

CONVERSACION

Nuestro querido amigo, el conocido poeta D. Manuel Lopez Lorenzo, cuyas composiciones han sido leidas siempre con placer por nuestras lectoras, nos ha remitido la siguiente poesia que publicamos con verdadero placer.

Creemos escusado ponderar su mérito, porque harto lo recomienda el nombre del autor.

Héla aquí:

A MI LIRA

De placer, de ilusion y de esperanza
Quedando va mi corazon desierto:
La árida calma que mi pecho alcanza,
Se asemeja á la paz que goza un muerto!

El profundo silencio de la nada,
La soledad inmensa del vacio,
Encuentra solo mi alma anonadada,
Envuelta en la mortaja del hastío!

No creo en la ventura, n' ambiciono
El estéril favor de la fortuna:
Del acaso en los brazos abandono
Mi porvenir sin inquietud ninguna.

Solo mi lira cuidadoso guardo
Para ahuyentar de mi alma los pesares:
Como el errante y solitario bardo
Que cifra la existencia en sus cantares.

Yo la adoro, porque ella es el acento
De los recuerdos de mi bien perdido:
Triste será su voz como un lamento,
Mas ay! cuánto me halaga ese sonidol

Mas la idolatro que á una vírgen bella:
Y siempre de mi vida en el sendero
Conmigo irá, pues sabe que con ella
Cantar mi muerte como el cisne quiero.

M. Lopez Lorenzo.

Chivilcoy, Agosto 28 de 1873.

* * *

Y para que no se diga, allá va otra composicion de Lopez Benedito, muy bella tambien:

Te ví, angelical mujer,
y aunque esto fué anteayer
si no equivoco la cuenta,
le parece á mi querer
que fué en el año cincuenta.

—

Que ando yo perdido el seso
desde el dia en que te ví,
pero no es lo peor eso
sino que como un camueso
me he enamorado de tí.

—

Te ví en misa y tu sonrisa
me hizo perder la sumisa
devocion ante el retablo,
y al salir de aquella misa
por poco me lleva el diablo.

—

Mas poco ó nada perdí
con Dios que presente estaba;
pues si al santo no rezaba,
estando pensando en tí
en los ángeles pensaba.

—

Luego en tu casa te he visto,
y aquí empieza ¡vive Cristo!
la historia de mi dolor;
que aunque me precie de listo
caí en la red del amor.

—

Y no es la primera vez
que con harta candidez
así me veo enredado,
mas creo que ahora de *pez*
voy á pasar á *pescado*.

—

A decirte me provoca
cuanto siente mi ánsia loca,
callar no puedo en mi afan,
que el pez muere por la boca
como dice aquel refran.

—

¿Y quién ante tí de hinojos
mirando tus labios rojos
no pondera su pasion,
si la lumbre de tus ojos
¡ay! enciende el corazon?

—

Y al ver tu rostro hechicero
y tu sonrisa hechicera,
no hay galante caballero
que no te adore y te quiera
lo mismo que yo te quiero.

—

Por eso temiendo estoy
que si te decides hoy
á calmar mis fieros males,
por tu amor á tener voy
todo un mundo de rivales.

—

Alguno quizás me asiente
una terrible estocada
en su cólera valiente,
y otro me dé una pesada
broma de saltarme un diente.

—

Otro quizás con arrojo
me dejará manco ó cojo;
mas yo como soy así,
aunque me salten un ojo
te amaré con frenesí.

—

Ya á la batalla me apresto
con temor bien manifiesto,
pues nada tengo de bravo;
aunque decir pueda al cabo:
¡ay, amor! cómo me has puesto!

Yo te adoro, te venero,
te idolatro, por tí muero,
de amorosa enfermedad,
y ó me quieres cual te quiero
ó hago una barbaridad.

—

Pues si por tu amor deliro
y no atiendes al suspiro
que al viento lanzando voy,
¡ay, morocha! capaz soy
hasta de pegarme un tiro.

—

Ya que aborda mi pasion
los peligros de que huí
siempre por escotillon,
ténme, niña, compasion
ó ámame como yo á tí.

—

Si me espongo á quedar manco,
si casi estoy en un potro,
sé franca como soy franco;
porque, como dijo el otro:
herrar ó quitar el banco.

F. L. Benedito.

—

Hemos oido hacer grandes elojios de la fábrica de cera que existe en la calle Piedad, al lado de la Iglesia de San Miguel.

No hay pues que echarlo en saco roto, señores curas.

Si quieren vds. círios buenos y baratos, y que no se *corran*.-:.de vergüenza como los que se venden en otros establecimientos de Buenos Aires, ya saben dónde encontrarlos.

Se acercan varias fiestas religiosas y por eso traemos á colacion la fábrica citada.

Protejemos la industria nacional y el porvenir es nuestro.

Los santos nos lo agradecerán.

He dicho.

* * *

—Mi Pascual es muy honrado,
bonachon y servicial.
—Diga vd. que se ha casado
con el *cordero....Pascual.*

* * *

Los periódicos locales han anunciado ya el debut de la compañía dramática que va á actuar en el teatro de la Alegria.

El *cuadro* no puede ser mas completo.

Figuran en él varios artistas desconocidos, pero de los que nos hacen muchos elojios.

Pronto saldremos de dudas.

La nueva compañia tiene tambien su repertorio de zarzuelas bufas.

Quiere decir que Euterpe no se ha despedido aún de los concurrentes al citado coliseo.

De acuerdo con su hermana Talía, seguirá recreándonos los oidos con las melosas notas de su flauta.

Mas vale asi.

* * *

Por un olvido involuntario, que deploramos, no hemos devuelto aún el galante saludo que nos dirijió el morito *Alkoraxi*, gacetillero de nuestro ilustrado cólega *El Argentino*.

Pedímosle, pues, disculpa.

Alkoraxi es un escritor de mucha chispa é ingénio. ¡Cómo que es el mismo *Ben-Zuli*, del cual tan gratos recuerdos conservan las lectoras de *La República!*

Otro dia echaremos un párrafo, ó dos, ó mas, con nuestro regocijado cólega, ya que ha abrazado otra vez la religion de Mahoma y, cual hijo pródigo ha vuelto al seno de su arabesca familia, aunque bajo otro nombre, lo cual bien pudiera ser un ardid....moruno, para desorientar á esos sabuesos llamados *ingleses*, nuestros eternos perseguidores.

Por hoy nos concretamos á saludarle con siete *zalemas*, á la usanza oriental y felicitar á los lectores de *El Argentino*, que de seguro pasarán deliciosos ratos, leyendo las espirituales gacetillas de *Alkoraxi.*

¡Salud y abajo los *ingleses!*

* * *

He aquí un par de epígramas que recuerdo haber leido en alguna parte:

Preguntándole á Oliver
Que se casó en Navidades,
Por las buenas cualidades
Y *dote* de su mujer,
Respondióme:—¡Claro Antonio!
¡Quién en mujeres se fia!
Un ángel era la mía....
Pero ántes del matrimonio.
La dote....¡esa es la mas negra!
Que mi enemigo mayor
No la reciba peor....
Porque la dote....¡es mi suegra!!

—

En una reunion, Teodoro,
Contó como cosa rara
Que cierta noche soñara
Que era el *Becerro de oro*
Una dama, que á su lado
Se hallaba, dijo á aquel tonto:
—¡Amigo mio, qué pronto
Ha perdido usté el *dorado!*

. .

Y creo que puedo hacer ya punto redondo.
A los piés de VV.

ABEN-XOAR.

SECCION ELECTORAL

Comisiones Parroquiales

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst. —Vice-Presidente 1.º, Juan Sagasta—Vice idem 2.º, Cárlos M. Rojas—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Domingo F. Orlandini, Gregorio Benitez y Remijio Lescano.

Vocales—Brigadier General Juan Pedernera, Cárlos Martinez de Hoz, Dr. Luis Sanchez Boado, Manuel A. Medrano, José M. Miró, Federico C. Metrelles, Adolfo Reyes, Cárlss Lezea, Eustaquio Esperon, Emilio Loiscan, Alejandro Lamarque, Mariano Pelliza, Dalmiro Seguí, Juiian Panelo, Angel C. Sagasta, Mrancisco Aparicio, Juan Forjeri, Mariano Agrelo, Ramon Posse, Edelmiro Rojas, Edurdo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Julian Gayoso, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Juan Giondo, Federico Schurter, Octavio Pico, Pedro Castañeda, Juan Flores, Augusto Ferreira, Francisco Basail, Francisco del Paz Diego E. Chaves, Lues Coquet, Grancisco I- Fraga, Tiburcio Butos, Ferico Tondih.

Este club tiene establecido su local en la calle de Artes núm. 424, estando abierto todas las noches de 7 á 9, para recibir las firmas de todos los que estén de acuerco con sus trabajos.

Catedra lal Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-Presidente, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id. Emiliano Molina.

Vocales—Cándido A. Galvan, Monuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emili Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isia, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro, Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones-Márcos Delgadillo.

San Cristóbal—Presidente, D. Camilo Girado—Vice id 1.º, Hortencio Mendez—Vice id 2.º, Enrique Sabatté—Secretario 1.º, Emeterio Cabo—Id 2.º Miguel Estrada—Tesorero, Rómulo Reynoso.

Vocales—José Olguin, Pedro Gutiesrez, José M. Mármol, Sifronio Cáceres, Francisco L. Montarce, Olegario Correa, Elías Arellanos, Benigno Sanes, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Rafael Bovoné Saavedra, Antonino Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José María Raydó, Cayetano Briseño, Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José Torrens, Luis Pombo, Florencio Mármol, Agustin Arauz, Tomas Rodriguez, Francisco Varela, Pompeyo Molina, Urbano Cabezas, Exequiél Briseño, Teodoro Mariscal, Paulino Gonzalez, Salomé Montes de Oca, Emeterio Caraballo, Cárlos B. Santos, Avelino Mármol, Eleuterio Torrens, Pedro Castell, José Cortez Atanasio Tobares Prudencio Bogado, Lucio Torres, José Galdames Modesto N. Muñoz, Manuel Condom, Enrique Condom, Daniel Beuavente.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1.º, Fernando Oyuela—Id 2.º, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejía, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stain Scho, Eduardo Dias, Carmelo F. Senra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Aceaedo, Guillermo Kelsey, Paulo Yanis Sebastian Molina, Santos Aguirre, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—Tesorero, D. Antonio Bilbao la Vieja—Secretario, D. Juan Rodriguez—Idem, D. Pedro C. Pereyra (hijo.)

Vocales—Cipriano Elias, Manuel Rodriguez, Juan Lanus, Julian Ortiz, Bernebé Aramburú, Francisco Pelliza, Eduardo Lanza, Ramon Burzaco, Antonio Monasterio, Juan Gagliado, Juan D. Magliani, Maximiano Pensati, Francisco Arseno, Saturnino Cardoleo (ijo), Eduardo French, Avelino Veron, Tomás Canevaro, Clementino Sañudo, Nereo Vazquez, Juan J. Janet, Bernardo Arseño, Joaquin Bernardez, Gregorio Barboza, Matias Lauden (hijo), José N. Fuentes, Sebastian Casares, Francisco Bondad, Mariano Espiñeira, Aurelio Castro, José Huetta, Anacleto Ponsati, Luis Maglioni, Francisco Tamini, Manuel Valenzuela, José Vazquez, José B. Martinez, Pablo Bonifacio, Nicandro Pauleli, Federico G. Bonorinc, Zoilo Pintos, José B. Oliver, Valentin Mariño. Lúcas Galiliano, Cárlos Rosa, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzaco, Eduardo Wilches, Pedro Lanza, Santiago Sonder (hijo), Miguel Villanueva, Francisco Rodriguez.

Esta Comision Directiva se reune todos los Mártes á las 7 en punto de la noche en el local, Perú núm. 486.

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1.º, Raymundo Prat—Vice id 2.º, Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojeda, Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez, Florencio E. Gauna, Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain, Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais. Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pintos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo, Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro Labrent, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova, Antenor Orfila, José Alvarez Hipólito Martinez, Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar, Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel, Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez, Rumualdo Guedes Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez Mateo de la Llave, Francisco de Sausa Martinez Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Mar Enez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera tiladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan, Juan F. Oliver Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva, Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Lazuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Enrique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano, Juan J. Silva, Escolástico Ayala, Eduardo Araos, José Aracs, Julio Araujo, Dalmiro Araujo, Saturnino Benavides, Antomo Divaur, Antonio Fazio, Santiago Garibotto, José Gonzalez, Márcos Negreti, José M.ª Origuela, Jacinto Orfila, Ignacio Peralta Martines (hijo) ElíasReilora, Juan I- Silva, Victor Gonzales, Urvano Lebrero, Isáinio Maquieu Cáceres, Francisco costa. cárlos costa.

Balvanera—CLUB CORONEL GARCIA—Presidente, D. Felipe T. Duran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan M. Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston.

Vocales—D. Luis Lopez, Atanacio Romero Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Grondona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino González, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vasquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust, Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Bordieau, Teófilo Martinez, Manuel Arduin, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Phail, Eladio Acuña, Alejandro Miller, José Maria Frias, José Castro, Rómulo Diaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Videla, Manuel Arciaga, Miguel Sisto Doval, Hermenegildo Ceballos, Virjinio Arevallo, José Diaz. Jose A. Villalonga, Juan Medrano, Francisco Rivadull [hijo], Gregorio Marquez.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Junin núm. 33.

Piedad—Presidente José María Incháurregui—Vice-presidente, Anacleto Pintos—Tesorero, Victoriano Riaas;—Secretario, Juan José Lanusse.

Vocales—Ezequiel Belando, Casildo Tompson, Juan Rodriguez, Zacarius Bonorino, Pedro Ruffo, Tomás Sanchez, Roque Buireo, Dr. Nicomedes Reinal, Line de la Torre, Gregorio Gallegos, Agustin Pasalaguas, Dr. Antonio Silva, Eduardo Lenot, Belisario Hueyo, Antonio Lanusse, Juan E. Gibelli, Mariano Lorea, Melchor Zuasnábal, José Rodriguez, Ramon Perez, Martin Salvadores, Pedro Gallardo, Francisco Silva, José María Gallardo, Braulio Costa, Emilio Saenz, Mariano Tabosi, Manuel Cigorraga, Pedro Alfaro, Pedro Saenz.

San Miguel—Presidente, Dr. Florencio Garrigós—Vice-Presidente, Belisario Roldan—Tesorero, Ernesto R. Landivar—Secretario, Juan A. Parodi.

Vocales—Federico C. Nev, Guillermo Lacroze, Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares, Cárlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Serapio A. Zemboran, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo, Juan A. Robbio, Alejo Nevares. Tres Palacios, Juan Videla, Exequiel Ramos Mejia, Guillermo Lacroze, Mamerto Mones Ruiz, Luis Obligado D. Sebastian Lezica Mariano Unzué, José A. Monez Ruis, Manuel J. Benites, Abelino Fernandez, Zimon Lagos, Felipe Rufino, Eduardo Bernal, Enrrique Romero.

Catedral al Sud—Presidente, D. Eduardo B. Molina—Vice-Presidente, Dr. Salusiano J. Zevalia—Secretarios, Juan José Molina Manuel R. Martinez, Tomás S. G. Arnstrong—Tesorero, Juan F. Achinelly.

Vocales—Jerónimo de La Rosa, Eduardo Gowland, Juan Señorans, Emilio Chaila, Ramon Gomez, José Maria Cantilo, Faancisco Bezábal, Joaquin Aldecoa, Juan R. Soriano, Fermin Gamboa, José Brugo, José María Guimenez Eduardo Casá, Ambrosio Lezica, Nicolás Noceti, Guillermo Gowland, Manuel Arrotea, Clodolmiro Mañé, Juan B. Velar, Miguel Uribelarrea, Adolfo Jimenez Pas, Manuel Magdaleno, Emilio Marin, German Elizalde, Manuel Udaondo, Rufino de la Serna, Adolfo Dávila, Félix Juarez.

Este club se reune todos los jueves en la calle de Bolivar núm. 134, á las 7 de la noche.

Monserrat—Presidente, Dr. D. José F. Andrade—Vice-Presidente, Mariano Gutierrez—Secretario, Juan M. Burgos—Idem, Cárlos R. Cárdenas—Tesorero, Eufracio Videla.

Vocales—Juan A. Argerich, Silverio Morris, Bernardino Páris, Máximo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Litardo, Enrique S. Morris, Manuel Malmierca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna, José Portuguez, Domingo Giraldo, Eleuterio Mújica, José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Enrique Gallasdo, Juan Francisco Medina, Fortunato Kur, A. Japia, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Antonio Brito del Pino, Cárlos Landeitoy, Gregorio Cristal, Apolinario Ledesma, Federico Gutierrez Bravo.

Habiéndose instalado el Club parroquial en la casa calle de Belgrano número 324, la Comision de esta parroquia ha fijado los *dias juéves* para sus reuniones semanales.

San Juan Evanjelista—Presidente, Sebastian Casares—Vice-Presidente, Wenceslao Villafañe—Secretario, Leon Pineda—Pro-Secretario, Rafael Vermeugo—Tesorero, Rodolfo Casares.

Vocales—Pedro Casenave, Miguel Saens, Francisco Almiron, Mariano Fernandez, Domingo A. Reynoso, Eduardo Galiano, Santiago Damel, Dalmiro Iniguez.

San Nicolás—Presidente, D. Narcio Martinez de Hoz—Vice-Presipente, José M. Lafuente—Sesorero, Cipriano Zelado—Secretario, Justino Obligado—Idem, Alberto Gelly.

Vocales—Martin Beruti, Francisco Gonzalez, Juan A. Silva, Mariano Alfonso Vicente, Collin, Pedro Barros, Pedro Leon, Juan Bosch, Julian Lafuente Nemesio Escobedo, Pablo Zelada, Gustavo Sumbland, Domingo Durañona.

Pilar—Presidente, D. Joaquin Cazon—Vice id 1.º, Inocencio Arballo—Vice id 2.º, Guillermo Dowbley—Secretario, Juan E. Coronado—Pro-secretario, Enrique Luzuriaga—Tesorero, Mariano Saravia.

Vocales—Manuel S. Fuentes, Luciano J. Aveleyra, Agustin Sosa coronel, Angel Falcon, Buenaventura Herrera, Máximo Benguria, Hilario Gomez, Pablo Dávila, Narciso Barnes, Tomas Savadores, Rufino Ramos, Anselmo Correa Cárlos Colombo, Zenon G. Palma, Sisto de Leon, Faustino Mariscal, Evaristo Arballo, Abraham Cabrera, Andres Tobal, Aristóbulo Cabrera, Santos Larrosa, Joaquin Abalos, Rómulo Paez, Félx Sagasta, Basiliano Nogueira, José Figueroa, José Trillo, Ramundo Renovales, Lucio Cuestas, Antonio Fretes, Adolfo Lond, Manuel Maciel, Apolinario Olandini, Santos Alonzo, Domingo Alvarez, José Maria Bengolea, Pedro Bengolea, Arturo Mon.

La Comision de la parroquia del Pilar que sostiene la candidatura del general Mitre se reune los miércoles de cada semana á las 7 de la noche en la casa calle de Callao esquina á la del Paraguay.

La Comision.

Provincia de San Juan.

San Juan, julio 6 de 1873.

Al señor Presidente del Club Contitucionl, Dr. D. Eduardo Costa.

Tenemos el honor de contestar á la apreciable carta circular del 28 del ppdo. que vd. se ha servido dirijirnos por encargo de la respetable asociacion política que vd preside tan dignamente.

Los antecedentes políticos de esta provincia garanten que la opinion de la mayoría responderá simpática á la propaganda iniciada por los Clubs Nacional y Constitucional en favor de la candidatura del ilustre brigadier jeneral D. Bartolomé Mitre, para la futura Presidencia de la República.

Es opertuno recordar con este motivo que San Juan respondió entusiasta y formó como un solo pensamiento en las filas de la gran mayoría con que la opinion de la república llamó otra vez á este gran ciudadano y valiente soldado de la patria al mismo tiempo, confiado á su esclarecido patriotismo y talento, la consolidacion de la nacionalidad arjentina.

Nos hacemos pues un honor, cumpliendo con el deber de ciudadanos arjentinos, en declarar nuestra adhesion á la candidatura del ciudadano D. Bartolomé Mitre, para la futura Presidencia de la República.

En tal concepto, comprometemos todos nuestros esfuerzos hasta conseguir el triunfo en la lucha electoral.

Inter consideremos oportuno llevar nuestros trabajos á la categoría de manifestacion popular, nos anticipamos por la presente, interpretando así a la voluntad de la mayoría de la provincia, que creemos bien representada en los ciudadanos que nos acompañan á firmar.

Tenemos el honor de saludar á vd. con nuestras consideracion distinguida.

Juan de Leon, Manuel J. Zavalla, Pedro D. Valdez, Santiago S. Lloveras, José Ignacio de la Rosa Zacarías A. Yanci, Luis Arévalo, Domingo Moron Justo Castro, Miguel S. Echegaray, Gabriel Brihuega, Daniel D. Godomar, Manuel S. Vargas, Agustin Atencia, Fortunato Cortinez, Francisco S. Lopez, José M. Savalla, Juan Coll, Clemente Martinez, Patrocinio Cobos, Wenceslao Jofréo Alejandro Rufino, Francisco Coll, Guillermo Oro, Dionisio Peña, Cárlos Echegaray, Roman Ruiz, Cecilio Barboza, Máximo Castro, Rosario de la Rrsa, Tomás Alvarez, Miguel Duran, Lisandro Corea Camilo Aguiar, Juan Luis Bustos, Pedro S. Zavalla, Melchor Videla, Modesto Echagaray Narciso Duran, Jose B. Olivera, Féliz Benegra Teófilo B. Silva, Francisco Lencina Jerónimo E Rufino, D. Echegaray, camilo cornet, Juan Igarsábal, Andres Gonzalez, Desiderio Aguiar, Miguel Robledo, Juan B. Sarmiento, Job Frias, José C Tobar, Manuel Jofré, Félix Peña, Andres Jofré, Javier Castro, Marcelino Sanchez, Guillermo Yanzí, Manuel Carril, Prudencio Sarmiento, Diego Sanchez Cortinez, José Eujenio Doncel, Marcial Quiroga, Isaac Quiroga, Julian Aguiar, Julio Mavea, Zoilo Valenzuela, José N. Varas, José Manuel Godoy, Lorenzo Furque Manuel J. Godoy, José fino Murales, Secundino Navarro, Diego Sanchez, Felipe G. Bustos, José Pio Castro, Serapio Ovejero, Baltazar Sanchez, Severo Rodriguez, Romual, do Frias, Benjamin Rodriguez Pedro 2.º Sanchez, Salvador Rodriguez, D. F. Alvarado, Lucia-Lo Salinas, Lisandro Lloveras, Lisandro Sanche-neonardo Godoy, J. Crisóstomo Quiroga, Pascual Lencina, Ezequiel Araya, Juan de D. Nuñez Juan A. Laspiur, Justo P. Sarmiento, Olegario Robles, Basilio Nievas, Federico Albarracin, José Peña, Juan Vidarte, José E Echavarria, Manuel S. de los Rios, Juan Zavalla, Narciso Mallea, Eulogio Atencia, Zenon J. Castro, Guillermo Romero, Salvador Fernandez, Francisco Iturrieta, Lindor Fuentes, Florencio Zavalla, Pablo Ramirez, Jesús Cano, Manuel Rosselot, Teodoro Moreno, Solano Molina, Alejandro Castellano, Eleuterio Fernandez, Salvador García, Tristan Arévalo, Juan de Dios Quiroga Cruz Lagos, Cárlos Leon, Mauro M. Rufino, Juan de D. Oyarzú, Tomás Varras, Cármen Tobar-Abraham Vidart, Paulo de Oro, Pedro 2.º Daniel Marcó, Cárlos Tascheret, Gregorio Salinas, Ricardo Alcaraz, Luis de Beruti, Victor Rodriguez, Gabriel Laspiur, Julian Leon Mardequeo Chirinos, Pedro Astorga, Domingo Lucero, Moises Garmuño, Pedro Segundo Nievas, Isolino Morales.

O**Pergamino**—Presidente, D. Reinaldo tero—Vice id id Mariano Alfonso—Secretario id José G. Cidra—Id id Manuel Alfonso—Tesorero id Santos G. y Gallegos.

Vocales—Elloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomas Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Berbané Malter, Eduardo Malter, Pero Moreno José Ruiz, Cornelio Marquez, Pedro N. Rodriguez, Jenaro Martinez.

Rauch—Presidente D. Francisco Aguiar—Vice id 1°, Basilio Casal—Id id 2°, Manuel Solivella—Tesorero, Alberto Marquez—Secretario, Teodoro A. Otero—Id 2°, Cecilio Barragan.

Vocales—Alejo Griman, Martin Colman Victoriano Génova, José Silva, Luis Chiclana, Zenobio Roldan, Anjel Cabrera, Manuel Lopez, Francisco Sanchez, Antonio Rodriguez, Martin Córdoba, Alberto Gutierrez, Vicente Bustos, Rosa Cue, llo, Carlisto Merlo, Rosa Godoy, José Perez, Lázaro Baez, Juan Insarrualde, Gregorio Belgrano, Saturnino Piaa, Emilio Casas, José Gomez, Benjamin Villar, Tomás Gonzalez, Hermójenes Calderon, Simeon Miranda, José Villarino, Tristan Rodriguez, Juan Lopez, Ceferino Rodriguez, José Molina, Gregorio Rincon, Fxequiel Paz, Ramon Gánova, Matias Lopez, Anjel Morales, Deciderio Tello, Eleuterio Moralez, Hermenejildo Tisera, Francisco Nuñez, Pedro Baez, Vicente Morales de Oca, Serapio Balcedo, Benito Marquez, Gerónimo Molina, José de Perez, Silvestre Barragan, Francisco Alvarez, José Rodriguez, Ramon Alarcon, José Chiclana, Balvino Rodriguez, Pedro Heredía, Mariano Silva, Wenceslao Arias, Ramon Tapias, Ireneo Líma, Ramon Cordoba, Estévan Tello, Miguel Gutierre, Servando Barela, Aureliano Ibañez, Isabel Lezz, Mariano Baez, Sisto Arengo, Blas Huertas, Franasco Agüero, Julian Figueroa, Juan J. Nuñez, ePecicto Cardoso, Dionisio Tisera, Asencio Silva, Nicrfes Chiclana, Teófilo Acosta, Justo Avila, Isidorolaoroso, Juan Gévova, Bernardino Bazan Mano Glbañes, Blas Ferreyra, Martin, Rolon, Maxuel miano Paz.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 9 de 1873.

Las operacion s de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestrel fueron completsmente paralizadas pues apesar de haberse iniciado varias no se hizo nada ni anotó en la pizarra del estaclecimiento.

No hubo tampoco vencimientos en estos titulos.

El año pasado cerraron al contado at 76.

Despues de la hora oficial tampoco se hiza nada.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 210,400 $ftes en titulos de la série A. de 8 % ee renta anual y 2 id de amortizacion tirmesrral así:

Al	contado	4,000	al 87	½
Setiembre	10	10,000	al 87	¾
Id	id	5,000	al 87	⅝
Id	id	5,000	al 87	¾
Id	15	10,000	al 87	⅝
Id	id	10,000	al 87	⅝
Id	id	20,000	al 88	—
Id	30	5,000	al 88	—
Id	id	5,000	al 87	⅞
Id	id	10,000	al 87	⅞
Id	id	5,000	al 88	—
Octubre	15	10,000	al 88	¼
Id	31	15,000	al 88	½
Iu	id	10,000	al 88	⅜
Id	id	21,000	al 88	½
Id	id	50,000	al 88	½

FRUTOS DEL PAIS

Setiembre g de 1873.

Hoy ante una buena assstencia de compradores, se realizaron los siguientes negocios.

Lanas

Diversos lotes segun su clase 72, 75, 77, 79, 81 y 86 $ @.

Rorrega 68 á 73 id id.

Cueros vacunos

Norte 165 á 180 $ pesada.

Sud 175 á 183 id id.

Lanares

Matadero 26 ¾ á 27 ₱ ₱.

Campo 22 á 24 id id.

Corderitos 10 á 11 ½ $ doc.

Cerda

Norte 159 á 166 $ @.

Sud 160 á 171 id id.

Cueros de potro

46 á 51 $ cada uno.

En depósito clasificados 59 á 60 id id.

Gorduras

Grasa en pansas 34 á 37 $ @.

Sebo pisado 28 id id.

Grasa cases campo 40 á 41 id id.

Condscion de esportacion en bord 14 á 14 ⅝ ₱ fts., en pipas 14 ¼ á 14 ⅝ id id.

Cereales

Precios anteriores.

Entradas de frutos por ferro-carril al mencado «11 de Setiembre.»

Chivilcoy á Spraggon 226 doc lanares.

Mercedes á Unzué 200 @ sebo 56 vacunos.

Id á Ramos 301 doc lanares.

Id á Unzué 520 @ lana.

Moreno á la órden 98 fanegas maiz.

Merlo á Vattoune 30 id id.

Moron á Duggan 221 doc lanares.

Lujan á Balleto 2800 @ lana.

Gorostiaga á Barrenechea 2000 @ sebo 126 doc lanares.

Id á Ramos 120 fanegas trigo.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Proveedor»

Sábado para el Rosario Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan»

Sábado para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Domingo para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor».

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Miércoles para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Silex.»

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña»

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno»

Agencia Reconquista 99 y 99 1[2.

Vapor «Primer Argentino»

Terminados ya los trabajos practicados en este vapor para darle mayor ensanche y comodidad á los pasageros vuelve á continuar su carrera entre este puerto y los del Paraná y Santa Fé y escalas. Saldrá el viernes 12 por el Tren 9-45 de la estacion central del Ferro-Carril del Norte. con los trabajos praticados este vapor puede ofrecer hoy esplendidas comodidades para pasageroe familias que como siempre á la laguna de San Pedro

Agencia Reconquista 99 1[2.

Teatros

Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA

Miércoles 10 de Setiembre de 1873

56ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Debut de la primera donna soprano leggiera Sra. Ersilia Cortesi, con la ópera.

UN BALLO IN MASCHERA

Música del maestro Verdi.

A las 8 en punto.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

Gran funcione extraordinaria á beneficio del maestro director Oreste Bimboni.

Miércoles 10 de Setiembre de 1873, se dara la ópera en 4 actos:

SAFFO

Música del maestro Pacini

A las 8 en punto.

Teatro Dramático

10ª FUNCION DE ABONO

Para el jueves 11 de Setiembre

Fiesta Nacional

Se pondrá en escena el muy reputado drama del tratro Francés dividido en 3 actos titulado:

LA HUERFANA DE BRUSELAS

Terminando la con la lindísima peti-pieza nueva.

¿SERÁ ESTE?

á las 8.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Gran funcion para el jueves 11 de Setiembre de 1873.

El grandioso drama en 3 actos.

LA HUERFANA DE BRUSELAS

Dando fin esta funcion con la chistosa peti-pieza.

UNA SUEGRA COMO HAY MIL

A los 8

Programa de las Carreras

Que tendrán lugar en el nuevo «Circo Santa Teresa» en la Estacion Lanus del ferro-carril del Sud.

Reunion de Primavera Domingo 5 de Octubre de 1873.

COMISION

Presidente D. Ernesto Oldendorff jueces de rayas D. Francisco Madero, D. German Burmeister, juez de cancha D. Ildefonso Torres, juez de partida D. Bartolo Vivot, encargado de la balanza D. Germa Balcarce, secretario Juan Malcom.

Vocales—D. Federico Martinez de Hoz, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cándido Galvan, D. Mannel Patiño, D. Alejandro Lelvir, D. Juan R. Lanuz, D. Francisco G. Woodgate, D. José Herrera, D. Manuel Gerrico, D. Luis M. de Irigoyen.

Primera carrera de Inauguracion á as 12.

1 Vuelta, para caballos criollos, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 500 $ premio 8,000 $.

Recargo de 7 libras para todo caballo que haya ganado Carreras de Sociedad en circos.

Segunda carrera Ferro-carril del Sud á las 12 1[2.

1 Vuelta, para caballos que no hallan corrida nunca en carreras de sociedad en la República pesos de los corredores 140 libras.

Entrada 500 pesos premios 10,000 pesos.

Los caballos de sangre pura y mestizos tienen recargo de 10 libras.

Tercera carrera. Carrera de las damas á la 1 1[2,

Vuelta, para todo caballo, pesp de los corredore 145 libras.

Entrada 500 $ premio 5,000.

Recargo de 7 libras para los mestizos y puros.

Cuarta carrera, Gran carrera Lanuz á la 1 1[2.

1 1[2 Vueltas, para todo caballo sin recargo de peso, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 3,000 $, premio 25,000 $.

Quinta carrera, Carrera Buenos Aires, á las 2 1[2,

2 Vueltas, peso de los corredores 145 libras para todo caballo.

Entrada 1,000 premio 10,000, con 7 libras de recargo para mestizos y puros,

Sesta carrera, Carrera americana al trote bajo silla.

A las tres de la tarde. Entrada 500,$ premio 5,000 $.

Septima carrera. Carrera Nacional á lah 4. 11[2 vueltas. Peso de los corredores 145 libras. Para todo caballo.

Entrada 1000 $. Premio 10,000 $.

Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

Octava carrera. Carrela de Consuelo á las 4 1[2. 1 vuelta. Peso de los corredores 145 lib,as. Para caballos que hayan ganado carreras en el dia.

Entrada 200 $. Premio 5000 $,

Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

NOTA—Toto caballo mestizo ó puro que haya ganado carreras en reuniones de sociedad en el pais llevará un recargo extra de 5 libras; es entendido que no entrando á correr caballos de distintos dueños no hay carrera, toda cuestion que se suscitase será resuelta por la comision cuyo fallo será inapelable. En estas carreras se observarán estrictamente el reglamento de Jochy Club.

Las entradas deben dirijirse bajo cartas cerradas las que serán abiertas presencio de los interesados y acompañando su importe al Secretario Cangallo 105 hasta el dia 20 de Setiembre próximo á las 7 de la noche especificando el nombre solo, marca del caballo y trage del Corredor.

El segundo caballo salva su entrada.

3646-25p-a26.

Avisos

Sócio Se necesita uno que disponga de un capital, para un establecimiento de industria muy importante, ya establecido; por informes calle Potosí 296, de 10 á 12 de la mañana

3892-3p-s10.

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas estan atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible. La Administracion.

30p-s10.

Caja de Crédito Hipotecario

Me encargo de cobrar los bonos vendidos que circulan de este establecimiento, bajo condiciones ventajosas para los tenedores, y por una comision módica.

Ocurrir Bolivar 57, subiendo á la derecha, Miguel Barcos 3893-2p-s10.

Se alquila la espaciosa casa calle Garantias 145, ocurrir Reconquista núm. 240.

3906-8p-s10.

Ama de leche Se necesita una calle Defensa núm. 353. 3897-3p-s10.

Al comercio Un caballero Ingles desea colocarse en una casa de comercio; es un contador experimentado y tiene 20 años de conocimiento práctico en elnegocio del Rio de la Plata. Una carta tirigida al contador, Correo casilla 624 será atendda. 3908-6p-s10.

AL PUBLICO Nos hacemos un deber en participarle que los avisos publicados el Sábado llamando á un Sr. Coelho hijo á la sastreria calle Florida núm. 86 nada tiene que ver con el Sr. D. Juan S. Coelho hijo que tiene su corralon de maderas en la calle del temple núm. 231.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. V. Lepine y E. Drevon. 3889-3p-s10.

Agencia Piedad 254

ITINERARIO DE LAS DILIGENCIAS QUE SE DESPACHAN POR ESTA AGENCIA

Para la Capilla del Señor y Zárate todos los pares, regresa los nones.

Para Giles y San Antonio de Areco, todos los nones, regresa los pares.

Para el Baradero, los 3, 9, 15, 21 y 27, regresa los 6, 12, 18, 24 y 30.

Para Chacabuco, sale los 3, 5, 8, 10, 13, 15, 18, 20, 23, 25 28 y 30; regresa los 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27, y 30.

Para Junin, los 5, 10, 15, 20 y 25 por el segundo tren; regresa los 2, 7, 12, 17, 22, y 27.

Para el Saladillo, los nones por el 1er tren; regresa los mismos dias en el último tren.

Para el General Alvear, los 2, 8, 16 y 24; en el segundo tren: regresa los 4, 12, 20 y 28. en el último tren.

Para Navarro, los pares regresa los nones.

Para Cañuelas, los nones regresa los pares.

Para el 9 de Julio, 1, 5, 9, 12, 19, 21 y 25.

NOTA—Carga y encomiendas hasta las 5 de la tarde vísperas de salidas, correspondencia 10 de la noche.

Testamentaria BARRUTI Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro det termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y cecretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto. 3904-30p-s10.

Madame Laforque participa á sus favorecedores que han llegado de Paris, las novedades que esperaba. Cuyo 130.

3913-6p-s10.

1,000 $ m[c. En Moron. Este es el precio á que se venden los lotes de terrenos que quedan en Moron. Se vendieron á mas precio en el Remate de «La Alegria.» Solo 8 dias durará la venta particular con las mismas condiciones del remate. Escritorio de Lopez y Blanco Perú núms. 92, 94, y 96. 3901-8p-s10.

Toros y vacas Tarquinos de primer cruza, se venden en la estancia de Malcol en Lujan.

3862-6p-s7.

Club del Progreso La Comision ha fijado el Sábado 13 del corriente para el último baile de reglamento, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes, El Secretario. 3857-6p-s7.

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés aleman, italiano, portugues,, latin griego & Potosí 103. 3871-3p-s6.

Se vende La confiteria calle de Piedad nú.398 esquina á Libertad núm. 30; tiene magníficas estanterias y mostrador, y un espacioso y cómodo obrador, todo se dará barato: para tratar ocurrir allí.

3872-5p s7-

Tejidos de lana Se necesita una persona inteligente en este ramo: el que pueda llenar todas las condiciones necesarias y dar pruebas de su inteligencia, ocurra para tratar á la calle Piedras 98. 3873-3p-s7.

Citacion de acreedores

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873—30p7s3878 Clodomiro Gallardo.

Sociedad Industrial Rio de la PLATA—Fábrica de Paños. El Consejo de Administracion necesitando el capital para la explotacion, ha resuelto cobrar íntegras las acciones nuevamente suscritas: lo que se hace saber á los Sres Socios. 3875-3p-s7.

REMATE IMPORTANTE

POR WEHELY GIMENEZ Y Ca.

EN LA ESTACION

RAMOS MEJIAS

(antes San Martin)

100 MAGNIFICOS LOTES

DE LOS TERRENOS

MAS ALTOS

Á TRES CUADRAS

de la Estacion

El Domingo 14 del corriente

A las 9 3[4 salida del Parque

TREN EXPRESO GRATIS

Ida y vuelta

A las 9 3[4 en punto en el Parque

Tomará pasageros únicamente en el 11 de Setiembre

Almuerzo campestre

VENTA

Á TODO PRECIO

Sin reserva alguna, y con la mitad á plazo de seis meses

Estos terrenos son de los mas altos conocidos por las lomas de Ramos Mejias.

Estos terrenos están á 3 cuadras de la Estacion.

Estos terrenos son donde están las chacras de Oromi, de Ramos Mejia, de Martinez de Hoz, de Conesa, de Soler, de Maupas, de Drago, de Ober.

Planos y boletos casa de los Rematadores Bolívar número 19, y en la estacion del Parqne al momento de salir

No olvidarse que el tren espreso parte de la Estacion Parque á las 9 3[4.

No olvidarse que los lotes son desde 20 varas hasta manzanas enteras.

No olvidarse que estos terrenos se venderán á cualquier precio que sea.

No olvidarse que estos terrenos se venperán la mitad al contado y la otra mitad á seis meses de plazo con garantia hipotecaria.

3912 -s10 p5,

Cocinera Se precisa una que sepa su oficio calle de Suipacha núm. 96. 3856-3p-s7.

Tintorero Se necesita una persona inteligente en este ramo, y si tiene los aparatos necesarios, mucho mejor: el que quiera ocuparse y tenga recomendaciones de sus aptitudes, ocurra Piedras 98.

3874-3p-s6.

D. Saturnino Arneau

Por mandato del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á D. Saturnino Arneau ó á sus herederos, para que en el término de ocho dias comparezca por el juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos que ha promovido Da. Rosa Gonzalez de Pita produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Félix Sagasta—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873. 3869p8

✝

Misas

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarla por el alma de la Sra Da. Josefa R. de Guerrico el Juéves 11 del corriente en la Iglesia de la Merced recibirán el estipendio de 50 $.

3866-3p-s7.

Testamentaria COLMENERO Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Colmenero y Da. Escolástica Martinez de Fontes, yasea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto.

3617-30p-a24.

Propuestas En la Agencia La Terrenal San Martin 130, se reciben propuestas hasta el dia 15 de Setiembre, para la construccion de una capilla y casa para escuela en el nuevo pueblo de Pontevedra Partido de Merlo.

En dicha agencia se pondrán de manifiesto los proppnentes los planos á que deben sugetarse tales construcciones. Ocurrir de 10 de la mañana á 5 de la tarde. 3828-10p-s6.

Cuarto, comida y ROPA LIMPIA—Se necesita para un jóven estrangero, se pagarán novecientos pesos mensuales siendo en casa decente. El que le convenga pueda mandar una carta á la calle Lima 173.

38[illegible]-3p-s6.

Premios EXTRAORDINARIOS—La Administracion de la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires avisa á los pasageros que en consecuencia de no haber sido cobrado por el público mas que once de los premios de los treinta ofrecidos por el mes de julio ha resuelto repartir los siete mil pesos que han quedado sin cobrarse en siete premios extraordinarios de á mil pesos cada uno que serán repartidos con los premios ordinarios durante el mes de Setiembre. 3773-6p-s3

Terreno valdío Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina á la del Cármen habiendo sido denunciado este, por la Municipalidad; debiendo comparecer dentro de dicho término á dedncir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por la oficina del que firma Defensa 74 1er. patio.—Buenos Aires Agosto 27 de 1873. Manuel Malmierca—Escribano secretario. [illegible]

Se alquila un escritorio, frente al Hotel Argentino calle 25 de Mayo núm. 8, con todo lo necesario, y de mucha comodidad aun para familia, para tratar á la misma calle núm. 23 (Sastreria.)

3819-5p-s5.

Se alquila La casa calle de Salta núm. 493 compuesta de 8 piezas principales, por 1,200 $ mensuales: en el mismo parage se encontrará la direccion.

3886-3p-s7-

Exhibicion sin rival

Continúa la gran exhibicion de objetos de arte en el salon artistico calle de Florida núm. 90.

Precio de entrada 10 $ m[c.

3631-12p-a28.

C. W .B.

Importante

Venta de terrenos entre el progresista pueblo y estacion

LAS HERAS

y la estacion «SALAS»

Sobre la via-ferrea

De una estacion á otra hay solo 30 cuadras.

Terrenos de primer órden

Situacion magnífica, los terreenos tocan en el ejido del pueblo Heras, por un estremo y por el otro en el de Salas.

Frente al ferro-carril y al camino real.

Planos &. Reconquista 43 escritorio de C. W. BOLLAERT.

Nueva combinacion

La Administracion de la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires Limitada, avisa al público que desde el Mártes 9 del corriente los coches que hacen la carrera desde las Cinco Esquinas á la plaza Victoria bajarán todos cada diez minutos por la calle de Córdoba y en el regreso alternando los de la hora fija y los veinte minutos subiendo por Córdoba hasta Esmeralda y los de los diez minutos despues y ántes de la hora y la media hora regresando por la calle de Parque como actualmente andan.

3773-6p-s3.

Testamentaria OCAMPOS Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eli as Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparescan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74.

3642-30p-a26.

Remate de hacienda

Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion del señor Ministro de Hacienda de la Provincia D. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público que se rematarán en el partido en el punto denominado el «Carancho» el dia mártes 16 del entrante Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, el número de dos mil doscientas á dos mil cuatrocientas ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada, incluso veinte caballos, mas ó menos veinte á treinta lienzos de corral en uso regular, un castillo y un arado usados, pertenecientes estos bienes al ex-Juez de Paz D. Mariano G. Ramirez, para que los que se interesen en el remate, puedan concurrir en el dia y hora indicados al local prefijado.—Pila, Poronguitos, Agosto 12 de 1873. 3632—25pa24 G. Stegman. Juez de Paz.

✝

Da. Josefa Cladellas

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Setiembre de 1873

Da. Petrona Cladellas de Rubio, D. Pablo E. Diaz en representacion de Da. Juana Cladellas de Diaz Bayá y D. José M. Diaz Bayá, hermanos, D. Juan Diaz de la Peña tio y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que por el dencanso del alma de dicha finada se celebrará el Viernes 12 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de San Miguel, favorque agradecerán sinceramente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. 3903-3p-s10

✝

La Sra. Da. Margarita Martinez de Rams

Q. E. P. D.

D. Ventura y D. Ernesto Rams hijos, Da. Rosario, Da. Teresa, Da. Elvira y Da. Maria Rams y Martinez hijas, D. Mariano Martinez y D. Antonio E. Martinez albaceas y tutores, y demás deudos invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos en el funeral resado que por el alma de dicha finada, se ha celebrar el el Viernes 12 del corriente, en el templo de la Concepcion, á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán siempre agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion: el duelo se despedirá de las puertas del templo.

3864-4p-s7.

✝

D. Pedro Ximeno

Q. E. P. D.

Falleció en Montevideo el 16 de Agosto de 1873

Su familia ruega á las personas de relacion y amistad se dignen acomparla al funeral cantado q' en sufragio del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia Metropolitana el viernes 12 del corriente á las 10 1[2 de la mañana á cuyo obsequio quedará reconocida.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. 3877-4p-s7.

✝

Da. Cármen Ortiz Basualdo de Udaondo

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL DIA 3 DEL CORRIENTE

Sus hijos Guillermo, Meliton, Cruz y Manuel Udaondo, é hijas políticas, y las hermanas de dicha finada, ruegan á las personas de su relacion tengan á bien asistir al funeral rezado que se celebrara en el templo de san Ignacio el Miércoles 10 del corriente á las 11 de la mañana. Es esta la única invitacion. 3838-3p-s6.

Kerosene Blanco Cristalino. No es esplosivo, no despide olor ni humo, da una luz mayor y mas clara y es mucho mas económico que el Kerosene comun, porque dura mucho mas.

El «*Kerosene Blanco Cristalino*», evaporisa solo 164o Farh't, y cada cajon lleva la marca del Inspector del Gobierno de los Estados Unidos, garantiendo su pureza.

Es sin igual para el uso de las familias, de oficina, estaciones de Tramways y Ferro-Carriles &.

Se vende en cajones que contienen dos latas de 5 galones cada una, á 180 $ m[c. el cajon. Se hará un descuento á los que compren mas de 10 cajones.

Bailey y Gomez.

San Martin 76, frente al Banco Argentino.

3660-12p-a27.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad á otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de doscientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2° de la ordenanza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrio, Secretario.

SOCIÉTE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIÉ

Camandante—[illegible]MARD

Saldrá el 5 de Setiembre.

EL VAPOR FRANCES

SAVOIE

Saldrá el 19 de Setiembre.

TARIFA DE PASAGES

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir parientes de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete se asegura por cuenta dd la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—BONNEMASON et. HEYEECKER 21—PIEDRAS—21

Testamentaria RENAULT Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.

3611-30p-a24.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.

454-pte·

Tenedor de libros y Cajero Un ingles, practico en estos ramos, busca colocacion en una casa de comercio, para tratar, casilla 312, Correo. 3817-6p-s5.

HOY

GRAN REMATE

De un cargamento de espumillas y 200 cajones mercaderiás por liquidacion.

Bolivar 19—Wehely Gimenez y Ca.

BANCO NACIONAL

36—RECONQUISTA—36

Los Accionistas se servirán ocurrir á este Establecimiento á abonar sus cuotas, segun la adjudicacion practicada en la forma siguiente:—

1 á	50	acciones les corresponde.	Las mismas deben pagar por completo la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso,	
53	« «	50 acciones,	deben pagar la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso, menos $f	15 sobrante de la primera.
55	« «	50 «	de de de de	25 de
60	« «	50 «	de de de de	50 de
64	« «	50 «	de de de de	70 de
70	« «	50 «	de de de de	100 de
75	« «	50 «	de de de de	125 de
80	« «	50 «	de de de de	150 de
84	« «	50 «	de de de de	170 de
90	« «	50 «	de de de de	200 de
100	« «	50 «	deben pagar por completo la 3ra. cuota desde 6 á 15 de Octubre próximo	
101	« «	50 «	deben pagar la 3ra. cuota desde el 6 á 15 de Octubre $f. menos	5 sobrante de la 1.a y 2.a c.
103	« «	50 «	de de de de	15 de
110	« «	50 «	de de de de	50 de
120	« «	54 «	de de de de	60 de
125	« «	56 «	de de de de	65 de
130	« «	58 «	de de de de	70 de
150	« «	67 «	de de de de	80 de
160	« «	72 «	de de de de	80 de
170	« «	76 «	de de de de	90 de
174	« «	78 «	de de de de	90 de
180	« «	81 «	de de de de	90 de
195	« «	88 «	de de de de	95 de
200	« «	90 «	de de de de	100 de
220	« «	90 «	de de de de	200 de
250	« «	90 «	de de de de	350 de
254	« «	90 «	de de de de	370 de
300	« «	90 «	Quedan pagadas la 1ª, 2ª y 3ª cuotas y pueden ocurrir á recibir	150 sobte. de la 1a, 2a y 3a c.
400	« «	90 «	de de de	650 de
450	« «	90 «	de de de	900 de
497	« «	90 «	de de de	1135 de
500	« «	90 «	de de de	1150 de
503	« «	90 «	de de de	1165 de
625	« «	90 «	de de de	1775 de
800	« «	90 «	de de de	2650 de
1000	« «	90 «	de de de	3650 de
1500	« «	90 «	de de de	6150 de

gun ley de 5 Nov. de 1872 reducidos á 200 acciones se-

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873.—J. Pedro de Souza—Inspector. a5-15p

Licitacion Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 5 de Setiembre á las dos de la tarde para las obras de albañileria que hay que ejercitar en los terrenos de la chacarita.

Las propuestas deben presentarse firmadas por un fiador y los interesados ocurrir por los conocimientos necesarios á la oficina de Obras Públicas. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.

B. Llorente.

Almoneda El señor juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del próximo Setiembre, en el primer patio bajo de los juzgados, calle Defensa núm. 74, se proceda á hacer almonedas y remate de un terreno de propiedad municipal, calle de Tacuari contiguo al núm. 422, compuesto de una veinte y ocho centesimos de frente al Oeste por setenta varas de fondo al Este, tasado en la suma de once mil doscientos pesos m[c.

Para ver el espediente, acúrrase á la oficina á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873—L. M. Gonzalez, escribano público. a-230p0.

SE VENDEN

10,000 Eucaliptus á 5$

10,000 Aguaribays á 4$

y muchas otras plantas de adorno. Calle Larga de la Recoleta núm. 47.

3880-4p-s7.

TABACOS

EN PAQUETES DE 1[4 LIBRA

NEGRO COMUN
IDEM ESPECIAL
MARYLAND HEBRAS
VIRGINIA IDEM
IDEM COMUN
BAHIA IDEM
IDEM HEBRAS
HABANO IDEM
IDEM IDEM extra flor
IDEM COMUN
TURCO EXTRA
FRANCES CAPORAL
AMERICANO EUREKA
IDEM JACHIT CLUB
&. &. &.

Se vende en la Cigarreria Las Flores. Florida esquina á Cuyo. 3798-6p-s4.



Balsamo Milagroso

De la hermana Teresa

PARA LA CURA RADICAL

De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.

3804-30p-s4.

El Dr. D'Haucourt

MÉDICO HOMÉOPATA DE LA FACULTAD DE COIMBRA EN EL REINO DE PORTUGAL

Recibe consultas en su casa desde las tres y media hasta las 6 de la tarde—calle Parque núm. 45.

Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires pueden dirijirse al Doctor D'Haucourt por escrito, háciendo una descripcion de su enfermedad. Posee y garante el remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene ademas un gran surtido de cajas y carteras homéopaticas de las mas acreditadas farmacias de Europa y se hallan en venta en su misma casa.

3532-30p-a19.

Dependiente Se necesita una persona que tenga inteligencia en llevar la contabilidad de una sociedad anónima y del mecanismo de ella: la persona que se considere con aptitudes para desempeñarla ocurra Piedras 98. 3876-3p-s7

Al comercio D. Juan Elola ha vendido su almacen calle General Pintos cerca del puente Lujan á D. Jacinto Garralda. El que tenga cuentas pendientes con dicha casa se presentará en el término de seis dias contados desde la fecha.—Lujan, Agosto 27 de 1873. 3708-29-6p.

Instituto dentístico

KRAUSE Y ROBINSON

10 1[4—SUIPACHA—10 1[4

El señor Cirujano dentista D. Cárlos Krause avisa á su innumerable clientela y al público en general, que se ha asociado para el mejor servicio del público al Dr. D. Luis H. Robinson, cirujano dentista de Nueva York, el cual posee la práctica de las mejores operaciones conocidas hasta el dia, especialmente reemplaza con oro, aunque fuese la mitad de un diente; lo mismo con otras clases de amplomaduras de las mas modernas.

Se ponen dentaduras completas, medias dentaduras y piezas mas pequeñas con toda perfeccion, garantidas y sin el mas leve dolor, y como el Sr. Krause ha vuelto de Europa y Norte América, ha traido los dientes y todo material, lo mas perfecto y lindo que se conoce hasta el dia.

No es necesario llamar la atencion con que facilidad y casi sin dolor, se sacan las muelas y raices (siendo preciso,) y aun se administra el gas, para personas tímidas, á fin de no sufrir el mas mínimo dolor.

Se limpia con la mas grande delicadez dentadura, del sarro, y se venden polvos, intura y cepillos para conservarios siempre limpios.

Instituto dentistico está abierto todo el dia hasta la noche. 3273-30-pa.

Cajones vacios Se venden en esta imprenta

Nueva Cárcel

LADRILLOS

Se llama á licitacion para la entrega de 5.000000 de ladrillos de cal del pais de buena calidad: las propuestas podrán hacerse por el total ó por partete esa cantidad, y seran abiertas en la oficina de la comision, Reconquista 87, el dia 15 del corriente.

3803-10p-s4.

Para Coruña Santander y Bilbao. La Barca española «Paraguaya» de primera clase saldrá próximamente para estos puntos y admite parte de carga.

Para tratar ver á sus consignatarios Damian Castro y Ca. calle Maipú 107 ó á su capitan D. J. B. Elorduy, hotel del Globo.

3719-10p-a29.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

3805-5p.s4.

Compañia tramways

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.)

Números premiados.

Son premiados por la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Agosto pdo.

Premios.	Boletos de á	N° colorado.	N. negro
$1000 mc.	$ 2	946	2106
900	3	754	7405
800	2	952	9802
700	3	792	1004
600	2	950	0023
500	2	945	8701
500	2	932	7245
500	2	947	4783
500	2	935	5680
500	3	964	3645
250	2	941	4644
250	2	941	3855
250	2	946	0321
250	2	952	6705
250	2	945	1202
250	2	945	5600
250	2	950	4800
250	2	935	2877
250	2	958	6856
250	2	958	2600
250	2	947	5605
250	2	947	9898
250	2	935	8809
250	2	949	0073
250	2	949	7980
250	3	967	1874
250	3	967	3251
250	3	964	5436
250	3	792	4001
250	3	754	3000

Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia, Buen Orden 692. Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Setiembre, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.

Setiembre 2 de 1873.

3774p6s3 La Administracion.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
40 CANGALLO—40

Contribucion Directa

Por el presente se hace saber á este vecindario:

1° Que desde el 10 del presente hasta el 10 de Octubre del corriente año deberá procederse al pago de la contribucion directa de este Partido.

2° Los dueños de propiedades, nuevamente edificadas ó mejoradas, deberán dar aviso inmediamente en este juzgado de las fincas que se encuentren en este caso, á fin de practicarse su avaluacion.—Lobos, Setiembre 2 de 1873. Casimiro Villamayor. 3822-20p-s6.

Nueva Cárcel

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de los trabajos de plomo y zinc en la obra de la nueva carcel.

Las condiciones &, podran verse en el escritorio del arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge, Corrientes 88.

Las propuestas deberan presentarse por escrito en la oficina de la comision, Reconquista 87, para ser abiertas allí el lúnes 15 del corriente.—La Comision Administradora.

3829-8p-s6.

Hilo

De todos gruesos, en ovillos, para almacenes tapicerias colchonerias 200 quintales.

Se venden por quintales ó por arrobas á precios acomodados

78—Cacabuco—78

BUENOS AYRES

3713-15p-a29.

Herederos ó acreedores

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Salvador Maria del Carril, se cita llama, emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rubiola, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1873—Gregorio Ruiz | Escribano Público y Secretario—Defensa núm 72. 3339-30pa6

GUTIERREZ Y PERALTA

REMATADORES y COMISIONISTA

61-San Martin-61

(Frente á la Bolsa.)

3666-10p. a27.

GRAN

FERRO-CARRIL DEL SUD

A LOS ACCIONISTAS

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los Sres. Accionista del Registro de Buenos Aires del ferro-carril de Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Lóndres fecha 27 de Junio ppdo. deberán integrar por la segunda cuota de sus acciones suscritas la suma de 2£ 1[2 por accion (sean doce y cuarto ps. fs. por cada accion) en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 8 de Setiembre del corriente año ó antes si les conviniese así hacerlo, y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan, por cuenta dla Compañia.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1873.—Cárlos B. Krabbé Presidente de la Comision Directiva.

3623-12p-a24.

Edictojudicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovides por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este úlrimo con arreglo á lo dispuesto en el art. 6; tit. 8°, secc. 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se conderen s us herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveee como solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias rá cada mes para su conocimiento.—Buenos Aienu Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, secretario res

1873-m30-6mc3-pa.



LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer a distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en e amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los medicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigonesde dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108

937-pmte.

A los herederos ó acreedores Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles.

3624-30p-a24

MARIANO E. SAUBIDET

Rematador y Balanceador Público

212—BELGRANO — 212

3271-30p-a3:

Bienes de Daguerre El Dr. D. Miguel Garcia Fernaudez, Juez del 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias, se cite, llame y emplaze á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Daguerre, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento,—Buénos Aires, Agosto 4 de 1873, —Pardo. 3340-30p-a6.

Ojo Se vende el almacen con contrata sito en la calle de Santa-Fé esquina á la calle de Callo, linda posicion. 3885-6p-s7.

GRAN HOTEL DE LA PAZ

Calle de San Lorenzo esquina Bajada

Rosario de Santa-Fé

Se abrió este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en el Rosario por su situacion cómoda y central, quedando á una cuadra del muelle y á media del trenvia que va hasta el ferro-carril de Córdoba y muy próximo al teatro Litoral: precios los mas cómodos, magníficos salones, servicio esmeradísimo y todo lo que el mas refinado gusto pueda desear.

Lo tiene su dueño M. de Murat.

3426-30p-a13.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Rotondo y Doña Josefa Rotondo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 18 de 1873. | Nicanor Repetto. 3541-30p-a19.

Testamentaria Roseli

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren erederos ó acreedores en la testamenteria de D. Domingo Roseli, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1873.—S. M. Gonzalez. Escribano secretario.

3380-30p-a9.

AL BUEN

JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cañamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias. begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

German Kleinau

Veterinario Aleman

Calle Belgrano núm. 137

30p-3504-a15.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.

Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077—3700—3792—3817—4104—4312—5016—5165—5283—5598—5797—5827—6217—6320—6411—6430—6434—6803—7016—7287—7572—7833—7855—7867—7994—8072—8099—8623—8857—9016—9089—9592—9610—9612—9658—9936—9988—10129—10259—10456—10598—11085—11212—11534—12537—12562—12679—12849—12958—13150—13204—13440—13592—13748—13951—13962—14082—14209—14496—14682—14700—14848—14882—15271—15316—15479—15640—15686—16122—16474—16652—16676—16714—16716—16767—16822—18312—18385—18400—18566—18602—18759.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los números—103—243—416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.

Los números—131—312—473—1352—1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.

El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.

Los números—77 y 492.

Série B. de 100 ps. fts.

Los números 83 y 152.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del pròximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—193.

Série A. de 50 ps. fts.

Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.

El número—84.

Buenos Aires Agosto 27 de 1873. José M. Lafuente.

REMATES

B. Mitre y Vedia y C

GRAN REMATE DE RICOS VINOS Y Cigarros habanos

En la acreditada casa introductora de los señores

Soriano y Ca.

187-VICTORIA-187

Lotes grandes y chicos, todo al mejor precio, marcas garantidas,

Lo mejor en cada clase sin retirar lote

El Miércoles 10 de Setiembre

A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE.

Vinos finos embotellados de Burdeos, Chateau Leoville, Chateau Larrose, id Margaux, id Lafitte, Vino fino blanco Chateau Iquena,

Vinos finos Borgoña.

Chambertin, Pomard, Vinos finos de Jerez en barriles y cajas, Vinos finos de oporto en barriles y cajas, id Moscatel de Setubal, id Priorato fino en cuarterolas, Cogñac fino, Champagne, Gran Champagne Veiwe Cliquot.

Cigarros Habanós.

Imperiales, Regalias, Medias Regalias, Napo leones, Damas, Royales, Cochas y Trabucos de la acreditadas marcas de Cabañas Cabargas y com- Orincipe ce Gales, Perfeccion, Eleccion, Carolina, Mon plus ultra, Salazar, Allones, ete etc.

Prevenismos al público que en esqos remates se venderán solamente efectos de primera clase, garantiendo la lejitimidad de las marcas.

NOTA IMPORTANTE—Los vinos de Oporto pertenecen á la estinguida Bodega de Ansonio Aernardo Ferreyra, de la cual segun todas las personas intelijentes han salido las mejores clases que han venido al pais, De estos vinos pueden decirse con entera seguridad que no se encuentran ee el dia mas viejos ni mejores en parte alguna.

A las personas que deseen surtirse de ricos vinos y cigarros cou poco gasto, se les previene á fin de que no pierdan tan ventajosa ocasion que no se dará sinó estos dos remates.

Téngalo presente—Miércoles 10 de Setiembre á las 7 de la noche, por—
B. NITRE Y VEDIA Y Ca.
3861-p2-oc,

POR LOS MISMOS

De ricos muebles, espejos, arañas de gas, cuadros, armas, alhajas, objetor de adornos etc. etc.

En su casa calle Cangallo números 57 á 65.

El Martes 16 del corriente mes de Setiembre.

A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE.

MUEBLES PARA: SALON, ANTESALA, ETCRITORIO, APOSENTO, COMEDOR, BAUDOIR, VESTIBULO, BOÑO, JARDIN — DE TODOS GUSTOS Y PRECIOS

Grandes espejos de marco dorado, aranas de cristal y bronce paca gas, con dos ó tres luces, cuadros al oleo y ricos gravados, rifles, escopetas y revolvers de primera calidad, estatuos, jarrones, floreros, candelabros, garnituras de chimenea y adordos surtido, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, anillos, y otras prendas de brillante, algunas plantas de adordo, y otra gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Llamamos ls atencion del público sobre este importe remate porque en el encontrarán los que concurren cuanto se necesita para amueblar ricamente una casa de familia, ain incluir los objetos de lujo y ornatos correspondientes.
3775-pc.

POR LOS MISMOS.

GRAN REMATE

De libros en variasidiomas

Y RICAMENTE ENCUADERNADOS

El viernes 19 del corrriente mes de Setiembre

A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE

En su casa Cangallo 57 á 65.

2,000 volúmenes

DE OBRAS ESCOGIDAS

500 de ellos perfectamente encuadernados

Pertenecientes á una rica biblioteca particular de esta ciudad, y el resto por cuenta y órden de una casa introductora del ramo.

EN INGLÉS—Obras de Mr. Cauley, Hume, Webster, Precott, Washington, Gronoy. Baneroft, Ticknor, Kens, Llevy, Motley, Merivale, Greeley, &a.

COLECCIONES—Del «Atlantic Mondhley» y el «Hurpers Mayazine, &a. &a.

EN FRANCÉS—Obras de Victor Hugo, Lamartine, Thiers, Renan Sue, Dumas, George Sand, Laburlaye, &a.

EN ESPAÑOL—Obras de Cervantes, Quevedo, Fernandez y Gonzales, Peres, Serich, Lara, &a. &a.

EN VARIOS IDIOMAS—Obras escojidas de diversos autores acreditados

AL MISMO TIEMPO—Una rica y variada coleccion de folletos en varias idiomas principalmente en español algunos en ellos, coleccionados, en tomos y con sus respectivos indices.

En este gran remate el público encontrará libros sobre ciencias, artes, comercio, industria, milicia, religion, viajes, historia, enseñansa y moral.

Ademas de un crecido número de novelas, colecciones de poesia y obras ilustradas.

Los catálogos detallados estarán listos y á disposicion del público desde el martes 16 del corriente, en casa de los rematadores.
3860-pc-

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva

DE TODO BUENOS AIRES

PLAZA VICTORIA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la magnífica propiedad ubicada en la calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fondo al Sud inclusive la Recoba; y abrasando la segunda fraccion una extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte, por 30 metros 93 milímetros (35 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.

Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto estado en todas sus partes.

La tasacion asciende a la suma de:
$ 4.157,962 m|c

no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, oferta menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centavos moneda corriente (2,771,974-74).
3744-pc

Wehely Gimenez y Ca

REMATE IMPORTANTE DE UNA MAGNIFICA

FINCA

CALLE SANTE--FE

NUMERO 91.

ENTRE ARTES Y CERRITO

17 1|2 vs. de frente, 70 vs. de fondo

El Domingo 14 de Setiembre, á las 2 1|2 de la tarde

AL CONTADO

Y AL MEJOR PRECIO

Es escusado recomendar la adquisicion de una finca que sus ventajas mismas recomiendan lo suficiente.

No puede ser mejor situada.

Está al norte sobre la gran Arteria Boulevard Santa Fé y en una calle comercial como la de Artes.

Está á una cuadra de la plaza Libertad y á 1|2 cuadras de la plaza del Retiro.

Se encuentra rodeada de trenvias y con un trenvia á la puerta, situada en un terreno muy alto, tiene un edificio con 10 ó 12 piezas. tiene un magnífico frente y un inmenso fondo.

Los titulos son superiores y la venta se hará á cualquier precio.

Los que quieran colocar bien su dinero no se olviden de la asistencia puntual.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde.
3807.

POR LOS MISMOS

Remate Importante

DE UNA MAGNIFICA ESQUINA

AL NORTE

ESQUINA CHARCAS Y

URUGUAY

El Domingo 14 del corriente á las 3 de la tarde.

En este dia y á la hora puntual venderemos, al mejor precio y al contado el corrol situado esquina Charcas y Uruguay con 25 1|2 varas sobre al calle Chaacas y 35 1|2 varas sobre la calle Uruguay, la situacion es superior á dos cuadras de la plaza Libertad, con tramways por todos lados, títulos superiores.

Las paredes estan en terreno medianero y los galpones pertenecen al inquilino, advirtiendo ademas que la contrata con el actual inquilino durará aun seis meses mas.

La venta se hará infaliblemente al mejor precio cualquiera que sea la oferta.
3806-pc.

POR LOS MISMOS.

Remate importante

De tres leguas de

MAGNIFICOS CAMPOS

EN LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

PARTIDO DE LOS

TRES ARROYOS

Con agua permanente
Libre de indios
Con pastos inmejorables
En el corazon del partido
Con la mejor vecindad.

Venta en fracciones

DESDE UN CUARTO DE LEGUA

Hasta el todo

Y A CUALQUIER PRECIO

ENTIENDASE AUNQUE SEA A

MIL PESOS

Títulos magníficos
Escrituras gratis
Medicion gratis
Entrega gratis.

LA VENTA ES

La mitad al contado

La mitad á seis meses de plazo.

El lunes 15 de Setiembre á las 3 de la tarde.

Los que quieran emplear bien su dinero lean lo siguiente:

Estos terrenos aptos para la ganadería como para la agricultura y para chacras *son summamente altos con aguados permanente*, estan situados no en algun punto desconocido de la República sino en la parte mejor de la *Provincia de Buenos Aires á 35 leguas* de la línea actual de fronteras PARA ADENTRO, por consecuencia libre *peligro de indios, lindando con la traza del pueblo de los* TRES ARROYOS, teniendo por vecinos los establecimientos de Elisalde, Echenagucia Molina Leonardo Pereyra, Lesama, Areco, Gonsalen, Chaves, Valdes hermanos y otros establecimientos rurales de la mayor importancia.

Se venderán á *cualquier precio* y á *plazos* cómodos y en fracciones de un *cuarto de legua* de frente *por media legua* de fondo, pepo con *accion* á mas.

De este modo lo puede adquirir tanto el estanciero opulento como el modesto puestero lo pueden adquirir los que especulando con el por venir colocan un pequeño capital en terrenos-capital que de otro modo no da sino su insignificante interés y que de esta manera puede cuatriplicarse en pocos años.

Lo pueden adquirir aquellas personas que tirando la plata en terrenos pequeños y en fracciones casi sin valor, tienen de este modo como emplearlo en terrenos de estension y de verdadero porvenir.

Porque repetimos la venta se *hará cualquiera que sea la oferta*.

PLANOS y PORMENORES

Calle Bolivar número 19
3726-dc.

POR LOS MISMOS.

Judicial.

De un corralon calle de Chile núms, 199 y 203.

Perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone y por orden del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. El viernes 19 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos el corralon calle de Chile números 199 á 203, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcone, con 26 varas 25 cent. de freute al Sud, por 16 varas de fondo al Norte.

La tasacion es de 124,800 $ m|c., y no se pamitirá oferta que no esceda á las 2|3 partes que son: 83,200 $ m|c.

Por mas informes á la escribania del Sr. Miñones Defensa 74 ó en nuestro escritorio Bolivar 19.
3704-pc.

POR LOS MISMOS.

Judicial.

De una magnífica finca calle de Tacuarí números 213 y 215. esquina á la de Chile números 193, 195 y 197, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcoue, por órden del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El Viernes 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos la preciosa casa calle de Chile núms. 193, 195 y 197, formando esquina á ia de Tacuarí núms. 213 y 215, perteneciente á la testamenteria de D. Francisco Marcone y edificado en uno de los parages mas lindo de la ciudad.

El terreno mide 16 varas 75 cent. de frente al Este por 30 varas 30 cent. de fondo al Oeste con 4 hermosas piesas, cocina, letrina &a. tasado todo en la cantidad de 357,931 $ m|c., no admitiéndose oferta que no esceda á las 2|3 partes de su tasacion que son: 238,621 $ m|c.

Los títulos pueden verse en la escribania de Miñones Defensa 74.

Por mas infotmes casa de los rematadores Bolivar 19.
3705 pc.

POR LOS MISMOS.

Remate importante

En nuestra casa calle Bolivar núm. 19

POR ORDEN DE LA

COMISION LIQUIDADORA

DE LOS SEÑORES

PRINS HEIMENDAHL

Y COMPAÑIA

200 bultos mercaderias generales.

POR ORDEN DE LOS SEÑORES

BUSTAMANTE Y GALUP

Un cargamento de

Sederías y de semillas

DE LA INDIA

VENIDAS POR "GALATEA"

EL MIERCOLES 10

EL JUEVES 11

EL VIERNES 12 DEL CORRIETE.

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este importante remate.

Cuyo pormenor es el siguiente:

ESPUMILLAS.

Pañuelos rebosos bordados de primera clase.
Id « 68 pulpadas clase media.
Id « 62 « «
Id bordados para cuello de 30 pulgadas.
Id « « « « 28 «
Id « « « « 26 «
Id mordorées para mano.
Id « « « inferior clase.
Fajas seda mordorées primera clase.
Id « « inferior «
Pañuelos de reboso de muchas clases.
20 cajones muñecas y juguetes.
5 « abanicos surtidos.
10 fordos casimires negros finos.
10 cajonos sombreros varias clases.
20 id medias.
5 id tela de poncho.
Pañuelos seda para mano.
Calsado surtido general.
20 cajones perfumería surtida.
30 id conteniendo un surtido general de merceria.
5 id tiras bordadas
2 id damasco seda y lana.
Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales.
250 doc. meedias lana superior clase.
10 vestidos alta novedad.
3820-pc.

Adolfo Bullrich y Ca

Importantísimo remate

En establecimiento de campo en Tapalqué, 3 y 3|4 leguas campo flor sobre el arroyo de Tapaqué, 4,000 ovejas, 2,000 vacas poblacion etc. Por liquidacion y separacion de una sociedad. Un nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El juéves 11 de Setiembre á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto á plasos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3|4 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalqué distante solamente 5 leguas del Asul, (distancia garantida) y á un dia de distancia del Pueble de Lar Flores hasta donde llega el Ferro-Carril del Sud el cual llegará muy pronto hasta el Asul.

El campo es de pastos superiores, todo alto y con buenas lagunas y tres poblaciones. Linueros Sr. Chas, Luis Goya, Pereyra etc. Para comodidad de los interesados, el campo se venderá en fracciones de 3|4 de legua, es decir 4,500 varas de frente por 6,000 varas la tasacion es de 300,000 ps. por legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes 200,000 ps. legua cuadrada.

Venderemos al mismo tiempo 4,000 ovejas en dos majadas, tasaciones 30 ps cada una, las 2|3 partes 10 ps cada una, ademas 2,000 cabesas vacunas en tres rodeos, un rodeo de 1,000 cabesas con accion á la marca, tasacion 150 ps. base para la venta 100 ps cada uno, dos rodeos de 500 cabesas cada uno, tasadas á 130 pesos las 2|3 partes 87 ps cada una base para la venta,

Los títulos con superiores. En cuanto á la importancia de estos campos está al alcance de todos, estan sitaados sobre un importante arroyo y se puede uno trasportar en un dia y medio á su establecimiento de campo.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí nún. 70 deade pueden obtenerse planos y pormenores.
3654-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la cíudad--Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. m|c. de renta

MENSUALES--¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio de Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la linea de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su frente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa A un mil setenta y cinco pesos m|c., no pudiendo admitirse menos de las 2|3 partes que so ps. 260,717 m|c.

La casa gana 4,000 ps.m|c- (cuatro mil ps m|c-) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibo hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Los interesados eu su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosi núm 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedente.
3716-pc.

POR LOS MISMOS

Chacra para pobres
6 cuadras de la estacion Ituzaingo
Entre Moron y Merlo
13 cuadras de 150 vs. por costado
Terreno espléndido y alto.
En nuestra casa calle de Potosí No. 70.

El jueves 11 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

Una chacra situada en el partido de Moron, distante 5 á 6 cuadras de la estacion Ituzaingó, (Ferro-Carril del Oeste) compuesta de 13 cuadras 79|100 de otro libre de calles situada sobre el camino real del puente de Marquez á la ciudad.

El terreno es todo alto propio para sembrar y no tiene nada de bañado.

La chacra es conocida por de Da. Manuela Salomon y linda con las chacras de Don Agustin Palau hoy Santiago Rolan, Juan Finochio. ó Milberg y con la de José Traversa.

Inútil nos parece recomendar esta propiedad pues todos comprenden la impoitanc ade una chacra tan cerca de la ciudad y sobri una estacion del Ferro-Carril del Oeste.

La venta se efectuará en nuestra casa calle de Potosí No. 70.

. Títulos superiores, por informes y planos Potosí No. 70.
3809-pc.

POR LOS MISMOS.

186 lotes, en las Lomas de la Estacion Bernal (Ferro-Carril de la Ensenada).

Los terrenos mas pintorescos y mas altos, distantes 30 minutos de la ciudad.

Deliciosos para formacion de casas de recreo.

Terrenos quebrados, vistas preciosas--Gran lunch, tren espreso gratis.

Escrituras pagadas por el rematador.

El Domingo 14 del corriente á la una en punto, el tren espreso sale del Paseo de Julio á las y regresa despues del remate á las

El dia y hora indicado, remataremos á las mas alta postura y dinero de contado, por lo que dén y sin retirar lote.

Estos pintorescos terrenos altos y dominando los alrededores, sin una cuarta pulgada de terreno de bañado, lo mas lindo que se ha vendido hasta lo presente, como pueden verlo los interesoads, inspeccionando los terrenos antes del dia del remate, un lote con accion á los que quieran los interesados y á cualquier precio, pues el dueño quiere liquidar.

La Estacion Bernal, dista 30 minutos de la ciudad, es un parage muy alto y pintoresco, alli hay ya grandes casas quintas como la de los señores Bernal, Martines, Bate, Mrs. Hesperidina, Bayley y muchos otros.

Los terrenos estarán perfectamente mensurados y amojonados, asi que los compradores puedan recibirlos en acto.

Los lotes son de 10 varas de frente por 50, 60 y 75 id de fondo, las ecrituras de primer órden serán gratis. aprovechar este remate, cuyos terrenos son sin rival en aquella localidad, por planos, informes, tarjetas para el tren espreso á nuestro escritorio Potosí núm. 70.

NOTA—Los compradores que no sean conocidos por nuestra casa, deverán pagar como garantia de sus compras respectivas un 10 p. 8 (ides por cienjo) al contado.
3782-pc.

POR LOS MISMOS

REMATE

DE UNA

SELECTA COLECCION

DE

CUADROS AL OLEO

Y DE

ACUARELAS DE MERITO

ORIGINALES TODOS.

Y cuya venta se efectuara en remate público, el Lunes 15 de Setiembre 1873, a las 7.30 en punto de la noche,

47—CALLE DEL PERÚ—47.

Los cuadros estarán en exhibicion desde el Lunes 8 del corriente.

«Iglesia del Redentor, isla de la Giudeca en Venecia», pintura al óleo, orijinal de G. Lavezzari.
«Madrugada en el Canal Grande en Venecia», puinturu al óleo, original Id.
«El patio del Palacio Ducal en Venecia», gran. acuarelo (Medalla de Oro) original Id.
«Iglesia del Redentor, isla de la Giudeca en Venecia», acuarelo original Id.
«Le Zattere», id id Id.
Dos paisajes al óleo, orijinales N. Rosé, (padre.)
«El sacrificio de Seila», gran acuarela orijinal A. Zona-
»Bañantes sorprendidas», id id G. Romolo.
«La Ábuela», cuadro al óleo, orijinal Alessandri
Dos cuadros al úleo para comedor Malacrea.
«Un Adios», Escuela antigua de Dusselrdorff Desconocido.
«El Dante en el Bosque», al óleo, orijinal A. Pierri.
«Pablo y Virjinia», acuarelo orijinal Tito Gguyari.
Paisaje al óleo, orijinal N. Rosé, (padre.)
Paisajes al óleo, orijinal Rosé (hijo.)
«El Zapatero Remendon, al óleo, orijinal. A. Rota.
«El Boletin», episodio de la Guerra Franco-Prusiana Rosé, (hijo.)
«Músicos Ambulantes», cuadros de costumbres Id.
«El camino para el Asilo» Id.
«Ea entrada al Asilo», cuadros de costumbres Id.
«La Evasion», id id Id,
«Los Limpiabotas», id id Id:
«Una discusion política», id id Id.
«El Cordon Sanitario» (la Epicootia cuadros de costumbres Id.
«La parada de Gitanos» Id.
«La parada de Casadores» cuadro de costumbres Id.
Dos Paisajes Id.
«Dos Paisajes», orijinales N. Rosé, (padre.)
«Un Contratiempo», cuadro de costumbres Rose (hijo.)
«Viva la Alegria», id id Id.
Dos Eltátual esculpidas en madera, trabajo Artístico Veneciano, de G. iBetto.
«Cantoras», costumbres Venecianas del 1500, pintura al óleo, por el caballero Giacomelli.
«Dante y Beatris», cópia de H. Bernet, acuarela por Provaggi.
«Una Vieja», cuadro al oleo, por A Rota.
«Flores y Frutas», orijinales al óleo por Malagrera.
«Pajaros Muertos», id id Id.
Id id id Id.
«Frutas y Flores», id id Id.
Id id id id Id.
Id id id id Id.
Id id id id Id.
Id id id id Id,
«Iglesia de los Milagros en Venecía», ocuarela orijinal, por Querena.
«Iglesia del Morcelo en Venecia», id id Id.
Dos Dabesas, (Estudios al óleo) N. N.
«Vendedoras de Frutas», costumbres Venecianasfal óleo, por G. Salvador.
«Patio de un Antiguo Castillo», gran acuarela orijinal, por Danieli.
«Atrio de un Castillo Gótico», id id id Id.
«Gran Salon del 1700» id Id Id-
«Altar de la Iglesia de San Juan en Venecia, acuarela A. Bonafin.
«Salon» id id Danieli.
«Una Nevada», id id A Bonafin.
«Un Altar de la Iglesir de San Marcos en Venecia, acuarela, por Id.
Ruinas en Rama, acuarela por A. Bonafin.
Campesinas, por Provaggi.
, Costumbres del Lago di commo, por Id.
«Un Gaucho» acuarola G. Aguyari.
«Vista en el Rio Paraná» id Id.
«Fuente del Paraiso en Venecia»
«Vista en l Paraná» por id Id.
«Una muchacha pelando papas» acuarela Isidora Plani.
«Islas Vistas del Tigre», id G. Aguyari.
Un ceadrito al óleo, escuela flomenca del siglo XV N. G.

NOTA—Los números marcados al marjen con una tienen precisos reservados que serán los que serbirán de base para la venta. 3868-pc.

POR LOS MISMOS

De Muebles

En la casa calle Ranta Fé núm. 287. por órden su dueño don Julio Fabre, por ausentarse del pais.

El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa, por ausentarse su dueño para Europa como sigue:

Sala-- 1 mesa caoba, 1 ropero francés de caoba con espejo, 1 escritorio caoba, 6 sillas de id y seis de roble, 1 labatorio de caoba, 1 silla de hamaca, 2 grabados finos y varios cuadros de agua fuerte etc. esterado, sillas de bronce, candeleros de id, 1 repisa de caoba, 1 espejo marco dorado, 4 salivaderas etc etc.

Dormitorio—1 cama camera de caoba, 1 mesa de noche con piedra mármol, 1 cama de fierro con colchones, 1 ropero grande, 1 estante para libros con 1000 volúmenes de obras celectas juego de aljedres, hule inglés etc.

Comedor—1 aparador francés de caoba, 1 mesa para 18 personas, 6 sillas de nogal, 1 rinconera de caoba, poecelanas, cristales. cubiertos etc.

Cocina—Utiles para cosina, estante para botellas, 1 reloj con 15 dias de cuerda.

Patio—Planta, magníficas en macetas con piés de fierro, como ser: camelias heliotropos, rasos, magnolias etc, 1 casilla de perro etc.
3867-ps.

POR LOS MISMOS

De todas las esistencias del casino Watson frente á la Bolsa calle de San Martin No. 65 por desocupar la Casa.

El Viernes 12 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por desalojar la casa:

Todos los muebles, útiles y enseres, bevidas, &del referido y acreditado establecimiento, cuyo pormenor daremos odortunamente.
3879-pc.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa Potosí 70.

De puertas, ventanas, rejas, marcos, persianas, abanicos.

El Lunes 15 del corriente á la 1 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad ne artículos para construcciones á saber:

Abanicos de fierro para puertas, ventanas con rejas y postigos vidrieras, puertas grandes y chicas, 2 puertas id cedro, 2 id de caoba, puertas celosias etc.

!!alerta señores coutractores alerta!!
3910-pc.

Pablo Escalante

De una Chacra

34 mansanas de 100 vs. de terreno en el pneblo de Ranchos: terreno muy alto é orillas del pueblo, dista 5 ó 10 cuadras de la estacion F. C., venderemos en nuestra casa San Martin 154.

El juéves 11 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde al mejor postor y dinero de contado la espresa chacra, situada en el paraje mas alto y pintoresco de este pueblo, linda al Norte con Don N. Obrejo, al Este con D. N. Jimenes. al Sud con J. Garat y nl Oeste con D. N. Figueroa Eurmaño y la viuda de Arredondc.

Llamos la atencion de las personas que desean hacer un buen negocic, por la importancia que hoy han tomado estos terrenos con el ferro-car ro carril y hallanse estos próximos á la estacian--- Mas pormenores, escritorio del rematador calle San Martin 154.
3722-pc.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa crlle de San Martin 154.
De un magnifico terreno.
Para casa de recreo.
140 varas de frente por 50 de fondo.
En la estacion San Martin hoy Ramos Mejia.
Ferro-Carril del Oeste.
Lo que hoy de mas pintoresco en aquellas calidad.
Los renombrados terrenos que pertenecian á Ramos mejia.
Solo esta es una recomendacion.
Venderemos en ue solo lote ó en mas si asi lo soliciten los interesados.
En nuestra oasa calle San Martin 154.

El jueves 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde al mejor postor dinero de contado el espresado terreno cuya ária se compone de 140 varas de frente al Norte por 50 de fondo dando 50 vs. frente al Este y 50 al Oeste y linda por todos costados con terrenos del Sr. don Esequiel Ramos Mejias.

Recomendamos á las personas que deseen hacerse de un magnífico terreno para casa de recreo por ser este el paraje mas pintoresco en la via del Oeste y hoy muy solicitados en esta localidad pasen aves el plano y daremos mas dactos en nuestro escritorio calle San Martin 154.
3759-p. c.

POR LOS MISMOS

De muebles.

En su casa calle San Martin 154.

El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

Un ropero con espejo, 1 piano de concierto, 1 id perpendicular de escelentes voces, aparadores, cómodas, labatorios, escritorios, camas de caoba y de fierro, mesas para comeder de nogal, id de centro, id de noche, sillas para comedor, id varias clases, sillones, sofaes, condentes, tocadores, 1 araña de cristal con 4 ces, espejos, costureros, maquinas de coser, lerias, jardineras, juegos labatorios, id de ap, cuadros, flores, é infinidad de objetos de gusto.

Al mismo tiempo venderemos 2 ricas putas de caoba con vidriera y un mostrador vidriera.
3824-

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.

En su casa calle San Martin 154.

El viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado un buen surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Uso doméstico, alemanesco, bramantes. camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de la India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, ajugas &a. &a.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de varias casas introductora, una partida de cuadros, costureros, albunes y otros muchos objetos.
3825-pc.

Lopez y Blanco

El mas importante remate

EN EL

Teatro de la Alegria

El Domingo 12 del corriente á las 12 1|2 en punto del dia

Terrenos en Moron

A 6 cuadras de la Estacion

Carruages recien introducidos de Europa

Y CABALLITOS DE ESCOCIA

Fíjense en este remate

7 MANZANAS

de terrenos en Moron

divididas en lotes

los terrenos mas altos que hay en aquella localidad

Cuarta parte AL CONTADO

Tres cuartas partes á seis meses de plazo con pagaré.

Los planos los drmos en nuestro Escritorio.

Desde el Miércoles daremos boletos de tren que sirvan para ida y vuelta á fin de que los interesados puedan visitar los terrenos que vamos á vender y cerciorarse que son los mejores que se han vendido hasta hoy, estando á solo 6 cuadras de la Estacion, en la que habrá una volanta con bandera punzó que conducirá á los interesados á los mismos terrenos.

Hemos tenido en vista los dias tan malos que hacen para efectuar remates fuera, razon por la que en lugar de poner tren espreso, hemos convenido en dar los boletos de tren gratis para que vean que no hay engaño—el Remate se efectuará se el Teatro de la ALEGRIA el Domingo 7 del corriente con bueno ó mal tiempo—hay órden de liquidar.

En el mismo

Teatro de la Alegria

y el mismo dia venderemos

7 CARRUAGES

recien introducidos

los mas lindos y elegantes que han venido al pais

Carruages para cuatro personas y para dos con sus juegos de guarniciones correspondientes

y Caballitos de Escocia

Manzos y garantidos que todos tiran como podrán ver los interesados.

Un lindo Landó

nuevo tambien recien recibido—la forma mas elegante y de los últimos modelos.

Todo lo que anunciamos se venderá al mejor precio.

Los carruages estarán desde el Juéves en exhibicion en nuestra casa calle del Perú números 92, 94 y 96.

Los terrenos son con títulos garantidos

Por mas pormenores á nuestro Escritorio.

Hora precisa que empezará el remate 12 1|2 ocal el el Teatro de la ALEGRIA.
3763-pc.

POR LO MISMOS.

Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El miércoles 10 del corriente á las 12 punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, id id granadinas, barelles de lana y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español. brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantaltones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon-liras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, malas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisnes alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id doble ancho, camisetas azules, brin azul, cocos punsó, tapados casimir, id gró, gorras para niños, pañuelos de algodon, camisas y otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar.
3777-pc.

POR LOS MISMOS.

A plasos.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núm 92 á 96.

El viernes 12 del corriente á las en punto del dia, venderemos á los plasos de costumbre y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Alemanesco de un color, lienzos, percales, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros, azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en corte como piezas, estractos de primera clase, pañuelos, fajas de la India, vestidos de niños y señoras espléndido surtido de toda clase de bordados, ps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de piel y de gró muy ricos y de última moda, granadinas de oro, irlandas, generos de sábanas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y algodon, géneros de hilo, granadinas de seda y lana. popelinas. lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista.
3777-pc.

POR LOS MISMOS.

Remate importante

A PLAZOS LARGOS

En la casa introductora

DE LOS SEÑORES

Francisco G. Molina é hijos

Calle Victoria número 238

Espléndido y nuevo surtido de mercaderias recien intoducidas y para la estacion.

Lotes fuertes,

Venta liberal

En los dia Jueves 11 y Viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, el importante surtido que presentará dicha casa, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Tohallas de hilo, servilletas, juegos de manteles, para 6, 12, 18 y 24 personas, alemanesco, género de hilo, percales, sarasas, coleta camisas para señoras, id para hombres, género de seda, groes de todas clases, dequines, damasco, paño negro y de colores, sombreros de castor finos, id italianos, vestidos para niñas y señoras, reps, casimir para trajes, colchas blancas y de colores, calsoncillos de madapolan y de hilo, calsones para señoras, medias de todas clases, lienzos, ficolanos, vordato, género para Waterproef y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

OJO

Rejistreros
Tenderos
Roperos
Merceros

La venta será liberal, hay orden de vender, no faltar pues.
3900-pc.

POR LOS MISMOS.

A Plasos
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú nús. 94 á 96

El Lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderomos á los plasos de costumbres y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.—

Paños, casimires, tartanes géneros para vestidos, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires baratos trages, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, aceite pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo tartan lana, sombreritos terciopelo, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, anillos, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordiones, abanicol, casineta, damasco de lana, agua florida. pañuelos de la India, juegos manteles fajas de lana lisas y bordadas, batas enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños cadenas, goma, botines cabretillas, guarniciones para vestido, cinta de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista.
3898-sp

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.
Al contado.

El jueves 11 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un magnífico surtido de tienda y merceria, cuyo detalle es en parte como sigue:

Alemanesco de un corte, vestidos de pople, sarasas finas y regulares, camisas para hombres, y niños, bramantes de varias marcas, lienso, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas jaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y sacos de seda, colchas de muchas clases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores, rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadinas de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes finos y regulares, liensos de varias clases merinos negro y de colores, casimires en cortes, id en piesa, peños negros de varias clases tinteros de porcelana y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion.
3814-pc.

POR LOS MISMOS.

¡Por Liquidacion!
Al contado.

De una tienda y merceria situada en la calle de la Piedad núm. 693 entre Andes y Ombú.

El viérnes 12 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un gran surtido de artículos de la tienda arriba indicada cuyo pormenor en parte es como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras, medias cortas, id cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas deterciopelo, id de raso de varias clases. hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañuelos de hilo y de yerba, corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombres, medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señorae niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, zaraza para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la viste.

Al mismo tiempo venderemos los armasones y vidrieras &a. &a.
3888-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa Perú núm. 80.

El miércoles 10 corriente á las 12 del dia, venderemos un variado surtido de artículos para tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue:

Reps de muchas clases, damascos ricos y regulares, gran surtido cotinas blancas, gran surtido de liensos y bramantes de las marcas mas acreditadas, surtido general para la setacion, confecciones para señoras y niños, granadinas negras lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacion boas punto, chaquetones ingleces, lienzo azul, franela blanca y amarilla, toallas genovesas, embutidos bordados, cocoy percales, camisas medio hilo bordadas, damasco para lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasí liso, id labrado, sombreros castor, liso de hilo, camisas para señoras, colchados, medias de lana para hombres y señoras. id para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas, camisetas á la crimea, calsoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de generos para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes castor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, irlandas, ajes casimir para niños, agus colonia, camisas para niño, fleco de seda, acordiones, gorras para niño, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires, muselinas y muchos otros articulos.
3890-pc.

POR LOS MISMO
En su casa Perú núm. 80-
Al contado.

El viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un surtido completo de mercaderias como para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de muchas marcas, liensos, camisas, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, raso de lana, tobaltas genovesas y otros artículos.
3891.

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2
Semanal.

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cachillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteras alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas, cancilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabeadass, riendas, látigos para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. 1226

POR EL MISMO

De brillantes y variedades

En nuestra casa Cangallo No. 105 1|2

El lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche un notable surtido sigue:

40 anillos de brillantes de peso desde un cuarto de quilate hasta seis, varias alhajas con piedras finas, una linda pajarera de nogal y cedro, útiles para servicio de comedor, cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas, juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros, cuadros.

En seguida—Ricos cuaeros ingleses, balijas, catres á la crimea, varios efectos de merceria, vinos en barriles y embotellados.

Al mismo tiempo—3 cajones conteniendo estátuas, grupos, bustos, cajas figuras, adornos, tinteros, floreras de muy lindos gustos.
3191-pc.

POR EL MISMO

De útiles de un escritorio
En su casa Cangallo 105 1|2

Mesas escritorios, barandascon rejillas, sillas, bancos, tableros, mapas y otros útiles
3507-pc.

POR EL MISMO.

HOY.

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Maúa,

Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceiteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros, camisas enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, costureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroúas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO

Por cuenta de dos casas intraductoras.

LOTES GRANDES.

El Jueves 11 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado.

En su casa calle cangallo núm. 105 1|2.

80,000 cigarros hamburgueses superior clase, 900 gruesas fosforos roche, enaguas, lapiceras, lapis persianas. catrec á la crimea, conservas, un cajon adornos de piedras, cajitas con herramientas para carpinteaos, sombreros de moda, 100 mantas para caballo jarros de cristal con tapa para cerveza 100 cjs vinos franceses champan Oporto Jerez cortinas percianas calsado muñecas y muchos otros efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

2100 libros:

En su casa cangallo 105 1|2 al lado dei Banco Mauá.

El Sabado 13 del corriente á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

OJO ESTUDIANTES OJO.

Libros de los mas modernos autores para estudiantes de medicina y leyes y aficionados á buenas obras, historia, novelas, cuyo pormenor en parte es como sigue.

Dicionarios, muchas novelas historicas, entre ellas césas cantú obras de derecho y de medicina de varios autores VVurts Jamian, O, Reveil, Odluig Saiyot, Fabre, Vidal, Briand, Devergier, Valleix, Sonyet, Boucsuty, Troceseaux, et Pidoux, Grisalle.
3905-pc.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

Remate.

En su casa calle de Bolivar núm. 168.
De artículos de almacen.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en puntó, venderemos á la mas alta postura, con condiciones que se estipularán, lo siguiente:

100 barricas asúcar reinada, 50 rollos tabaco negro, 25 cajs tabaco americano, 20,000 cigarros hamburgueses, 1,000 libs. pávilo inglés, 100 cajones kerosene, 100 cajs. velas estearina. 30 barricas yerba argentina, 100 cajs cohetes núm. 1, 10 cajs galletitas inglesas surtidos, 10 tercios yerba paraguaya superior, 100 bultos té Orange Pekoe, mostasa inglesa, vino Burdeos en cajs, papel amarillo, valdes de madera, juegos tinas de madera de 8 en juego, hilo de atar lana, canastos losa surtida, cristales, jabon de España, fósforos de cera, nueces frescas, fideos de Génova, copas de cristal, dulce de membrillo en latas, alpargatas, vino Jeres y Oporto, sémumula, sardinas en conservas, ginebra en porrones, id en frascos, pasas de higo, arengues, vino en bordalesas, aguardienie, vinagre, coñac, y una porcion de artículos que no se detallan por por su mucha estension.
3858-pc.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Bolivar núm. 168.
De efectos de tienda.
Por cuenta de varias casas.

El martes 16 del corriente, á las 11 en punto, procederemos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo, con condiciones que se estipularán al tiempo de ta venta.

El pormenor se publicará despues.
3859-pc.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Bolivar núm. 168.
De efectos de tienda.
Por cuenta de varias casas.

El martes 16 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo, con condiciones se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es el siguiente:

Géneros para vestidos, camisas bordadas para señora, camisas id para hombres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, tul de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas, calsoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras. cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray de seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, pañuelos del seda punsoes de la India, pantallas de paja y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.
3894-pc.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú número 19.

El jueves 11 y viernes 12 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, venderemos por cuenta de dos casas introductoras un grande y variado surtido de mercaderis, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimir, embutidos, boas punto, camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, medias de lana, muselinas, sarasas para vestidos percales, coco, damasco, género de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanesco, géneros de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color, franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana paduelos lana cotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas, camisas para señora. embutidos, punchos, seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas hule, id uequin, colchas adamascadas, trué de algodon, género prra sábanas, alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca, id amarilia, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calsoncilos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales, sobretodos, tapados de casimir, id terciopelo, sacos brin puro hilo blanco, id id plomo, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.
3826-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

DEL GRAN

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

"El Potrillo"

CON SUS HACIENDAS Y UTIL

SITUADO EN EL PARTIDO

25 DE MAYO

Por órden y cuenta

DE SUS PROPIETARIOS

LOS SEÑORES

Eduardo Olivera y Hos.

En nuestra casa Victoria 154

El juéves 18 de de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el mencionado establecimiento cou sus haciendas y útiles que consisten-en:

6 luguas y 163 milesimos de superficie, de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.

30,000 ovejas mestizas finas (mas ó menos)

600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.

97 caballos.

Poblaciones, útiles, etc, que van detalla, dos en los catalogos, lo mis no que los alambrados y quintas que tiene el establemiento el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.

Por catalogos ú otros informes pueden los interesados ocurrir á nuestra calle Victoria núm. 154.

Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariana, un docort de la estancia en el que podrán ir en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento.
3520-pc.

Por C. Rodriguez.

Importante remate para los pobres.

El Domingo 14 de Setiembre á las 4 1|2 en punto de la tarde se venderá en remate público á la mas alta posturaty dinero de contado 2 importantisimos lotes de terrenos á 20 varas de la plasa 6 de Junio, calle 22 Juncal, antiguo sirco de calesita; y hoy una de las mas lindas plasas del norte de la ciudad; Estos dos lotes, unicos que queda sin edificar en toda la cuadra, son de gran porvenir por su inmediacion á la plasa y por estar rodeados de edificios consta el 1º de 10 varas de frente por 25 1|2 de fondo y el 2º 9 id por 45 1|2 de fondo se venderá á cualquier precio, el resto que le queda al antiguo dueño de toda la cuadra, y no se espera tomar de ellos utilidad alguna.

Los pobres que quieran tener un terrenito barato y bien cituado no deben faltar á la hora indicada que habiendo licitadores se venderán á lo qué den; yn sea todo en un iote ó dividido, al gusto de los óompradores.—Trbnway á la puerta puede decir, e que pasa por la calle Montevideo, rodeando la plaza antedicha.
3902-s5-5p.

POR EL MISMO.

El domingo 14 del corriente á las dos y media de la tarde el terreno anunciado para el lunes 8 y que por el mal tiempo, quedc sin ejecutarse dicho terreco está uvicado en la calle de Córdoba esquina de Ascuénaga y mide 25 1|2 varas á la 1ª por 34 id á la 2ª se venderá en uno ó dos lotes al gusto de los comqradores, y al precio que den, pues no tiene el rematador vace alguna para su venta; los que quieran satisfacerse se de esta verdad ocurran á la hora indicada, quease les tsmará cualquier oferta, se anuncia par venderse á cualquier precio, es una bonita esquina y de gran porvenir, frente á la antigua quinta del Sr. Leslie, y dentro de dos meses á mas tardar tendrán á la puerta el tramway de la Compañia de Buenos Aires, que ha principiado ya sus trabajos para la calle de Córdoba.

Pablo Gowland

En el Riachuelo de la Boca.
En la Plasoleta frente á la Capitania.
Por cuenta de la sociedad italiana de Seguros Mútuos Fluviales.

El viernes 11 del corriente á las once, se rematará en varios lotes á dinero de contado, los efectos salvados de varios buques naufragados, como velas, anclas, cadenas, cabos, palos, botes y demas efectos que estarac á la vista.

En seguida—El casco con dos palos y todo lo que tiene abordo la goleta «Ana Teresa» naufragada á y pique en la canaleta del Riachuelo.
3911-pc.

Por Delio O'Gorman

Importante remate para los pobres solamente que con poco dinero pueden hacerse propietarios de un lindo terreno con una casilla de madera, calle de Pavon entre las de Solis y Entre-Rios rodeado de hermosos edificios, á cuadra y media del tramway nacional, el terreno mide 6 varas de frente por el Norte por 30 de foudo al Sud, con una casilla de tabla en regular estado, hoy hay una persona pue quiere tomar la casilla con un contrato corto pagando 300 $ mensuales, el Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, esta terreno y casilla, títulos garantidos, por mas datos al rematador calle de la Victoria núm. 112 1|2.
3895-5p. s10.

Mariano E. Saubidet

Esplendido remate del almacen calle Piedad esquina Junin.
por Liquidacion.

El miercoles 10 y Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematrrá sin retirar lote, el magnífico surtido de dicho almacen. El detalle es el siguiente:

Losa, comun y piedra, porceiana y cristales finos, artículos de basar, artículos de ferreteria, gran surtidos de comestibles, vinos finos embotellados, bebidas de todas clases.

A las 2 de la tarde.—Dos lujosos armasonos y demas útiles de negocio, con contrata ventajosa para el inquilino.

Escritoio del rematador calle Belgrano número 212.
4884-3p-s7.

Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles.

El miércoles 10 del corriente en nuestra casa calle Reconquista núm. 170, á la hora de costumbre venderemos al mejor precio un variado surtido de almacen.

En seguida con intervencion de la Administracion de Aduana y por cuenta de quien pertenece lo siguiente.

A. P. 200 cjs fideos de genova 100, bols arros glucé, 10 casco vino y otros muchos articulos que estarán á la vista.
3881-cp s 7.

Machado Ferrer y Ca.

Averias.

1410 barricas azúcar de Pernambuco.

Por órden del señor Cónsul General del Imperio del Brasil y cuenta de aseguradores. al contado.

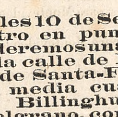
El jueves 11 del corriente á las 12 en pnnto del dia, venderemos al contado como sigue:

560 barricas azúcar blanca Pernambuco de primera.
150 id id id id id id.
250 id id id id segunda.
250 id id id id quebrada.
200 id id terciada.

Venida en el buque «Olinda» de Pernambuco.

En el depósito «La Cuna», Moreno entre Defensa y Balcarce.
3834-pc.

Por G. F. Quirno



DE UNA CASA

El miercoles 10 de Setiembre á las cuatro en punto de la tarde venderemos una casa situada en la calle de Bermejo entre las de Santa-Fé y Arenales y á media cuadra del Tramway Billinghurst que vá para Belgrano, compuesto su area 20 vrs de fnte al Oeste por 80 vrs de fondo al Este con 2 piezas de material, pozo de rica agua y varios arboles de frutos esquisitos.

:: Venderé al mejor precio por autorizacion terminante de sus dueños. Escusamos toda otra recomendacion pues es bien conocida la importancia de la localidad donde ofresemos esta venta.

Títulos de primera órden garantidos.
3673-s3-5p.

Tienda del Pasaje

168—VICTORIA—168

Ultimas novedades para la estacion.

Gran surtido de géneros para vestidos, lo mas nuevo en tejidos y colores.

Selecto surtido en vestidos hechos de las formas mas nuevas y elegantes.

Granadinas lisas, caladas y labradas de hilo, de lana, y de seda, últimas novedades de Europa.

Un magnífico surtido de camisas para hombres con y sin cuello blancas y de color.

Camisas, batas y batones bordados con balenciana, un estenso surtido.

Percales azargados y lisos, de bastones y floreados, mucha novedad,

Cortinas bordadas de 12|4 á 22|4 dibujos nuevos.

Un variado surtido de tapados de gró, cachemir y pelo de cabra, última novedad.

Prevenimos al público que todas las mercaderias las recibimos directamente de Europa, por cuya razon podemos vender á precios los mas baratos.
3645-15p-a26.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlor Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar a derecho en el juicio que han promovido su hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen eu condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de. 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario
3047-90p-jl19.

Calzado

calidad superior para hombres

15 Cajones 120 pares

Cada uno, se venden á precios acomodados

78—CHACABUCO—78

Buenos Aires 3714-15p-a29.